AÑO 19. Sábado 13 de Setiembre de 1862.—Santos Eulogio mado, obispos y confesores, y Santa Vitalia. NUM. 221.

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL AOSTADERO DE LA HABANA.

DE OFICIO.

Gobierno Capitanía General y Superintendencia delegada de Hacienda de la siempre fiel isla de Cuba.—Secretaría de Gobierno.—Por el correo de la Península se ha recibido la Real órden y pliego de condiciones que sigue:

"Ministerio de la Guerra y de Ultramar.—Ultramar.—Número 617.—Exmo. Sr.—Aplazada por V. E. la subasta mandada celebrar por Real órden de 28 de octubre último para contratar en pública licitacion el establecimiento de dos líneas de vapores, que partiendo de la Habana se dirijan, la una al Seno Mejicano, y la otra á Puerto Rico con escala en Santo Domingo; S. M. la Reina, despues de haber aprobado aquella determinacion, ha tenido á bien disponer, hecho un nuevo y detenido estudio de este asunto, que la referida subasta se verifique con sujecion al pliego de condiciones adjunto y á las reglas siguientes:—Primera.—El servicio de que se trata se contratará mediante subastas simultáneas que se celebrarán en la Direccion general de Ultramar en esta Corte y en el Gobierno Capitanía General de la Isla de Cuba.—Segunda.—La subasta será únicamente sobre el precio de cada viaje redondo o sea de ida y vuelta, y no se admitirá proposicion que exceda de la cantidad de dos mil trescientos pesos fuertes por cada espedicion redonda de la línea de la Isla de Cuba á la de Puerto Rico con escala en Santo Domingo, ni de cinco mil en la quena de dirigirse al Seno Mejicano.—Tercera.—Los interesados acompañarán á sus proposiciones el documento que acredite haber consignado como garantía en la Caja general de depósitos ó en la Tesorería general de Ejército y Hacienda de la Isla de Cuba, segun los casos, la cantidad de seis mil pesos fuertes en metálico ó en papel del Estado al precio de cotizacion corriente del dia en que el depósito se verifique ó al tipo que por las leyes especiales esté determinado.—Cuarta.—Si un licitador quisiera retirar su pliego despues de presentado incurrirá en la pérdida del depósito prestado para presentarse en la subasta. La subasta tendrá lugar el dia 10 de noviembre del corriente año á las dos de la tarde en el local de la Direccion general de Ultramar bajo la presidencia del Director, con asistencia del Jefe de la Seccion de Gobernacion de la indicada dependencia y de un oficial del Ministerio de Marina, designado por el Sr. Ministro del ramo, y con intervencion de Escribano público. En la Isla de Cuba la subasta se verificará ante el Gobernador Capitan General ó la autoridad en quien este delegare en el mismo dia y hora y en el local que con la anticipacion de un mes por lo ménos, aquella autoridad superior designe, debiendo asistir un Jefe de Marina designado por el Comandante general del Apostadero y un Jefe de Seccion de la Secretaría del Gobierno Superior Civil y con la intervencion tambien de Escribano público. Empezará el acto concediéndose el término de media hora para la admision de proposiciones; en seguida se dará por el Escribano lectura de esta real órden y del pliego de condiciones á que deben estar ajustadas las proposiciones; procediéndose en seguida á la apertura y publicacion de los pliegos de los licitadores.—Quinta.—Abiertos los pliegos y examinadas las proposiciones que contenga se declarará en el acto la que mas ventajas ofrezca á reserva de la aprobacion de S. M. Si resultaren dos ó mas proposiciones iguales, se abrirá entre estas solamente una puja oral por espacio de un cuarto de hora: en esta puja oral no se admitirá ninguna que no llegue á la cantidad de cien pesos por viaje redondo.—Sesta.—Si únicamente se presentare proposicion para la línea de la Habana á Puerto-Rico, podrá esta ser admitida, pero no la que solamente se presentase para el Seno Mejicano.—Sétima.—Concluida la subasta serán devueltos los resguardos de los depósitos constituidos con arreglo al artículo tercero á los interesados cuyas proposiciones no hubiesen sido admitidas, reservándose el del adjudicatario provisional, quien en el término de tres dias contados desde la fecha en que la aprobacion se le comunique, deberá aumentar la suma que queda espresada hasta la que se determina en el pliego de condiciones, para responder del cumplimiento del contrato; perdiendo esta cantidad sino empezare á hacer el servicio dentro del plazo prefijado, ó si no otorgase la correspondiente escritura en el término de los ocho dias siguientes al de haberlo sido la aprobacion comunicada.—Octava.—Se observarán para la celebracion de este contrato en la isla de Cuba del mismo modo que en la Península las prescripciones del real decreto de 27 de febrero de 1852 sobre contratacion de servicios públicos.—De real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes, con inclusion de copia del citado pliego de condiciones.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 5 de agosto de 1862.—Leopoldo O'Donnell.—Sr. Gobernador Capitan General de la Isla de Cuba.—Ministerio de la Guerra y de Ultramar.—Ultramar.—Pliego de condiciones.—Artículo 1º La empresa que tome á su cargo este servicio se compromete á conducir la correspondencia en buques de vapor de las condiciones que se espresarán en los artículos siguientes.—Artículo 2º El concesionario podrá verificarlo por sí ó adoptar al efecto cualquiera de los medios de asociacion que reconocen el Código de comercio español y demás leyes vigentes.—Artículo 3º En el caso que adoptase el medio de la sociedad anónima ó comanditaria por acciones, el domicilio de la sociedad se establecerá en la Península ó en la isla de Cuba y sus gerentes, administradores ó interventores, serán nombrados por el Gobierno en el primer caso y por el Gobernador Capitan general de la citada isla en el segundo, siempre á propuesta de la empresa.—Art. 4º—El Gobierno ó Gobernador Capitan general, si lo estimaren conveniente, podrán no aceptar á ninguno de los propuestos y pedir nueva terna.—Art. 5º—La empresa tendrá destinados á este servicio cinco vapores por lo ménos para hacer dos viajes de ida y vuelta en cada mes desde la Habana á Veracruz tocando en Sisal y otras dos espediciones mensuales tambien desde la misma capital á la de la isla de Puerto Rico, de modo que por este lado terminará la otra línea, despues de haber hecho escala en los puertos de Nuevitas, Gibara, Baracoa, Santiago de Cuba, Santo Domingo, Puerto Plata y Mayagüez.—Esta última línea podrá prolongarse á voluntad de la empresa hasta un puerto del continente americano, pero en ningun caso se detendrán los buques mas de 24 horas en Santo Domingo y en Puerto Rico y el Gobernador Capitan general de esta Isla, en caso de que la prolongacion se verifique, determinará los dias en que los vapores habrán de estar en aquella capital para sus viajes de regreso á la Habana. Si el hecho de la prolongacion hiciere necesario por la consiguiente mayor duracion del viaje, el aumento del número de buques, esto no daria derecho á la empresa á un aumento de subvencion ni á concesion otra alguna, ni se admitirá tampoco en ningun caso esta prolongacion como excusa suficiente para que los viajes entre Puerto Rico y la Habana dejen de terminarse en el tiempo que se señala en el artículo 16.—Al empezar el servicio presentará la empresa cuatro buques y el quinto dentro de los 90 dias siguientes: estos buques una vez admitidos, no podrán ser retirados del servicio, sin que hayan sido previamente sustituidos por otros de iguales ó mejores condiciones.—En el caso previsto en la Real órden fecha 5 de agosto del corriente año, de que solamente se presente proposicion admisible para la línea de la Habana á Puerto Rico habrá destinados necesariamente á ella tres buques por lo ménos.—Art. 6º—El Gobernador Capitan general de la isla de Cuba fijará con la debida anticipacion los dias de salida de la Habana para Veracruz y Puerto Rico enlazándolos en todo con los de salida y llegada de los buques de la línea trasatlántica establecida.—Art. 7º—La empresa empezará á hacer el servicio en el mes de julio del año entrante de 1863.—Artículo 8º—Los cascos de los buques podrán ser de hierro ó de madera, pero construidos en ambos casos con los mejores materiales que se usen y con la solidez que el contínuo y fuerte servicio requieren: medirán de ochocientas á novecientas toneladas cuando menos, calculadas por la fórmula $T = \frac{(E \frac{3}{4} M) \times M \times \frac{E}{2}}{94}$ de que se sirven los constructores ingleses para determinar lo que ellos llaman tonelaje de constructores, siendo E. la distancia en piés ingleses entre dos perpendiculares á la quilla, trazada una de ellas por la cara de proa de la roda á la altura de la cubierta superior, y la otra por la cara de popa del codaste interior á la altura del arranque de la bovedilla y M., la mayor manga del buque, de fuera á fuera, disminuida del exceso entre el espesor de las cintas y el de los tablones de fondo, expresado tambien en piés ingleses.—Los aparejos serán proporcionados á los cascos y á su objeto, y la arboladura será de las mejores conocidas.—Las máquinas serán de hélice de la mejor construccion, y capaces á juicio de la comision á que se refiere el artículo siguiente, de imprimir al buque una velocidad media suficiente para que en las circunstancias ordinarias de la navegacion á que se ha de destinar, pueda hacer el servicio en el tiempo marcado.—Las calderas serán tubulares, de solidez y tamaño suficientes para las máquinas, y provistas de las correspondientes válvulas de seguridad y aparatos métricos de las mejores patentes.—Las carboneras serán de hierro y deberán poder contener cuando menos 1⁄6 toneladas de carbon por caballo nominal de la máquina, cuya fuerza nominal se calculará por la fórmula $\frac{F - 7 N A V.}{33.000}$—Siendo N. el número de cilindros A el área efectiva de uno de los émbolos en pulgadas cuadradas inglesas y V la velocidad de este, que se supondrá en 36[?] piés ingleses por minuto:—Las cámaras de pasajeros estarán construidas y amuebladas con toda decencia y provistas de todo lo necesario para el servicio de mesa y cama. Los camarotes deberán tener toda la ventilacion posible, y el número de pasajeros que se podrá alojar en cada una de ellas será fijado con arreglo á su marinaje por el Capitan general del departamento de Cádiz ó por el Comandante general del apostadero de la Isla de Cuba.—Estos vapores llevarán para sus máquinas las piezas de repuesto que se llevan en los buques de la armada. Deberán tambien estar provistos del competente número de embarcaciones menores, anclas y cadenas del suficiente tamaño, aljibes de hierro de cabida proporcionada al número de pasajeros y tripulantes, fogon, destilador de agua salada y todos los demás pertrechos y útiles de los cargos de contramaestre y carpintero: llevarán asimismo cronómetros, termómetros y cartas é instrumentos para la navegacion. Cada buque tendrá á bordo para su defensa cuando ménos el armamento siguiente en completo buen estado de servicio: Doce carabinas rayadas de percusion con bayonetas y con cien tiros para cada una. Este armamento será presentado por la empresa en cada buque y reconocido por la Capitanía general del departamento de Cádiz ó por la Comandancia general de marina del apostadero de la Isla de Cuba, segun el punto en que los buques se presenten; en ambos casos se dará cuenta al Gobierno del resultado de esta inspeccion con la demás del reconocimiento de los buques de que se habla en el artículo siguiente:—Art. 9º El Capitan general del departamento de Cádiz ó el Comandante general de marina del apostadero de la Isla de Cuba nombrará la comision facultativa que ha de reconocer los buques, y á la cual entregarán los dueños de estos los planos, dimensiones y especificaciones de construccion de los cascos y sus embolladuras, de las máquinas y sus calderas y un documento justificativo de la época en que se construyó el buque y de la de su salida del astillero, así como las de sus máquinas y calderas, acompañando los documentos necesarios. Dicha comision examinará: 1º Si los cascos están construidos con arreglo á los planos y con la solidez que se exija una deseada parte requiere el servicio que han de desempeñar, comprobando las dimensiones principales. 2º Si la arboladura y velas son proporcionadas al casco, atendido el servicio á que se destina el buque; si la percha es buena; si las jarcias y herrajes tienen la necesaria resistencia, y si todo se halla en buen estado de conservacion.—Tercero: Si las máquinas y calderas están sólidamente construidas y en completo estado de servicio, determinando la fuerza nominal de aquellas por la fórmula del artículo anterior, examinando si las calderas tienen alguna marca que no deje lugar á duda de la presion con que fueran probadas antes de empezar á hacer servicio, debiendo, si lo considera conveniente, probarlas, cargando las válvulas de seguridad, ó inyectando agua hasta tener cuarenta libras de presion por pulgada cuadrada, aunque para el trabajo ordinario de las máquinas no deberán cargarse las referidas válvulas sino á razon de diez ó doce libras por pulgada cuadrada, que es el máximo límite de la presion del vapor con que deben trabajar las calderas si la prueba es satisfactoria á juicio de la comision.—4º.—Medirá las carboneras para asegurarse de su capacidad, señalando la carga que tengan. 5º—Examinará las cámaras para ver si están construidas y amuebladas con decencia; si en las cámaras están bien dispuestos los alojamientos, asignando el número de pasajeros que con las condiciones de salubridad debidas puedan caber en cada uno, y si están bien provistas del servicio de cama y mesa. 6º—Y por último, reconocerá tambien si los buques tienen las piezas de máquina y arboladura de respeto que deben llevar constantemente; las embarcaciones menores competentes, las anclas, cadenas, bombas y demás pertrechos, aljibes de hierro, cuya cabida se espresará y si se hallan en el buque las instrucciones á que se refiere el artículo 8º—Art. 10—Concluido el reconocimiento formará la junta facultativa un estado en que se presenten el de las respectivas partes reconocidas y aprobadas el cual será entregado al Capitan general del departamento de Cádiz ó al Comandante general de Marina del Apostadero de Cuba, quienes tendrán la facultad de hacerlo ampliar en cualquiera de las partes que juzguen conveniente, remitiéndolo al Gobierno para la resolucion oportuna. Art. 11.—Reconocidos los buques en la forma espresada, se pondrá á bordo de ellos la mitad del carbon que admitan sus carboneras, y la carga que se considere suficiente para darles un buen calado con sus máquinas en el estado de poder desempeñar dinámicamente las pruebas de marcha. Esta se verificará en alta mar en buenas condiciones de viento bonancible y mar llana, y en tal situacion el buque deberá andar durante tres horas consecutivas á razon de doce y media millas por hora, medidas con la corredera de ordenanza, navegando á toda vela y máquina, con rumbo á un largo y con una presion de vapor en las calderas menor de diez y ocho libras por pulgada cuadrada.—Se probará tambien el andar del buque á diferentes presiones del vapor en las calderas y con el solo auxilio de la máquina espresando en uno y otro caso el consumo del carbon; su clase y todas las demás circunstancias que crean necesarias para formar una idea exacta del trabajo útil de las máquinas y del servicio que podrán prestar el buque en las navegaciones á que se destina. Art. 12.—La Junta examinará durante esta prueba el trabajo de las máquinas por medio del indicador, de que deberán estar provistas, así como el modo de obrar del aparejo y las propiedades mas notables del buque, haciendo sobre todo las observaciones convenientes: de los resultados y pormenores formará un estado general que será remitido al Gobierno por conducto del Capitan general del departamento ó del Comandante general de Marina del Apostadero. Art. 13.—El Gobierno en vista de los resultados de los reconocimientos y prueba y de las observaciones de la Junta facultativa y del Capitan general del departamento ó del Comandante general del Apostadero resolverá los estados de que queda hecha mencion, decidirá lo que estime conveniente acerca de la admision del buque ó buques para el servicio de que se trata. Art. 14.—No obstante el tipo de tonelaje que se fija en el artículo 8º queda facultada la Empresa para presentarlos de mayor porte si así le conviniere, en la inteligencia de que en tal caso las máquinas han de ser proporcionadas á los cascos y de que queda obligada no solamente á que en las pruebas obtengan la velocidad fijada sino á que han de hacer la travesía en el tiempo marcado. Art. 15.—Los reconocimientos de que habla el art. noveno y siguientes deberán en caso de aumento entenderse en todas sus partes respecto á la fuerza de la máquina que lleven los buques. Art. 16.—Los vapores tardarán cuando mas seis dias en cada viaje desde la Habana á Veracruz y viceversa tocando en Sisal; desde la misma capital á Puerto Rico y viceversa haciendo escala en los puntos que se han expresado en el artículo quinto emplearán á lo mas trece dias.—Artículo diez y siete.—Las causas por fuerza mayor que le impidan ó causen cualquiera otra detencion ó avería deberán probarse con los documentos que las justifiquen.—Art. 18—En el caso de pérdida de alguno de los buques la empresa estará obligada á reponerlo dentro del plazo de seis meses, contado desde el dia en que se lo notifique el Gobierno.—Art. 19—Si en cualquier tiempo durante la continuacion de este contrato se inventase cualquier medio de propulsion mas perfecto, se obliga la empresa á adoptarlo mediante la compensacion que pacte con el Gobierno por los gastos que esta pudiera originarle.—Art. 20—Los vapores estarán dotados con el necesario número de tripulantes y de sirvientes, y se hallarán sujetos á las disposiciones que rigen sobre sanidad y policía marítima con cualesquiera otros buques nacionales en todo aquello que no se encuentre espresamente determinado en este pliego de condiciones.—Art. 21—La empresa está obligada á mantener constantemente en buen uso y limpieza los cascos, y particularmente sus fondos, las máquinas y calderas para someter á las pruebas de que trata el 11, siempre que lo estime oportuno. Asimismo mantendrá en buen estado y en las cantidades competentes, todos los pertrechos y útiles del uso de los buques y para el servicio de los pasajeros.—Art. 22—Para la debida vigilancia y seguridad del cumplimiento de la condicion anterior nombrará el Capitan General del departamento de Cádiz y el Comandante General del apostadero de Cuba, una Junta compuesta de tres personas competentes de los cuerpos de la armada que inspeccionen los dos buques cada dos viajes completos que hagan, ó ántes si juzgan oportuno, dándole cuenta del estado en que los encuentren para que con su autoridad haga remediar las faltas que tengan ó que alguno se introduzcan, no permitiéndoles las salidas si se negasen á verificarlo bajo la responsabilidad de la empresa. De cualquier disposicion que adopte á consecuencia de faltas que advierta, dará conocimiento al Gobernador Capitan General de la isla.—Art. 23—Si se encontrase que por cualquier incidente el casco, máquinas ó calderas hubieran sufrido una avería que no permita al buque navegar con seguridad, tiene facultad el Capitan General del departamento de Cádiz y el Comandante General del apostadero de la Habana para detenerlo, dando cuenta este último al Gobernador Capitan General de la isla, quien á su vez lo participará al Gobierno, y no se permitirá que el vapor haga el viaje sin que antes remedie completamente la avería á satisfaccion de la Junta que lo reconocerá al efecto.—Artículo 24.—Si la reparacion de la avería exigiere un tiempo tal que el buque tuviere que perder un turno del servicio, podrá la compañía reemplazarlo provisionalmente con otro que merezca la aprobacion del Gobierno, si el vapor estuviese en puerto de la Península, ó la del Comandante General de Marina de Cuba aun cuando sea el buque presentado de mejor fuerza y capacidad.—Art. 25.—La empresa se obliga bajo su responsabilidad directa á conducir gratuitamente la correspondencia pública y privada entre los puntos extremos é intermedios de la línea.—Art. 26.—Los Capitanes de los buques recogerán de las administraciones de correos respectivas la correspondencia, la custodiarán en la forma que la reciban, y la entregarán en la administracion á que vaya destinada. Si el capitan no recojiere la correspondencia ó cometiere alguna falta que produjere pérdida de ellas incurrirá la empresa en una multa de $1000 fts. En el caso de que por culpa ú omision del capitan sufra deterioro la correspondencia, pagará la empresa $1000 fts. de multa, sin perjuicio de la responsabilidad criminal á que en uno y otro caso hubiere lugar.—Art. 27.—Los capitanes de los buques tendrán la obligacion de presentar los cuadernos de bitácora y de vapor siempre que se les pidan por las autoridades de marina de la isla de Cuba á fin de que el Gobierno pueda informarse cuando lo crea conveniente, de la regularidad, exactitud y diligencia con que se verifique el servicio y exijir la responsabilidad á que hubiere lugar. Los referidos cuadernos de bitácora y de vapor deberán llevarse del mismo modo que en los buques de guerra.—Art. 28.—Además el Gobierno podrá, cuando lo crea conveniente enviar un oficial de la marina de Guerra en cada uno de los buques para asegurarse del buen cumplimiento de la empresa.—Art. 29.—Este oficial será gratuitamente comprendido para todos los conceptos entre los pasajeros de la primera cámara y la empresa le proporcionará un camarote que tenga la independencia necesaria para que pueda llevar al corriente sus trabajos.—Art. 30.—Si ocurriesen dudas sobre las salidas, arribadas ó otras providencias relativas al servicio deberá consultar la opinion de dicho oficial en las actas de la Junta de oficiales de la nave, que precisamente habrán de tener lugar con arreglo al Código de Comercio, como asimismo su protesta contra cualquiera disposicion del capitan que á su juicio ceda en daño del servicio.—Art. 31.—Si el Gobierno quisiera embarcar en circunstancias ordinarias efectos de su servicio, la empresa no podrá negarse á ello siendo avisada con quince dias de anticipacion. Para las circunstancias especiales que pudiesen ocurrir, tendrá siempre la empresa reservado y á disposicion del Gobernador Capitan General un camarote de primera clase hasta 24 horas antes de la señalada para la salida del buque.—Art. 32.—Por los fletes de efectos abonará el Gobierno á la empresa los precios corrientes en la plaza.—Art. 33.—Si el Gobierno necesitase utilizar uno ó mas buques de la empresa tendrá esta obligacion de facilitarlos siempre que se lo avise con un mes de anticipacion, abonándosele lo que el Gobierno estimase justo; prévia tasacion de peritos nombrados por las partes; contra la resolucion del Gobierno quedará salvo á la empresa el recurso que las leyes establecen.—Art. 34.—El Gobernador Capitan General de la isla de Cuba en casos urgentes y extraordinarios podrá detener la salida del vapor correo hasta las doce del dia siguiente del señalado para su marcha: si la detuviese por mas tiempo abonará á la empresa la cantidad de ciento cincuenta pesos fuertes por cada dia.—Art. 35.—En caso de guerra podrá el Gobierno disponer de los vapores de la empresa indemnizando á esta de su valor $1178 36 cts. pertenecientes al menor heredero; establecida en el art. 33.—Art. 36.—Si la ocupacion de los buques fuere tan solo para un servicio especial, se abonará á la empresa el flete que se estipule de comun acuerdo. Si durante este servicio los buques fuesen apresados ó destruidos por el enemigo el Gobierno abonará á la empresa su valor total.—Art. 37.—En los casos expresados en los dos artículos anteriores y cuando el Gobierno disponga de mas de un buque, la empresa no estará obligada á hacer el número de viajes estipulados en este condiciones: un arreglo especial hecho de comun acuerdo fijará entonces las alteraciones que se hayan de hacer en el número y época de los viajes.—Art. 38.—La empresa no podrá ceder ni enajenar este contrato sin la expresa autorizacion y aprobacion del Gobierno.—Art. 39.—Los buques destinados á este servicio quedarán especialmente obligados y afectos al cumplimiento de este contrato, sin que en ningun caso ni por ningun concepto se admita la preferencia de ninguna otra obligacion ni crédito: la empresa además garantizará el cumplimiento de lo pactado consignando en la Tesorería general de la isla de Cuba la cantidad de veinte y cinco mil pesos fuertes en metálico.—Art. 40.—Si la empresa dejare de hacer por su culpa una de las espediciones á que queda obligada, incurrirá en la multa de ocho mil pesos fuertes. Si las faltas fueren de las ordinarias que pueden nacer en el curso del cumplimiento del contrato, la empresa incurrirá en una multa de mil quinientos pesos fuertes por la primera vez y de tres mil por las sucesivas.—Art. 41.—Todas las multas que incurra la empresa se entenderán sin perjuicio de la responsabilidad criminal á que hubiere lugar y se tomará desde luego su importe del depósito á que se refiere el artículo 37.—Art. 42.—La denuncion que tenga el depósito por esta causa será repuesta en el término de ocho dias.—Art. 43.—En el caso de que la empresa haya establecido su domicilio fuera de la Habana, tendrá en ella una persona competentemente autorizada, que le represente en todo cuanto tenga que tratar con aquel gobierno respecto de este contrato. Este apoderado deberá estar autorizado con poderes bastantes, no solo para representar á la empresa en todo cuanto con esta se relacione, sino tambien para obligarla en cuantos asuntos ocurran relativos á la ejecucion y cumplimiento del presente convenio.—Artículo 44.—En pago de este servicio satisfará el Gobierno á la empresa por cada viaje redondo, ó sea de ida y vuelta la subvencion que resulte de la subasta. El pago se hará mensualmente por las cajas de la isla de Cuba con la misma preferencia á cualquiera otra atencion establecida para los vapores correos trasatlánticos.—Art. 45—Los vapores de la Empresa serán preferidos para su despacho en las oficinas del Estado, debiendo ser atendidos sus capitanes en el momento que se presenten, suspendiéndose cualquiera otro asunto si fuere necesario hasta que quede despachado el correo.—Art. 46.—Siempre que no resultase perjuicio para los trabajos urgentes de los buques de guerra, los vapores de la Empresa serán admitidos previo el permiso de la Autoridad de marina para sus composiciones en los arsenales, diques ó varaderos del Estado abonando los gastos que ocasionen.—Art. 47.—El Gobierno se compromete á no hacer durante el tiempo de este convenio concesiones iguales á las presentes para el establecimiento de otra línea de vapores entre los mismos puntos. Esto no obstante, si el Gobierno creyere conveniente aumentar el número de viajes, la Empresa tendrá derecho á hacer este nuevo servicio por el precio y con las condiciones estipuladas en el presente contrato. Si la Empresa no aceptase este aumento de viajes, el Gobierno quedará en completa libertad de conceder este servicio de la manera mas conveniente al nuevo servicio por el precio y con las condiciones estipuladas en el presente contrato.—Art. 48.—La duracion del contrato será de cuatro años, contados desde la fecha en que principien los buques á hacer servicio. A voluntad del Gobierno podrá prorogarse el contrato por un término que no exceda de dos años si el estado de los buques lo permitiese.—Art. 49.—Los gastos de la escritura y de cuatro copias para el Gobierno serán de cuenta del contratista. Aprobado por S. M. Madrid, 5 de agosto de 1862.—O'Donnell.—Es copia.—El Director general interino, Gabriel Enriquez.

Modelo de proposicion.—El que suscribe se compromete á hacer el servicio de conducir la correspondencia entre la Habana y Veracruz por la cantidad de...... pesos fuertes, y entre la misma capital y Puerto Rico con escala en Sto. Domingo por la suma de...... pesos fuertes, entendiéndose siempre por viaje redondo, ó sea por ida y vuelta, y con arreglo al pliego de condiciones aprobado por S. M. para el referido servicio y á la Real órden de 5 de agosto del corriente año (fecha y firma.)"

Lo que de órden del Exmo. Sr. Gobernador Superior civil se anuncia al público para general conocimiento y en inteligencia de que dicha subasta será presidida por S. E. y tendrá lugar en la Sala de la capilla del Palacio de Gobierno á las dos de la tarde del dia 10 de noviembre del corriente año.—El Secretario, *Anselmo de Villaescusa.*

Comandancia General de Marina del Apostadero de la Habana.—Secretaría.—Ministerio de Marina.—Direccion de Matrículas.—Exmo. Sr.—Con esta fecha digo al Comandante accidental del Departamento de Cartagena lo que sigue.—Exmo. Sr.—Determinado por Real órden de 25 de febrero último el que se tuviese efecto la cláusula que en la de 16 del mismo previno se recojiesen los nombramientos á los pilotos que no ejerciesen su profesion, S. M. (q. D. g.) se ha servido disponer que al recurrente don Juan Deu y Ros, tercer piloto avecindado en Ulot, así como á los que se hallen en su caso se les devuelvan sus correspondientes títulos, dándoseles de alta en su escalafon; y que para evitar en lo sucesivo se reproduzcan reclamaciones del mismo género, se circule esta medida general en las dependencias correspondientes de la Armada.—De Real órden de 10 de junio último y á los fines de su carta número 1259 de 18 del actual, y tambien consiguientes en la parte que le compete.—Y de igual Real órden lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos espresados.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid, 25 de julio de 1862.—O-Donnell.—Sr. Comandante general del Apostadero de la Habana.

Lo que por disposicion del Exmo. Sr. Comandante general del Apostadero se publica en el Diario de la Marina para conocimiento de los individuos á quienes incumbe.—*Cesáreo Fernandez.*

Comandancia Militar de Marina y Matrículas de la provincia de la Habana.—Los individuos que á continuacion se espresan y que se hallan pendientes de solicitudes en esta Comandancia, deberán presentarse en esta á hora hábil, para informarles del estado de ellas, en el concepto de que no verificarlo en el término de 15 dias desde la publicacion de este anuncio, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Francisco Riquer y Mora.
Benito Parapar.
Francisco Flores.
Andrés Ruiz.
Domingo Antonio Rua.
Domingo Antonio del Rio.
Angel María Vazquez.
Juan Trigueros.
José Rua.
Lúcas Torteguí.
Vicente Saavedra y Lopez.
Dª Grego la Gonzalez.

Habana, agosto 27 de 1862.—*Almiras.*

Capitanía del puerto.—En las inmediaciones del muelle de Paula conocido por el fondeadero de los costeros, se ha estraido un ancla como de 10 ó 12 quintales, cepo de hierro y nueva: el que se considere con derecho á ella, se presentará en esta Capitanía por espacio de 30 dias contados con el de la fecha, donde le será entregada en el término despues de acreditada su propiedad.

Habana, 10 de setiembre de 1862.—*Pablo Montojo.*

Administracion general de correos de la Isla de Cuba.—Hasta las dos de la tarde del dia 15 del actual se recibirá en esta oficina la correspondencia pública y de oficio que ha de conducir á la Península el vapor correo español *París*. Habana, 10 de setiembre de 1862.—*Leon.*

Administracion General de Correos de la isla de Cuba.—Hasta las diez de la mañana del dia 14 del corriente se recibirá en esta oficina, la correspondencia pública y de oficio que haya de conducir el vapor correo español *Príncipe de Asturias* con destino á Nuevitas, Jíbara, Baracoa, Cuba, Santo Domingo, Mayagüez, Aguadilla, Pto. Rico y San Thomas, dejando en este último punto toda la que ocurra para Europa.

Habana, 12 de setiembre de 1862.—*Leon.*

Ejército de Ultramar en Cuba.—Regimiento del Rey 1º de Lanceros.—Desde el domingo 14 del corriente se abre la compra de caballos en el regimiento del Rey 1º de Lanceros: los que deseen enagenar el suyo; pasarán al cuartel de Dragones sito en la calle del mismo nombre siempre que reunan las circunstancias de tener de 4 á 6 años de edad, alzada 7 cuartas menos un dedo y, dorso suficiente para la colocacion de la silla y grupa.

Habana, 12 de setiembre de 1862.—*Pedro de Pastors y Fusi.* 4-13

Real Academia de ciencias Médicas etc.—El domingo 14 del corriente celebra esta Academia sesion pública á las 12 en el lugar de costumbre.—Habana, setiembre 12 de 1862.—El secretario, *R. Zambrana.*

LA ORDENACION DE MARINA Y SU SECRETaría se ha trasladado de la casa calle de Acosta á la de Cuba n. 54 entre O'Reilly y Empedrado. 4 10.

TRIBUNALES.

De comercio.—Por auto de ayer proveido por el Señor Cónsul primero Don Manuel de Ajuria, haciendo las veces de Prior, en el espediente de la primera seccion de la quiebra de Don Pedro José Espinosa está mandado se convoque por este órden en tres números consecutivos á los acreedores de dicha quiebra, para que los que se consideren con derecho concurran legalmente al convenio celebrado en la junta tenida en 5 de febrero último, ocurran á deducirlo ante el Tribunal en los ocho dias siguientes al primer anuncio, apercibidos en su defecto de acordarse dicha aprobacion si procediere de derecho.—Habana y setiembre 12 de 1862.—*Fernando de Castro.* 3-13

De Comercio.—A consecuencia de la quiebra de Don H'ginio Lanza se ha señalado nuevamente el dia 24 del que cursa á las doce en el Tribunal, para una junta general de acreedores con el objeto de tratar acerca de la aprobacion de la cuenta producida por el liquidador Don Juan Bautista Oliver; bajo el apercibimiento de estar y pasar los que no asistan por lo que acordare la mayoría de los que concurran cualquiera que sea su número.—Habana y setiembre 12 de 1862.—*Fernando de Castro.* 3-13

De Marina.—Por auto del Sr. Brigadier comandante militar de marina y matrículas de esta provincia, con la consulta del asesor titular del juzgado en la causa formada contra Valero Aguilar por desercion, se ha dispuesto que por los periódicos oficiales de esta capital en 3 números consecutivos se convoque al que se crea con derecho al bote fólio 67, para que en el término de cinco dias despues del último anuncio se presente á recojerlo, prévia la debida justificacion. Habana, 9 de setiembre de 1862.—*Cárlos de Acosta.*

Ordinario.—A consecuencia de la testamentaría de doña Francisca Aloy, ha dispuesto el Sr. Alcalde mayor del distrito del Cerro, y por ante el Sr. D. Gaspar Villate, se publique por este órden en treinta dias consecutivos la proposicion de adjudicacion que ha hecho una de las herederas por la casa n. 46, calle de Cuba, tasada en 31.846$ 7 rs. y es la siguiente:—Da por dicha casa los dos tercios de esa tasacion y 1000$ mas en esta forma; paga por cuenta del remate los reales derechos de á cabala y cualesquiera otros gastos que cause el remate, que se rebajen del precio las imposiciones y cualesquiera otros gravámenes que sufra ó reconozca la finca, y el resto lo exhibirá de contado, con deduccion de lo que le corresponda.—Y se señala para el remate de dicha casa, y dos mas situadas en Puentes Grandes, tasadas, una en 17.330$ 4 rs. y la otra en 8 249$ 1 rl., el dia siguiente hábil despues del último anuncio, teniendo efecto en el juzgado á las doce del dia. Habana, 6 de setiembre de 1862.—*Br. Gaspar Villate.* 30-7-S.

De Marina.—A consecuencia del incidente al intestado de D. José María de la Fuente promovido en cobro de pesos por la representacion del Banco de San Cárlos de esta Ciudad, ha dispuesto el Ayudante de Marina con la consulta del Asesor titular del Juzgado de la misma Ldo. D. Ramon Silveira, que á las 12 del dia 25 del corriente complete la subasta de los bienes que á continuacion se espresan.—Cinco y cuarto solares con el frente á la calzada de Tirre en Pueblo Nuevo, una casa de madera y un terreno de 1280 varas en la calle de S. Juan de idem: un colgadizo de tabla, construido en la calle de la Merced de idem, un terreno de 20 varas de frente y 29 de fondo en dicha calzada: otro idem de 20 varas de frente y 12 y tercia de fondo haciendo esquina á la calle de San Juan de Dios de idem, otro idem de 2063 varas que aun no ha podido tasarse, una manzana de solares entre las calles del Manzano. Dadoiz, Angel y Madan, con varias casas de mampostería, tabla y tejas que ecsisten en la misma: otra casa de mampostería, tabla y teja en la calle de Sta. Teresa n. 4, 565$ impuestos á censo en varios solares en Pueblo-Nuevo, el mobiliario de casa, 13 esclavos, 3 asiáticos, 166 acciones del ferro-carril de la Sabanilla, 17 id. del ramal de Tramojos, 5 del Colíseo, 9 de la Bahía de la Habana, 435 del Banco de San Cárlos y 29 de la Empresa titulada La Alianza. Los que quieran instruirse de las tasaciones y demas pormenores podrán ocurrir á la Escribanía de mi cargo advirtiéndose que para facilitar la enagenacion pueden admitirse posturas, totales y parciales de los bienes y acciones de empresas, y que respecto de este, debo tenerse presente que no quedan cobrados los dividendos activos, correspondientes á los del ferrocarril de la Sabanilla, á las del Ramal de Tramojos y á las otras de la Alianza, del colíseo y del ferro-carril de Regla á este.—Matanzas, setiembre 10 de 1862.—*Manuel Zambrana.* 3-12

De Marina.—Por auto del Señor Brigadier Comandante Militar de Marina y Matrículas de esta Provincia, con la consulta del Señor Asesor del Juzgado en los del intestado del marinero matriculado Alejo Yusna, se ha dispuesto que por tres números consecutivos, se convoquen á las personas que quieran asegurar con las solemnidades de derecho la suma de $1178 36 cts. pertenecientes al menor heredero del finado, á fin de que ocurran á este Juzgado á hacer sus proposiciones.—Habana, Setiembre 11 de 1862. *Cárlos de Acosta.* 3-13

Ordinario.—Por auto proveido por el Sr. Alcalde mayor interino del distrito de San Cristóbal D. José Pellicer de Lama, ante mí en el incidente á la testamentaría de Don Pedro Antonio Soulet de Limendoux promovido por su viuda Doña María Francisca Crucet sobre nuevo contrato de refaccion del ingenio Jabaco, está prevenido se cite á todos los acreedores de Soulet de Limendoux para la junta que ha de celebrarse á las once de la mañana del dia 18 del corriente en el Juzgado sito en la calzada de Galiano esquina á la de Dragones, á fin de que acuerden lo que tengan por conveniente sobre dicho contrato, advirtiéndose á los interesados que dicha junta tendrá efecto cualquiera que sea el número que asistan y que se estará y pasará por el convenio de refaccion de que debe tratarse en la misma.—Habana, Setiembre 11 de 1862.—*Ldo. Agustin Valerio.*

De Marina.—Por auto del Sr. Brigadier Comandante Militar de Marina y Matrículas de esta Provincia, con la consulta del Señor Asesor titular del Juzgado en la causa formada con motivo de haberse caido al mar el negro Juan macuá, de cuyas resultas falleció, se ha dispuesto que por los periódicos oficiales de esta capital en tres números consecutivos se convoque á las personas que puedan dar razon del hecho, para que en el término de quinto dia despues del último anuncio comparezcan á declarar lo que sepan.—Habana, 11 de setiembre de 1862.—*Cárlos de Acosta.* 3-13

De marina.—Por auto del Sr. Brigadier Comandante militar de marina y matrículas de esta provincia, con la consulta del asesor titular del juzgado, en la causa formada con motivo de haberse encontrado flotando en el mar frente al muelle de San Francisco el cadáver de un negro desconocido, se ha dispuesto que por los periódicos oficiales de esta capital en tres números consecutivos se convoque á las personas que puedan dar razon del hecho para que en el término de quinto dia despues del último anuncio se presenten á declarar lo que les conste. Habana y setiembre 11 de 1862.—*Cárlos de Acosta.* 3-13

De marina.—Por auto del Sr. Brigadier Comandante militar de marina y matrículas de esta provincia, con la consulta del asesor titular del juzgado, en la causa formada con motivo de haberse encontrado flotando en el mar frente al muelle de Luz el cadáver de un pardo desconocido, se ha dispuesto que por los periódicos oficiales de esta capital en tres números consecutivos se convoque á las personas que puedan dar razon del hecho, para que en el término de cinco dias despues del último anuncio se presenten á declarar lo que les conste. Habana y setiembre 11 de 1862.—*Cárlos de Acosta.* 3-13

PUERTO DE LA HABANA.

Entradas de travesía.

Setiembre 12.—De Filadelfia en 16 dias gol. ing. Dixy, cap. Shenin, ton. 81, con mercancías, á los Sres. Gomez y comp.

De Cayo-Hueso viv. am. G. W. Chipman, cap. Tabbot, ton. 28, con pescado, á D. F. Marty.

De Cayo Hueso viv. am. Julia Latham, capit. Armas, ton. 50, con pescado, á D. F. Marty.

De New York en 16 dias berg. am. Belle, capit. Yates, ton. 304, con mercancías, á los Sres. Ulrici y Barroso.—Pasageros 3.

Al ponerse el Sol quedaba por barl. berg. sin reconocer

Salidas.

Para Cayo Hueso viv. am. Welcome, cap. Black, por D. F. Schnabelius y comp.

Para Cayo-Hueso viv. am. Wanderer, cap. Park, por D. F. Marty.

Despachados de cabotaje.

Para Sierra Morena goleta Dos Amigos, patron Cabral, con efectos.

Para la Teja goleta Castilla, patron Cabrera, con efectos.

Para el Mariel goleta Jostica, patron Compani, con efectos.

Para Rio de la Palma gol. Primera Victoria, p. Rafael, con efectos.

Entradas de cabotaje.

De Matanzas gol. Araucana, pat. Matos, con 298 caj. azúcar.

De Cabañas gol. Tereaita, pat. Olivera, con 38 pip. de aguardiente.

De Remedios gol. Segunda Constancia, pat. Vergel; con 40 terc. de tabaco.

INTELIGENCIA MARITIMA.

PUERTOS DE LA ISLA.—ENTRADAS.

MATANZAS setiembre 11.—Berg. am. Anita Owen, Wallace, de New York.

Berg. esp. Manolo, Gardeazabal, de la Habana.

BUQUES A LA CARGA.

NUEVA-YORK.—Saldrá á la mayor brevedad la fragata paquete americana ALBERTINA, su capitan Martin. Admite carga á flete como tabaco en rama y torcido. Demas pormenores impondrán sus consignatarios los señores

J. M. MORALES Y COMP. 15-11

AMBERES.—Saldrá á la mayor brevedad el hermoso muy velero bergantín español SANTA ANA de primera clase, capitan Bilbro, admite carga; tabaco en rama y torcido para Amsterdam Rotterdam y Lóndres, á flete moderado. Impondrán sus consignatarios los Sres.

HAMEL Y CP. 15-10

LIVERPOOL.—Saldrá á la mayor brevedad la muy velera barca española PROVIDENCIA A., su capitan Campoamor. Admite carga para Liverpool y Lóndres á flete moderado. Impondrán sus consignatarios los Sres.

HAMEL Y CP. 15-10

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y GRAN CANARIA.—Tan pronto como den patente limpia saldrá para estos dos puntos el nuevo bergantín español JOVEN RAFAEL, capitan Vazquez. Admite carga á flete y pasageros á quienes dará el mas esmerado trato. Impondrán calle del Sol n. 4, sus consignatarios los Sres.

J. DE LA CRUZ Y CP. 21-10

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y GRAN CANARIAS.—Tan pronto como den patente limpia saldrá para estos dos puertos el nuevo bergantín español JOVEN AGUSTIN, capitan Rivero: admite carga á flete y pasageros á quienes dará el mas esmerado trato. Impondrán calle del Sol n. 4, sus consignatarios los Sres.

J. DE LA CRUZ Y COMP. 21-10 sbre

SAN CAYETANO.—Saldrá la goleta DICHOSA DE VIÑALES, del 12 al 14 del corriente admite carga y pasageros para dicho punto: impondrá su patron á bordo en el muelle de Paula, Aldao. 4-12

NUEVA-YORK.—Saldrá á la mayor brevedad la muy hermosa y velera fragata americana CHILTON, su capitan Pennell, Admite carga á flete moderado tabaco en rama y torcido: impondrán sus consignatarios los Sres. HAMEL Y Cª 12-12

HAMBURGO.—Se despachará á principios del mes de Setiembre la nueva barca española ESMERALDA, su capitan D. José de Blorza. Admite á flete tabaco torcido y en rama. Impondrá el Sr.

D. DIDERICO ERDMANN. 20-26

SANTANDER.—Se despachará á la mayor brevedad posible la barca española ISABELITA, capitan Larrauri. Admite carga y pasageros. Impondrán en la calle de la Cuba n. 88 sus consignatarios los Sres.

J. DEMESTRE Y CP. 9-Sbre

HAMBURGO.—Se despachará en todo el mes de Setiembre la nueva fragata española ANTONIA, su capitan Longa. Admite á flete tabaco torcido y en rama. Demas pormenores impondrá el Sr.

D. DIDERICO ERDMANN. 20-9

LA PALMA Y SANTA-CRUZ DE TENERIFE.—Tan pronto como dé patente limpia saldrá para estos dos puntos el nuevo bergantín español ROSARIO, capitan Perez. Admite carga á flete y pasageros, á quienes dará el mas esmerado trato. Impondrán calle del Sol núm. 4, sus consignatarios los Sres.

J. DE LA CRUZ Y CP. 20-23

NUEVITAS.—Admite carga y pasageros el bergantín ARNAU. Impondrá su patron abordo en el muelle de Paula. 8-5

MANZANILLO.—Saldrá el 17 del corriente desde Batabano la goleta JOSEFA, patron Casulla: admite carga á flete é impondrá su consignatario

D. JOSE LLAMUSA. 6-13

HAMBURGO.—Saldrá á la mayor brevedad la hermosa y muy velera fragata española de primera clase SOLA, su capitan Zaldueondo; admite carga á flete moderado tabaco en rama y torcido. Impondrán sus consignatarios los Sres. HAMEL Y CP. 4-13

VAPORES DE TRAVESIA.

VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

El Vapor "PARIS," al mando del acreditado capitan D. Francisco Segovia, saldrá el 15 de setiembre para Vigo y Cádiz, llevando la correspondencia pública y de oficio; admite pasageros para ámbos puertos y carga para el último.

	1ª	2ª	3ª
Precios de pasage de......	$ 200	140	60

Los pasaportes se entregarán al tiempo de tomar el billete.

El flete de la carga se paga aquí, y no la recibe el dia de la salida ni el anterior.

De mas pormenores impondrán sus consignatarios.

SAMA SOTOLONGO Y COMP. 4 sbre

NEW-YORK.—El vapor correo inglés BRITISH QUEEN, su capitan Harrison: verificará su salida los dias 27 de setiembre; 25 de octubre, 22 de noviembre y 20 de diciembre á las doce del dia: hacie ndo escala en Nassau. Admite pasageros á 13$ para Nassau y á 60$ para New-York. No hay pasage de proa. Un médico esperimentado va á bordo. Recibe carga para New-York y Liverpool. Demas pormenores impondrán sus consignatarios los Sres. J. M. MORALES Y COMP.

NOTA.—Las balijas de este vapor se cierran á las 9 de la mañana de los dias de salida en el Consulado de S. M. B. La correspondencia ha de ser franqueada.

LINEA DE VAPORES CORREOS ESPAÑOLES DE LAS ANTILLAS.

VAPOR PAJARO DEL OCEANO.

CAPITAN D. JOSE MARIA ARRIAGA.

Viaje extraordinario de la Habana hasta Manzanillo tocando en Nuevitas, Gibara y Cuba.

Sbre. 19.—Saldrá de la Habana á las 5 de la tarde y llegará á Nuevitas el 21
21.—De Nuevitas y llegará á Gibara el 22.
22.—De Gibara y llegará á Cuba el 23.
23.—De Cuba y llegará á Manzanillo el 24.

RETORNO.

Sbre. 25.—De Manzanillo y llegará á Cuba el 26.
26.—De Cuba y llegará á Gibara el 27.
27.—De Gibara y llegará á Nuevitas el 28.
28.—De Nuevitas y llegará á la Habana el 29 por la noche.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas.—Sres. Arango y Comp.
Jibara.—Sres. J. Munné y Comp.
Cuba.—Sres. J. Tarrida, Hnos. y Com.
Manzanillo.—El capitan.

Se despacha calle de la Amargura núm. 6, por Herrera Bolet y Comp.

LINEA DE VAPORES CORREOS DE LAS ANTILLAS.

VAPOR "PRINCIPE DE ASTURIAS" capitan Calleja.

VIAJE A SANTOMAS POR EL SUR DE SANTO DOMINGO.

Sbre. 14.—De la Habana á las doce del dia y llegará á Nuevitas el 16.
16.—De Nuevitas y llegará á Gibara el 17.
17.—De Gibara y llegará á Baracoa el 18.
18.—De Baracoa y llegará á Cuba el 19.
20.—De Cuba y llegará á Sto.-Domingo el 22.
23.—De Sto. Domingo y llegará á Mayagüez el 24
24.—De Mayagüez y llegará á Aguadilla el 24
24.—De Aguadilla y llegará á Pto.-Rico el 25
26.—De Pto.-Rico y llegará á San Thomas el. 26.

RETORNO.

Sbre. 30.—De Santómas y llegará á Puerto-Rico el 30
Octub 1º—De Puerto-Rico y llegará á Aguadilla el 1º.
1º.—De Aguadilla y llegará á Mayagüez el 1º.
2.—De Mayagüez y llegará á Santo Domingo el 3.
4.—De Santo Domingo y llegará á Cuba el 6 de octubre.
7.—De Cuba y llegará á Baracoa el 8.
8.—De Baracoa y llegará á Gibara el 9.
9.—De Gibara y llegará á Nuevitas el 10.
10.—De Nuevitas y llegará á la Habana el 12.

La carga para St. Thomas, Pto.-Rico, Aguadilla, Mayagüez y Sto. Domingo se recibirá el dia 11, para Cuba Baracoa y Gibara y Nuevitas el 12.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas.—Sres. Arango y Compañía.
Gibara.—Sres. J. Munné y Comp.
Baracoa, R. Alayo y cp.
Cuba.—Sres. Tarrida: Hermanos y Comp.
Santo Domingo.—Sres. Francisco Pou y Comp.
Mayagüez.—Sres. Pedro J. Balditis y Comp.
Aguadilla.—Sres. Amell, Julià y Comp.
Puerto-Rico.—Sres. Caracena y Comp.
Santómas.—Sres. Lamb Ball y Comp.

Se despacha calle de la Amargura núm. 6, por Herrera, Bolet y Cª

COMPAÑIA TRASATLANTICA.

VAPORES CORREOS FRANCESES, ENTRE ST. NAZAIRE, (CERCA DE NANTES) Y VERACRUZ CON ESCALA EN FORT-DE-FRANCE (MARTINICA) Y SANTIAGO DE CUBA.

La línea se compone de cuatro vapores de hierro de primera clase.

LOUISIANA, de 3300 toneladas y de 500 caballos.
VERACRUZ, de 3000 toneladas y de 300 caballos.
FLORIDE, de 3300 toneladas y de 500 caballos.
TAMPICO, de 3000 toneladas y de 300 caballos.

ITINERARIO.

Puertos.	Llegada.	Salida.
VENIDA.		
St. Nazaire	..	16
Fort de France	2	3
Santiago de Cuba	8	9
Veracruz	14	..
REGRESO.		
Veracruz	..	17
Santiago de Cuba	22	23
Fort de France	27	28
St. Nazaire	14	..

Los señores que deseen tomar pasaje directamente para España ó Portugal, podrán hacerlo por los precios siguientes, siendo de cuenta de la compañía trasladarlos y trasbordar sus equipajes, pues al efecto ha instalado una línea de buenos vapores que saldrán de St. Nazaire el dia siguiente á la llegada de los de la línea trasatlántica.

PRECIO DEL PASAJE.

	Primera clase. Camarotes de Cámaras una y dos literas.	Primera clase. de 3 y 4 literas	Segunda clase.
De Cuba á Veracruz por cada litera	66	50	35
Fort de France id.	66	50	35
St. Nazaire, id.	210	185	110
Vigo, id.	211	185	116
Oporto, id.	213	187	122
Lisboa, id.	213	187	122
Cádiz, id.	221	191	130

A los pasajeros de segunda se les servirá una mesa á parte igual á la de los oficiales de segunda clase de á bordo.

En los vapores de Veracruz y Tampico hay camarotes á proa para los pasageros de 1ª clase, cuyo precio es de 160$ por litera de Cuba á St. Nazaire.

Sobre carga y demás pormenores impondrán los consignatarios Sres. Ducoureau y Cª, en Santiago de Cuba, y en esta los Sres. Rigal, Dardet y Cª, calle del Obispo número 39.

Todos los pasajeros del vapor correo francés presentarán en el almacen de sus consignatarios con seis horas de anticipacion á la salida del buque sus pasaportes visados por el cónsul francés. 62-5-Ag.

VAPOR DE NUEVA-YORK A LIVERPOOL.

El vapor GREAT EASTERN, capitan Walter Paton, saldrá

DE LIVERPOOL (tocando en Queenstown)	DE NUEVA-YORK
Sábado, agosto 16.	Mártes, setiembre 9.
Miércoles, octubre 1º	Sábado, octubre 25.
Mártes, noviembre 18.	Juéves, diciembre 11.

PRECIOS DE PASAGE.

En primera cámara...... de $110 á $115.

Los criados de los pasageros y los niños menores de 12 años solo pagarán la mitad del precio. Las criaturas de pecho no pagarán nada

Segunda cámara, camarotes...... $80

Billetes para viaje redondo, o sea de ida y vuelta desde Liverpool, tanto en primera como en segunda cámara, precio y medio.

Tercera cámara, salon intermedio...... $55

En cubierta, con arreglos superiores...... $35

Cada pasagero puede ocupar 20 piés cúbicos con su equipaje.

Hay á bordo un médico esperimentado.

Para flete y pasaje acúdase á

CHAS A. WHITNEY

En su oficina, 26 Broadway, Nueva-York.

Howland y Aspinwall, agentes. Ag 21

VAPORES COSTEROS.

VAPOR CUBANO, capitan D. Modesto Crespo.

Viajes de Batabanó á la Isla de Pinos.

Saldrá de Batabanó todos los domingos por la mañana despues de la llegada del tren de camino de hierro, y llegará á la Isla de Pinos en la tarde del mismo dia.

Saldrá de la Isla de Pinos todos los mártes por la tarde y llegará á Batabanó en la madrugada del miércoles.

Las personas de la Habana que se dirijan á Isla de Pinos saldrán con el tren general del camino de hierro en la mañana del domingo, y al llegar al paradero de San Felipe se trasladarán á los coches del ramal que ha de conducirlos á Batabanó, en cuyo punto pasarán á bordo del vapor Cubano, que saldrá inmediatamente.

El retorno ó llegada á Batabanó será el miércoles por la madrugada: los pasageros que se dirijan á la Vuelta de Arriba podrán aprovechar la salida del vapor Rápido, que la verificará el mismo dia despues de la llegada del tren del camino de hierro: y los que tengan que dirijirse á la Vuelta de Abajo, podrán verificarlo con el vapor General Concha, que sale para aquel punto los juéves.

Las cargas para ser embarcadas en el Cubano, deberán remitirse á Batabanó los juéves y viérnes.

Las guías y conocimientos se entregarán en el escritorio de la Dominica los mismos dias en que se remitan los efectos.

En dicho escritorio se hacen cargo de remitir paquetes y pequeños bultos.

Lo despacha D. Juan Costa y Busqueta. 8-Ag.

EMPRESA DE FOMENTO Y NAVEGACION DEL SUR.

La Compañía de Caminos de hierro de la Habana ha convenido con esta empresa establecer un tren extraordinario desde Batabanó á San Felipe y vice-versa todos los dias de las llegadas y salidas de los vapores Cristóbal Colon y General Concha, para que los Sres. pasageros puedan aprovechar el tren del expreso de Matanzas.

Las personas que se dirijan á la Vuelta-Abajo saldrán de la Habana á las tres de la tarde con el tren que va á Matanzas, y á la llegada á San Felipe se trasladarán á los carros que han de conducir hasta Batabanó.

Vapor CRISTOBAL COLON, su capitan D. Federico Montalvo.

Los sábados por la tarde despues de la llegada del tren extraordinario, saldrá de Batabanó para Coloma y Colon.

RETORNO.—Los mártes á las cuatro y media de la tarde saldrá de Colon y á las cinco de Coloma para Batabanó.

Vapor GENERAL CONCHA, su capitan D. Eugenio Uria.

Los juéves por la tarde despues de la llegada del tren extraordinario saldrá de Batabanó para Dayaniguas, Punta de Cartas y Bailen.

RETORNO.—Los sábados á las diez de la mañana saldrá de Bailen, á las once de Punta de Cartas y á las cinco de la tarde de Dayaniguas para Batabanó.

Goleta ANGELITA, su patron Aleman.

Saldrá de Batabanó los domingos con la carga destinada á Coloma.

Goleta REMPLAZO, su patron Paycurich.

Saldrá de Batabanó los juéves con la carga destinada á Punta de Cartas.

NOTAS.

1ª A los Sres. pasajeros que vengan á esta ciudad por la mañana en el tren extraordinario se les advierte que dicho tren no podrá conducir sus equipajes por la demora que en San Felipe, pero dichos equipajes los traerá el tren general como lo han ofrecido de admitirse á cualquiera otro tren que determine la Compañía de Caminos de hierro de la Habana.

2ª Las cargas destinadas á Colon las conducirá el vapor Colon: tambien conducirá las de Coloma siempre que no lo haga la goleta Angelita. Las de Dayaniguas y Bailen se embarcarán en el vapor Concha: tambien llevará las de Punta de Cartas cuando no las conduzca la goleta Remplazo.

3ª Para evitar demoras en los embarques de las cargas en Batabanó tiene la empresa establecida una agencia en los almacenes de Villanueva que todos los dias entrega en el escritorio de la Compañía las guías y conocimientos de los efectos que se despachan. A los remitentes que se dirijan á otras agencias se les suplica la misma exactitud para que no sufran demoras las cargas y evitar perjuicios á los dueños de ellas.

NOTICIAS COMERCIALES.

Importacion de Ultramar.

Ila barca francesa Armide, procedente de Lóndres, y á la consignacion de los Sres. Lesser y comp.

A la órden: 251 caj. jabon, 40 cuñetes ácido, 20 idem tinto, 9 pacas géneros, 222 barl. azufre, 6 caj. cartuchos, 300 fusiles, 26 caj. papel, 3 idem portafusiles, 3 id. cápsulas, 1000 cascos potasa y 1290 bar. pólvora.

—D. berg. ing. San Juan, procedente de N. York, y á la consignacion de don J. de la Portilla.

Caj. de arribada.

—Bol. am. N. Bordes, procedente de Bristol, y á la consignacion de los Sres. Adot, S. y comp.

A los consignatarios: 655 bar. papas, 15,000 ristras cebollas 2900 arcos y 15 bar. cebollas.

MOVIMIENTO DE NUESTROS FRUTOS EXPORTADOS HOY 12 DE SETIEMBRE

No hubo.

IMPORTADOS.

Azar. cajas	293
Aguardiente, pipas	38
Taco en rama, tercios	40

REGISTRADOS EN LA ADUANA.

Azar. cajas	885
Ca arrobas	418
Miel abejas, galones	6900
Tabacos torcidos, millares	73
Taco en rama, libras	107065

OPERACIONES DE MUELLE REALIZADAS HOY 12 DE SETIEMBRE

ALFREDO & MARIE, de Nantes:
2227 sa arroz India, bajo amarillo. 16 rs. arb.

BODEN, de Bristol:
200 bapapas
20000 pla cebollas } Reservado.
16 baldem

PHRE, de N. York:
400 sacpaiz...... 4½ rs. ar.

ALMCEN:
75 cuñes manteca...... 15½$ qq.
4 caj. cinetas...... 12$ qq.
100 idem abon amarillo...... 7½$ ql.

DEPOSITO MERCANTIL.

EFECTOS SALIDOS A LA PLAZA HOY 12.

Al consumo.—Por D. Hipólito Calera: 30 doc. pomos agua de Florida.

JUNTA DE GOBIERNO DEL REAL COLEGIO DE CORREDORES.

Azúcares.

Blancos, inferiores á regulares	10½ á 11	
—Bueno á superiores	12 á 12½	
—Florete		
Trenes Derosne y Rillieux, bajo á regular.		Nominal.
—Bueno á superior		
—Florete		
Cucurucho inf. á regular n. 8 á 9 (T. H.)	6 á 6½	
—Bueno á superior, n. 10 á 11 id	6½ á 7	
Quebrado infer. á regul. n. 12 á 14 id	7½ á 7½	
—Bueno	n. 15 á 16 id	8 á 8½
—Superior	n. 17 á 18 id	9 á 10
—Florete	n. 19 á 20 id	10½ á 10½
Mascabado, inferior á regular	6 á 6½	
—Bueno á superior	7 á 7½	

Cafés.

De Cuba fino	Nominales y con demanda.
Idem ordinario idem	
De Puerto Rico	

Cambios.

Madrid, Barcelona, Santander, Cádiz, Otras plazas de España	4½ á 6½ p% pr. á fch
Lóndres, Liverpool, Liverpool pagadero en Lóndres, Bristol, Bristol pagadero en Lóndres, Glasgow, Glasgow pagadero en Lóndres, Greenock, Greenock pagadero en Lóndres	60 d. 13½ á 14 p% pr.
París, Havre, Havre, pagadero en París, Marsella, Marsella, pagadero en París, Burdeos, Burdeos, pagadero en París, Nantes, Nantes, pagadero en París, Nancy, Nancy, pagadero en París, Amberes, Amberes, pagadero en París	par á 1 p% descto
Nueva York, Boston, Baltimore, Baltimore pagadero en New York, Charleston, Filadelfia, Nueva Orleans, Mobila, Portland, Portland pagadero en Boston, Bangor, Bangor pagadero en Boston, Providencia, Providencia pagadero en N. York, Bristol, Bristol pagadero en N. York, Wilmington, Wilmington pagadero en N. York, Montreal pagadero en N. York, Halifax, Halifax pagadero en N. York, Francfort, Francfort pagadero en Boston	60 d. 12 á 15 p% dt.
Onzas mejicanas, Pesos idem en la plaza, Pesos idem á bordo, Pesos idem en depósito, Pesos columnarios, Oro americano acuñado	Nominal.
Descuento mercantil	7 á 7½ p% anual.

Acciones.

Empresa de Fomento y Navegacion del Sur, 20 acciones y 20 cupones al 5 por 100 descuento al contado.

NOTA.—La cotizacion en acciones de la Empresa de Fomento y Navegacion del Sur ha sido hecha por el dependiente auxiliar D. Antonio García de Toca.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.

De frutos.—D. Manuel Sentmanat y D. Gonzalo de Cárdenas.

De cambios y acciones.—D. Juan José de Larrabide y D. José Soto Navarro

Habana 11 de setiembre de 1862.—*Policarpo G. Pumarino*, síndico.

Vista la instancia presentada ante esta Junta por el Colegial don Antonio Blazquez, ha sido admitido D. Ramon de Arriguaga, para que en calidad de dependiente auxiliar desempeñe las funciones en su plaza.—Lo que se hace presente para general conocimiento. Habana, 6 de setiembre de 1862.—El Síndico, *Policarpo G. Pumarino.*

El colegial D. Dionisio Tigero ha participado á esta Junta que desde esta fecha cesa por mútuo convenio de ser su dependiente auxiliar D. Francisco Aristizabal. Lo que se hace presente para general conocimiento. Habana, 9 de setiembre de 1862. -El Síndico, Policarpo G. Pumarino.

GIRO DE LETRAS.

Sobre París, Lóndres, Madrid, Albacete, Algeciras, Alicante, Almaden, Almagro, Almería, Avila, Astorga, Badajoz, Barbastro, Barcelona, Bejar, Bilbao, Búrgos, Cáceres, Cádiz, Calatayud, Cartagena, Ceuta, Cindad Real, Córdoba Coruña, Cuenca. Don Benito, Gerona, Gibraltar, Gijon, Granada, Guadalajara, Haro, Huelva, Huesca, Irun, Jaen, Jerez, Leon, Linares, Lérida, Logroño, Lorca, Lugo, Llerena, Málaga, Manzanares. Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Palma de Mallorca, Pamplona, Puenteareas, Puente Genil, Quintanar, Reus, Rivadeo, San Sebastian, Santa Cruz de Tenerife, Salamanca, San Sebastian, Santander, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Talavera, Teruel, Toledo, Tolosa, Trujillo, Ubeda, Valencia, Valladolid, Vigo, Vitoria, Zafra, Zamora, Zaragoza, Islas Baleares Tortosa,, y sobre todas las poblaciones de España se giran en todas cantidades en la Compañía general de Crédito, S. Ignacio 17 entre Obra pía y Lamparilla. 31 E

Sobre Madrid, Barcelona, Cádiz, Valencia, Bilbao, Tarragona, Santiago, Padron, Pontevedra, Vigo, Rivadeo, Ferrol, Lugo, Santa Marta de Ortigueira, Coruña y sobre la última de estas plazas pagaderas en las restantes de Galicia las girará á cortos dias y en todas cantidades en la calle del Obispo número 19 los señores

RIGAL, DARDET Y COMP. 10 F.

Sobre Nuevitas, Gibara, Baracoa, Santiago de Cuba, Santo Domingo, Puerto-Plata, Mayagüez, Aguadilla, Puerto-Rico, Santómas y La Guaira las giran en la calle de la Amargura número 6 los señores

HERRERA, BOLET Y COMP. 1 año-18 E

Sobre Alicante, Avilés, Cangas de Onis, Castropol, Gijon, Grado, Madrid, Oviedo, Pravia, Rivadesella y Villaviciosa, las girará á corta vista y en todas cantidades en la calle del Sol n. 2, entre Oficios y San Pedro, casa de los Sres. C. SUAREZ Y COMP. 6meses 1º Nbre.

Sobre Madrid, Cádiz, Barcelona, Sevilla, Málaga, Valencia, Zaragoza, Santander, Bilbao, San Sebastian, Pamplona, Vitoria, Coruña, Gijon, Oviedo, Búrgos, Valladolid y París las giran en todas cantidades y á corta vista en la calle de San Ignacio núm. 33 los Sres.

AGUIRRE, HERMANOS Y COMP. 7 Ab

Sobre Madrid, Cádiz, Sevilla, Algeciras, Málaga, Almería, Valencia, Alicante, Tarragona, Barcelona, Bilbao, Santander, Vigo, Coruña, Santiago de Galicia, Oviedo, Gijon, Avilés y Palma de Mallorca. Las giran á corta vista en la calle de Mercaderes núm. 19, los Sres.

FESSER Y COMP. año.-19F.

Sobre Madrid, Barcelona, Cartagena, Cádiz, Alicante, Valencia, Sevilla, Málaga, Bilbao, Santander, San Sebastian, Coruña, Ferrol, Vigo, Gijon, Santiago de Galicia, Oviedo y Rivadeo y sobre Santómas y París las giran en todas cantidades y á corta vista en la calle de Oficios núm. 6 los Sres. D. J. M. MORALES Y COMP.

Sobre Lóndres, París, Madrid, Cádiz, Barcelona, Santander, Cartagena Valencia, Málaga, Oviedo y Coruña, las giran los señores

VIONDRA, ROBERTSON Y COMP. 151-1 F

Sobre Lóndres y Liverpool, Nueva-York, Boston, Filadelfia, Baltimore y Portland, Barcelona, Cádiz y Santander: las giran á cortos y largos plazos, en la calle de los Oficios n. 16 esquina á la de Lamparilla, los Sres. GOMEZ Y SALAS. 91-4 Jun

Sobre Madrid, Santander, Cádiz, Cartagena, Vigo, Ferrol, Santiago, Coruña, Málaga, Alicante, Sevilla, Oviedo, Gijon, Santander, Villapresente, Bilbao, San Sebastian, Valencia, Palma, Mahon, Tarragona, Rivadeo, Vivero y Padron y Reinosa, las giran en la calle de Cuba n. 33 entre Muralla y Teniente-Rey, los Sres.

J. DEMESTRE Y COMP. 2Ab

Sobre Algeciras, Alcoy, Altea, Astorga, Barcelona, Bilbao, Betanzos, Cádiz, Coruña, Cartagena, Calatayud, Denia, Granada, Huesca, Leon, Luarca, Lucena, Madrid, Murcia, Orihuela, Orense, Oviedo, Pamplona, Palma de Mallorca, Rivadeo, Reus, Sevilla, Soria, Segovia, Santander, Santos, Tuy, Tafalla, Tarragona, Verin, Villajoyosa, Villagarcía, Villafranca, Villanueva y Geltrú, Valencia y Zaragoza se giran en todas cantidades en la calle de los Oficios, esquina á la de la Obrapía, almacen de campechería, los señores LLOPART, VILA Y COMP.—Año-1E.

Las giran en todas cantidades y á corta vista sobre Madrid, Cádiz, Sevilla, Santander, Barcelona, Málaga, Valencia, Alicante, Coruña, Vigo, Gijon y otros puntos de España; en la calle de S. Ignacio n. 70 esquina á la del Teniente Rey, los Sres. PEREDA Y TAUERA. año

Sobre New-York, las giran en todas cantidades y á corta vista, los Sres. Berndes, Murtfeldt y Cª, calle de la Obrapía n. 13. 190 24ag

Sobre Madrid, Santander, Cádiz, Málaga, Sevilla, Barcelona, Coruña, Oviedo, Avilés y Pravia las giran en todas cantidades y á corta vista en la calle del Obispo n. 21, frente á Palacio. J. A. BANCES. Año-3 N

Sobre las principales ciudades de Europa y de los Estados-Unidos de América, las giran en todas cantidades en la calle de Ena n. 130 piso principal.

D. JOSE DE CABARGA Y CP. 12

Sobre ochocientas poblaciones de España, inclusas todas las capitales de provincia, sobre Palma, Mahon, Ciudadela, Ibiza, Inca, Manacor y Sollor en Islas Baleares, las Palmas y Santa-Cruz de Tenerife en Islas Canarias, sobre las Islas Chafarinas, Melilla, Ceuta, Gibraltar, las principales plazas de esta isla, y sobre Santiago de Chile, Montevideo, Caracas y Buenos-Aires las giran en todas cantidades á la vista y á ocho, sesenta y noventa dias vista, en la calle de la Amargura n. 23 entre Aguiar y Habana, los señores

URIAGON, HERMANOS Y COMP. 23 N.

Sobre Madrid, Santander, Cádiz, Málaga, Sevilla, Barcelona, Coruña, Rivadeo, Vigo, Ferrol, Padron, Vivero, Santiago, Santa Marta de Ortigueira, Oviedo, Pravia, Avilés, Castropol, Cangas de Tineo, Villaviciosa y Rivadeo se las gira en todas cantidades y á corta vista en la calle del Obispo n. 21 frente á Palacio. J. A. BANCES

Sobre Cádiz, Sevilla, Madrid, Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga, Luarca, Santander, Bilbao, Coruña, Santiago, Ferrol, Santa Marta de Ortigueria, Vivero, Vigo y Gijon las girará á la vista y en todas cantidades en la calle de Cuba número 78 esquina á la de la Obrapía los Sres.

MARZAN, RODRIGUEZ Y COMP

ALMONEDA.

Por mandado del Sr. Teniente alcalde 1º de esta ciudad, se rematará por este el mártes 16 del corriente de 4 á 5 de la tarde, el armatoste, mostrador, géneros y demás ecsistencias de la tienda de ropa La Duquesita, situada en la plaza del mercado de Tacon, portal que hace frente á la calle de Dragones, cuyo inventario y tasacion estarán de manifiesto, ascendentes á $604 91¼ centavos.

El mártes 16 del corriente á 11 á 12 de la mañana se rematará en esta por cuenta de su dueño, un negro criollo general de campo, como de 48 años de edad y á uso de féria.

Por mandado del Sr. Alcalde mayor del distrito de Colon se rematarán por esta el lúnes 5 del corriente de 4 á 5 de la tarde á favor del que mas diere, los efectos de bodega que están depositados en la calle del Marqués Gonzalez n. 7, en Pueblo Nuevo.

El viérnes 12 del corriente y subsecuentes de 12 á 2 se rematarán por esta por cuenta de quien corresponda, los géneros y demás enseres ecsistentes en la tienda de ropa, La Cubana, situada en la Calzada del Monte, 5º distrito.

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

SOCIEDAD ANONIMA DEL FERROCARRIL DEL OESTE.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

El Sr. Presidente de la Junta Directiva de esta Sociedad de acuerdo con el Sr. Inspector de Sociedades Anónimas, y de lo provenido en el art. 47 del Reglamento, ha dispuesto se convoque á los Sres. Accionistas de esta Empresa para la Junta general ordinaria que tendrá lugar á las doce de la mañana del dia 20 del actual en la calle de Paula n. 10. En ella se tratará de la aprobacion de las cuentas presentadas en la sesion anterior; se leerá la memoria de los actos de la Directiva en el primer semestre de este año; se reemplazarán dos señores conciliarios segun el art. 14 del Reglamento, y se tratará de contratar un empréstito, segun lo acordado en la Directiva de 3 del actual.—Con apercibimiento de que la Junta tendrá lugar sea cual fuere el número de los concurrentes, como lo previene el art. 49 de los Estatutos. Habana, Setiembre 5 de 1862.—El Secretario, José Ramon de Betancourt. 15-10 S.

BANCO AGRICOLA.

Con la anuencia del Sr. Inspector General de Sociedades, se ha señalado el dia 23 del corriente á las 12 de la mañana, para la celebracion de una Junta general de accionistas en el escritorio del Crédito Territorial Cubano, calle de San Ignacio n. 36 Dicha Junta tiene por objeto tratar de asuntos de importancia y especialmente de la negociacion pendiente con el referido Crédito Territorial Cubano. Habana, setiembre 5 de 1862.—El Secretario. 90-5

SOCIEDAD ANONIMA EL LICEO DE LA HABANA.

La Directiva de acuerdo con el Sr. Inspector general de Sociedades anónimas, ha dispuesto que se convoque á los Sres. accionistas á junta general ordinaria, que debe celebrarse el domingo 14 de setiembre próximo á la una del dia, en los altos del Liceo, calle de Mercaderes n. 2 moderno, á fin de que acuerde si lo tiene á bien, el reparto de un dividendo activo; que nombre nueva Junta Directiva; se instruya de las cuentas del último año social, y se imponga de otros particulares referentes á la sociedad. Lo que se publica para conocimiento de los interesados, recomendándoles la asistencia. Habana, 24 de agosto de 1862.—*Mariano del Rio*, Secretario interino. 26-A

EMPRESA DE ALMACENES DE DEPOSITO CREADA POR HACENDADOS.

La Junta convocada para el dia 30 de agosto último en la cual debia darse cuenta del informe evacuado por la comision nombrada en la General celebrada el 22 de junio para el exámen de las cuentas correspondientes al año próximo pasado no tuvo efecto por falta de concurrentes. Y habiendo dispuesto el Excmo. Sr. Conde de Lagunillas, Presidente interino de la Empresa, de acuerdo con el Sr. Inspector general de sociedades mercantiles por acciones, tenga efecto la junta pendiente en la casa de su morada, calle de San Ignacio, esquina á la de Sta. Clara, el dia 22 del corriente mes á las 12 de su mañana, sea cual fuere el número de interesados que asista. Lo hago saber á los señores Accionistas para su asistencia pues además del informe de que se ha de dar cuenta se ha de tratar de otros particulares de sumo interés para la compañía.—Habana, setiembre 10 de 1862.—El secretario, Joaquin Laetres Ginarte. 10-11

LA PROVIDENCIA.—SINIESTROS PAGADOS por la Sociedad desde agosto de 1855 que entró en operaciones.

1855 importe de siniestros pagados.	$ 4,269	
1856	77,734	40
1857	229,722	..
1858	203,277	66
1859	169,144	62
1860	141,651	64
1861	76,421	25
1862 hasta agosto	55,547	16
Total	$1,059,791	03
Siniestros liquidados cuyas órdenes de pago no se han presentado aun al cobro	163,864	54
TOTAL de siniestros liquidados y pagados	$1,223,655	57

Habana, 31 de agosto de 1862.—El Director General.—*Juan A. Colomé.* Mes S.12

SOCIEDAD ANONIMA LA PERSEVERANCIA.

En Junta de Consejo de Administracion, celebrada el 30 del mes próximo pasado se acordó convocar á la general con objeto de tratar de la liquidacion y disolucion de esta Sociedad, segun lo dispuesto en el párrafo 4º artículo 46 de sus estatutos.

En cumplimiento de esta disposicion y de acuerdo con el Sr. Inspector de Sociedades Anónimas, se convoca á los Sres. Accionistas para que se sirvan asistir el dia 24 del corriente mes á las 12 de la mañana á la calle de Lamparilla n. 11 con el fin de celebrar la antedicha Junta.—Habana, Setiembre 11 de 1862—El Secretario, *J. Ramon de Bustamante.* 4-12

CAJA DE PRESTAMOS EN LIQUIDACION.

Se convoca á Junta general estraordinaria á los accionistas de dicha sociedad con objeto de cumplimentar el Real decreto de 2 de junio último en que se dispone la liquidacion de la indicada Sociedad. La Junta se celebrará en el Liceo de la Habana el quince del corriente á las 12 del dia bajo la presidencia del Sr. Inspector general de Sociedades anónimas, y en ella se presentarán los liquidadores el balance de las operaciones practicadas, y darán cuenta de los actos de su administracion. Habana, y setiembre 5 de 1862.—*Los liquidadores.* 10-5

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.—COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

Los pagos y reclamaciones en esta Isla se efectuan solamente en el escritorio del que suscribe, calle de Aguiar n. 93 (nuevo).

La falta de pago de la anualidad al espirar el dia 31 de diciembre de cada año produce la caducidad de la suscricion en beneficio de la asociacion.

El Inspector general, Francisco del Herrero.

LA UNION, COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS—RAMO DE INCENDIOS.

Se recuerda á los asegurados en esta Compañía el cumplimiento de los artículos 7º y 8º de las pólizas, previniéndoles que no se hacen los cobros á domicilio, y que los pagos de primas, deben efectuarse siempre adelantados en la caja de la Direccion general de Madrid calle de Fuencarral núm. 2, ó en el escritorio del que suscribe en esta plaza, calle de Aguiar núm. 93 (nuevo.)

La falta de cumplimiento á lo estipulado en los citados artículos sin relevar del pago de primas por todo el tiempo de duracion del contrato, deja sin efecto el beneficio del seguro en caso del siniestro.—El inspector general. *F. del Herrero.* 30-28 Ag.

COMPAÑIA DE CAMINOS DE HIERRO DE LA HABANA.

TARIFA de precios que empezará á rejir desde el dia 10 del próximo entrante para los pasajeros que viajen entre esta ciudad y San Luis (Matanzas) por los trenes de la mañana y tarde, y el especial del medio dia del último punto á Güines.

ESPRESOS DE IDA.

	1ª clase.	2ª clase.	3ª clase.
	RS.FS.	RS.FS.	RS.FS
De Villanueva ó la Ciénaga á Sabana de Robles; De idem ó idem á Seiba Mocha; De idem ó idem á San Luis	16	12	8

ESPRESOS DE VUELTA.

De San Luis á Seiba Mocha	6½	5	3½
De idem á Sabana de Robles; De idem á Bejucal; De idem á la Ciénaga; De idem á Villanueva	16	12	8

TREN ESPECIAL.

De San Luis á Güines	16	12	8

NOTAS.—Los pasajeros que de este tren se queden en Güines, ó en cualesquiera de los paraderos intermedios desde este último hasta Villanueva, pagarán los mismos precios de 16 reales en primera, 12 en segunda y 8 en tercera. Los que de Güines quieran aprovechar el regreso del mismo tren para San Luis, se sujetarán á la tarifa general vijente.

TRENES DE LA TARDE.

IDA.

De Villanueva ó la Ciénaga á Bejucal	13½	10	6½
De idem ó idem á San Felipe y demás puntos de parada hasta San Luis	16	12	8

VUELTA.

De San Luis á Seiba Mocha	6½	5	3½
De idem al Aguacate	13½	10	6½
De idem á Sabana de Robles y demás puntos intermedios hasta Villanueva	16	12	8

NOTAS.—Por regla general, en los casos de que haya pasajeros que por los trenes espresos de la mañana ó los de la tarde se dirijan de un punto á otro intermedio, y por los precios, segun la tarifa general, escedan del máximum que ahora se fija de 16 reales en primera, 12 en segunda y 8 en tercera, solo se cobrarán estos.

Habana, agosto 25 de 1862.—El administrador interino *Manuel Bosque.* 32-25 Ag

EMPRESA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DE CARDENAS Y JUCARO.

No habiendo tenido efecto la Junta General ordinaria convocada para el dia 26 del pasado por falta de concurrencia de los Sres. accionistas, se ha señalado nuevamente para su celebracion el dia 16 del corriente mes, á las 12, en la morada del Sr. Presidente Marqués de Villalba, calle del *Teniente-Rey n. 38*; con advertencia de que dicha Junta se constituirá, cualquiera que sea el número de los que asistieren segun lo prevenido por el Reglamento, que en ella se dará lectura á la memoria refiriendo el estado de la Empresa, y se elegirán la comision para el exámen de las cuentas y presupuestos y cuatro directores en reemplazo de los cumplidos.—Habana, 2 de Setiembre de 1862.—El Secretario, *Felipe Lima y Renté.* 10-3 sbre

COMPAÑIA DE SEGUROS MUTUOS "LA PROVIDENCIA."

Sometida á la aprobacion del Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil por conducto del Sr. Inspector general de Sociedades mercantiles por acciones, de seguros mútuos y de ferrocarriles de esta isla la nueva aclaracion que del artículo 60 de los estatutos creyó oportuno la Junta de gobierno en sesion de 8 de agosto del año próximo pasado, el referido Sr. Inspector se ha servido comunicarme con fecha 20 de junio de este año, de conformidad con lo resuelto por S. E. se redactará el citado artículo 60 en los términos siguientes: "Las contestaciones que puedan ocurrir entre la Compañía y uno ó varios de sus miembros, se juzgarán por árbitros nombrados por el Director y la parte contraria, á quienes quedará espedito el derecho comun en el caso de no conformarse con el fallo que recaiga."—Lo que se publica por este medio para general inteligencia. Habana, 23 de agosto de 1862.—El Delegado especial del Gobierno, Anastasio de Orozco. 30-24

LIVERPOOL AND LONDON FIRE INSURANCE.—COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA EL FUEGO, ESTABLECIDA EN 1836. CAPITAL $10,000,000

Agentes en la Habana, Scharlemberg, Tolmé y compañía. Año—7

EL IRIS,

COMPAÑIA GENERAL CUBANA

DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS, FUEGO DEL CIELO Y ESPLOSION DEL GAS.

CAPITAL DE RESPONSABILIDAD

$ 61,000,000.

DIRECTOR GENERAL, D. J. M. MORALES.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, SR. D. JUAN NENNINGER.

VICE-PRESIDENTE, EL SEÑOR MARQUES DE VILLALBA.

VOCALES.

D. Pablo Parera.
D. Cárlos Ruga.
D. Ramon Fernandez Criado.
D. Domingo Sañudo.
D. José Cabargas.
D. Luis Susini.
D. Miguel Baldor.
D. Ramon Herrera.
D. Gabriel Rodriguez.
D. Juan Conellas.
D. José de Luna.
D. Bernardo F. Dominguez.
D. Antonio Puente y Franco.
D. Enrique Gallol.
D. Juan Antonio de la Losa.
D. Manuel L. Pampin.

Toda clase de edificios y establecimientos se aseguran por una módica cuota; y acordadas las indemnizaciones por el Consejo de Administracion se pagan con la mayor prontitud.

Cantidad invertida para indemnizar siniestros...... **$ 416,295 74**

S. 12

SEGUROS DE QUINTAS.

CON AUTORIZACION DEL SUPERIOR GOBIERNO. Y BAJO LA INSPECCION DE UN DELEGADO DEL GOBIERNO.

FIANZA QUE GARANTIZA LAS OPERACIONES $200,000.

Resultado de "El Balance últimamente practicado.

La empresa ha redimido la cuarta parte de los jóvenes asegurados que han entrado en sorteo.

Resultado que ofrece la Compañía en el segundo año de su constitucion.

Redencion de setenta y tres jóvenes del servicio militar.

Se depositarán en un Banco de Crédito los fondos que ingresen.

Se admiten suscriciones con arreglo á los prospectos que se reparten grátis en las oficinas centrales de la empresa, calle de Cuba n. 35 esquina á la de O-Reilly.—El Administrador general—*Francisco Font.*

CASA DE CONTRATACION

SOBRE TODA CLASE DE VALORES.

CAPITAL PROPIO RESPONSABLE DE SUS OPERACIONES $ 250,000.

Da dinero sobre joyas y alhajas, anticipa sueldos, montepíos, réditos de censos y de capellanías, alquileres y rentas de fincas y el importe de libranzas aceptadas y se hace cargo en comision de cobrar de todas clases de los sueldos y montepíos de los militares, viudas y huérfanos que los disfrutan pagaderos por las cajas de esta capital, va residan en la isla ó en Ultramar, y de reclamar herencias anticipando parte del crédito. Tambien descuenta pagarés, da dinero sobre acciones y admite depósitos con interés abonando el 6 por 100 anual, pagaderos por semestres, por años ó capitalizándolos por el tiempo que convengan los depositantes, cuyos depósitos se recibirán desde la cantidad mas alta hasta la de un peso. Operaciones todos los dias de 10 á 3 de la tarde, menos los de dos cruces, calle de la Habana núm. 66. 15 13

SEGUROS DE QUINTAS.

JOVENES ASEGURADOS

REDIMIDOS POR LA EMPRESA.

Nombres.—Pueblos.—Ayuntamientos.—Provincias.

DOMICILIO.

AÑO DE 1860.

D. Francisco Regatoiro, San Pedro de Erboyo, Roiz, Coruña, Habana.—Villegas 98.
D. Juan de Hoyo y Martin, Teruel, Teruel, Teruel Habana.—Plaza del Vapor, casillas 26 y 27.
D. Ramon Gutierrez Cuervo, San Ramon de Candamo, Candamo, Asturias.—Habana, Figuras 18.
D. Tomás Gomez Cuerno, Revilla, Revilla, Santander, Habana.—Mercaderes 75.
D. Andrés Salmon Saiz, Camargo, Camargo, Santander, Habana.—Plaza Vieja, portal de Alfaro, n. 22.
D. José Pereda y Pereda, Polanco, Santander, Habana.—Muralla 9.
D. Domingo Forest y Rossell Calella, Barcelona, Barcelona, Habana.—Horqueta 75.
D. Ramon Bajuelo y Dioz, Casar de Periedo, Cabezon de la Sala, Santander, Habana.—Ena esquina á la plaza de Armas.
D. Peregrino Perez Gil, Liendo, Liendo, Santander, Matanzas.—Gelabert 1.
D. Pedro Menoca y Haba, Suances, Suances, Santander, Matanzas—Medio 39.
D. Fernando Romaguera y Pachot, San Feliu de Guixols, San Feliu de Guixols, Gerona, Regla.—Barrero 37.
D. Francisco A. Alberdiz Rodriguez, Salces, Soto del Barco, Santander, Sagua la Grande.—Calle Real.
D. Braulio Hoyos y Carrancejo, San Vicente de la Barquera, Santander.—Puerto-Príncipe, Comercio 5.
D. Ernesto Lopez Coca, Vigo Vigo, Pontevedra, Habana.—Cuba esquina á la de la Lamparilla.
D. Manuel A. Montes Martinez, Elguera Rocin, Santander, Habana.—Bornaza 9.
D. Celestino Zorrilla y Zaranz, Ruesga, Santander, Habana.—Muralla 404.
D. José María Ruiz Collantes, Santander, Santander, Santander, Candelaria.—Vuelta-Abajo.
D. José Gruellas y Mazriña, Santa Perpétua, Barcelona, Barcelona, Puerto-Príncipe.—Contaduría 90
D. Luis Fronfria y Cullina, Bárcena, Bárcena de Cicero, Santander, Trinidad.—Gutierrez 60.
D. José Gonzalez Galindo y Quijano, Hijas, Pte. Riesgo, Pte. Riesgo.—Ceiba del Agua.
D. Antonio Galceran y Galan, San Feliu de Guixols. San Feliu de Guixols, Gerona Matanzas.—Ricla 7.

EN 1861.

D. Fernando Somellera y Pumarejo, Santoña, Asturias, —Matanzas.
D. Emilio Salvador y Alsina, Calella, Barcelona, Puerto Príncipe.—Merced 20.
D. Manuel A. Huertas y Torres, Piloña, Asturias, Habana.—O-Reilly 49.
D. Ricardo Martinez y Muños, Castrillon, Asturias, Habana.—Cuna 49.
D. Ramon Pinilla y Villar, Villaviciosa, Villaviciosa, Asturias, Habana.—Muralla 80.
D. Modesto Santo Quesada y Covo, Marzolles, Cangas de Onis, Oviedo, Asturias, Habana.—Amistad 65.
D. Constantino García Gonzalez Correcero, Soto del Barco, Asturias.—Aguila 259.
D. Manuel García y Fernandez, Santa Eulalia, Asturias. —Mercaderes 90.
D. Juan Sanchez y Moran, San Pedro de Barnuces, Asturias, Habana.—Consulado 102.
D. Manuel Sanchez Goñña, Infiesto, Asturias, Habana. —Obispo 24, platería El Bazar.
D. Juan Diaz y Fernandez, San Martin, Asturias Habana.—Oficios 27.
D. Perfecto Velazquez y Granda, Candamo, Asturias, Habana.—Factoría 20.
D. Valentin Alvarez y Estrada, Pola de Sierra, Asturias Habana.—Plaza del Vapor 63 y 64.
D. Félix García y Cuervo, Pronga, Asturias, Habana.—Corrales esquina á Farroco.
D. Francisco García y Menendez, Laligal Concejo Valdés, Asturias, Habana.—Bomba 32.
D. Francisco Fernandez Argüelles, pueblo de Santa Cruz, Asturias.
D. Bernardo Diaz y Vega, Nueva Llanes, Asturias, Habana.—Esquina de la calle de la Amargura, tienda Flor de la Habana.
D. Francisco Gonzalez Carbajal: Peral, Illas, Asturias. —Calzada del Monte 141 y en San Juan de los Remedios.
D. Enrique Diaz y Albo, Limpies, Santander, Matanzas —Medio 9 y en la Habana el Sr. Laguno, tienda Las Filipinas.
D. Pedro Pellon y Bustillo, Toranzo, Santander, Ceiba del Agua.—Tienda de don Julian Gonzalez.
D. Constantino Arango y Beragaña, Villagonzay, Pravia, Asturias, Habana.—Cuba 35.
D. Roman Ramos y Ruiz, Novales, Santander, Habana. —Calzada del Monte 213.
D. Manuel Galindo y Ceballos, Toranzo, Santander: San Cristóbal, y en la Habana.—Revillagigedo 2.
D. José Pacheco y Sañudo, Vega de Carriedo, Santander. Cienfuegos.
D. Alvaro García Tolenty, Ledeña, Piloña, Asturias, Habana.—Obrapía 39.
D. Fernando del Campo y Alvarez, Villa Fria, Asturias, Villa Clara, Sancti-Spíritu 33, panadería.
D. José Pedregal y Tuero, Cabranes Briñon, Asturias, Quemados de Marianao.—Calle Real, bodega.
D. Ramon Rosell y Callejas, Rivadesellas, Asturias, San Juan de los Remedios.
D. Félix García Miranda, Santianes, Santander, Habana.—Lealtad 110.
D. Juan Gonzalez de la Cotera, Judes, Santander, Puerto-Príncipe.—Calle del Cristo n. 55.

EN 1862.

D. Nicolás Sanchez y Lisaño, Penazos, Santander, Santo Antonio de los Baños.—Calle Real, tienda La Estranzera.
D. Ramon del Rio y Lastre, Peña Castillo, Santander, Habana — plaza Vieja, portal de Alfaro, 21, baratillo.
D. Manuel Gomez Iglesias, Santa María de Lubia, Galicia, Habana.—Calzada de Galiano 91.
D. Manuel Obeso y Robles, Salces Suzo, Santander, Guanabacoa.—Corral Falso 142.
D. José María Carrey Gomez, Varello, Ajo, Santander, Habana.—Bornaza 36, sombrerería esquina á la de la Muralla.
D. Dámaso Cubria y Gomez, Rio Tuerto, Santander, Habana.—Obrapía 54, tienda La Adelaida.
D. Andrés Gonzalez de Cueto y Cuervo, La Corrada Carlavina, Asturias, Habana.—Ena 129, almacen de víveres.
D. Segundo Alvarez y Gonzalez, Infiesto, Asturias, Habana.—Rayo 45.—Rescindido segun convenio con rebajo y devolucion.
D. Vidal Baron y Cotero, Gajano, Santander, Habana—Maloja 71, bodega esquina á San Nicolás.
D. Josy Carcedo y Gonzalez, Trionga, Cangas de Onis, Asturias, Pinar del Rio, cuarton de Taironas, tienda mista.
D. Bartolomé Ferrer y Canals, Gerona, Cataluña, Bejucal.—Casa de don Juan Puig; y en Quivican en la de Juncos.
D. José Matías Gonzalez Abin, San Andrés de los Tacones, Asturias, Habana—Calle de Compostela n. 115 esquina á la de Bayona, hoy Conde, bodega.
D. Antonio María Lopez, Santa Marta, Ortigueira, Coruña, Habana.—Calzada del Monte esquina á la calle del Aguila, peletería La Ceiba.
D. Domingo García Dominguez, Ribazar, Galicia, Habana.—Calle del Teniente-Rey n. 3, tabaquería.
D. Miguel Diaz y Diaz, Novales, Alfoz de Lloredo, Santander.—Calzada del Monte n. 81, peletería La Reforma.
D. Antonio Carrodeguas, San Sebastian de los Devesos, Galicia, Habana.—Teniente-Rey esquina á la de Compostela, zapatería.
D. José María Diaz y Morando, Tafalla, Navarra, Cienfuegos.
D. Nicolás Cagigas Tijero, Guarnizo, Camargo, Santander.—Calzada del Monte 157½, almacen de víveres.
D. Antonio Lombó, Liérganes, Santander—Nueva Bermeja y en la Habana Sr. Valle, O-Reilly 36, camisería.
D. Martin Perez y Perez, Caliero, Asturias, Habana.—Calle de S. Miguel n. 117, taller de tabaquería.
D. Vicente Trasancos, San Salvador, Coruña, Galicia, Habana.—Calzada del Monte, n. 49, imprenta.
D. Francisco Gil y Aymerich, Sitges, Cataluña, Santiago de Cuba.—Calle del Calvario Alto n. 4.
D. Antonio Herrera, Balmoreda, Santander, Habana.—Calle de S. Pedro esquina á la de O-Reilly, Restaurant.
D. Francisco Gonzalez Soto, Canga de Onis, Habana.—Calle de Gervasio n. 92, bodega.

EN 19 DE JULIO.

D. Antonio Fernandez García, Ventosa, Asturias, Habana.—Calle de las Virtudes n. 44.
D. José Valles Fernandez, S. Tirzo, Candamo, Asturias Guanabacoa.—Calle del Cambeanto n. 3.
D. José Menendez Fernandez, Santa María, Castrillon, Asturias, Habana.—Calle de los Sitios n. 91.
D. José Antonio Fuertas Corrales, Belmonte, Asturias. Güines, en la Habana.—Calle de San Ignacio. Entresuelos.
D. Rafael Manjon Colledo Permy, Asturias: Trinidad, Sancti-Spíritus, Calle del Príncipe. En la Habana.—Calle de S. Ignacio nº entresuelos.
D. Juan de Villa-Campo, Villanueva de Tria, Asturias, Ceiba Mocha calle Real nº jurisdiccion de Matanzas. En esta Ciudad.—Sr. D. Juan N. Menendez agente de negocios.
D. Manuel Fernandez Cano y Gómez, Quintana, Santander, Habana.—Calle de la Reina núm. 35 Ferretería.
D. Vicente Dapena Fernandez, Ortiguera, Coruña, Habana.—Calle de S. Ignacio n. 84.
D. Ramon Gonzalez Carbajal y Menendez, Soto del Barco, Asturias, Guanajay. En la Habana,—Calzada del Monte n. 25 D. Manuel Menendez.
D. Rafael García, Tomás, Cazañas, Asturias, Habana.—Calle del Obispo esquina á la de la Habana. Tienda Las Filipinas.
D. José Suarez, Berdicio, Lancon, Asturias, Habana. Calle de San Rafael, calle de Tacon.

Habana, julio 21 de 1862.—El Director General, *Agustin R. Ferran.* (*Continuará*)

Han sido redimidos hasta la fecha todos los jóvenes asegurados, que han presentado el único documento que exige la Empresa para justificar el siniestro, segun se vé por la relacion anterior. Y se pone en conocimiento de los interesados para los fines convenientes.

COMISION DE LA JUNTA SUPERIOR DE BENEFICENCIA DE CANARIAS.—Esta comision jugará en el presente sorteo ordinario núm. 68 de la Real Lotería el medio billete núm. trece mil seiscientos noventa y nueve (13.699). Habana, setiembre 10 de 1862.—El secretario. *A. Stanislas.* 3-11

CAJA DE AHORROS, DESCUENTOS Y DEPOSITOS DE LA HABANA.

El Sr. D. Tomás de Reina, albacea de Dª Paula Josefa Arrastia, ha participado que no se encuentra entre sus papeles un certificado de 8 acciones de esta institucion con el numero 219, y para que la persona en cuyo poder se encuentre lo avise á dicho Sr. ó en este establecimiento, se publica por este órden y en el caso de que no se verifique en el término de quince dias despues del anuncio, se le conferirá otra certificacion, quedando el interesado quedando aquella ineficaz en la forma dispuesta en la pérdida de certificaciones. Habana, Setiembre 9 de 1862.—*Antonio Bachiller, Secretario.* 30-3 Sbre.

SOCIEDAD COMANDITARIA GRAN AZUCARERA.

Habiéndose servido el Sr. Inspector general de sociedades mercantiles por acciones señalar las 12 del dia 27 próximo para que esta empresa celebre junta general, se convoca á los señores comanditarios para que el dia y hora espresadas concurran á la casa núm. 3 de la calle de San Ignacio, á fin de que enterados de la situacion de los negocios sociales acuerden lo conveniente. Habana, 3 de setiembre de 1862.—*Julio de Ibarra.—Juan A. Colomé.—Govino Pardo.* 18-7

SOCIEDAD EN COMANDITA DE JIMENEZ DIHIGO Y COMPAÑIA. CARDENAS.

Por acuerdo de los interesados en la misma, celebrado en Junta general de 10 de abril último, ha ofrecido la presidencia del Sr. Inspector de Sociedades mercantiles por acciones &c. Se avisa al público que hay proposicion de cincuenta por ciento del valor nominal por las acciones de dicha Compañía, bajo de las condiciones de que está impuesta la comision nombrada al efecto, á la cual informará á quienes deseen mejorarla, dirigiéndose á la calle de la Amargura n. 16 escritorio de los Sres. San Pelayo Pardo y Cª 30-7Sbre.

LA HEREDITARIA.—ASOCIACION GENERAL de cuarta clase.—Se recuerda á los señores socios que correspondan á la Asociacion general de cuarta clase que hayan pedido liquidacion "y no la hayan hecho," que entreguen sus fés de vida, presentando al mismo tiempo las pólizas para su anotacion si pía.—Los señores socios á quienes corresponde entregar dichos documentos son los de pólizas núms. 1272, 1290, 1324, 1346, á 47 1348, 1350, 1357, 1389, 1403, 1403 á 9, 1425, 1447, 1448, 1458 y 1470 á 71.—Habana, 4 de abril de 1862.—El Director general M. de Embil.

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

SOBRE LA PENINSULA.

CALLE DE SAN IGNACIO NUM. 8.

Asuntos y comisiones de que se encarga.

Desamortizacion.	Tomará parte en las subastas que se están efectuando en la Península á nombre de las personas que se lo encarguen y sean de abono para la agencia, ya sean las fincas de mayor ó menor cuantía, recibiendo con la anticipacion correspondiente las acreditaciones necesarias.
Corporaciones	De su representacion en la Península como medio seguro y pronto para la gestion en Madrid de todos aquellos negocios que las conciernan.
Negocios judiciales.	De la representacion de las partes en los pleitos ordinarios que vayan á resolverse al Tribunal Supremo de Gracia y Justicia.
Colegios militares	De representar en Madrid á las familias de caballeros cadetes, por su pequeña retribucion y de adelantar los fondos que para gastos necesiten.
Administracion de fincas.	De la administracion de fincas rústicas y urbanas.
Comisiones.	De comprar y vender en comision toda clase de efectos.
Consignaciones.	De recibir consignaciones de mercancías para trasportarlas y costearlas en el puerto de la Península.

COMPAÑIA DEL FERRO-CARRIL ENTRE CIENFUEGOS Y VILLA CLARA.

No habiendo tenido efecto por falta de concurrencia la junta general convocada para el 27 de ..... próximo pasado, de acuerdo con el Sr. Inspector general de Sociedades anónimas se cita nuevamente á los Sres. Accionistas para la que ha de verificarse á las 12 de la mañana del dia 17 del actual en la casa n. 124 de la calle de Compostela, advirtiéndose que la junta se celebrará cualquiera que sea el número de los Sres. concurrentes. Tiene por objeto dicha reunion leer el informe que sobre las últimas cuentas ha presentado la comision nombrada al efecto, é instruir á la Junta de la mocion que hace el Sr. D. Luis Fernandez de Córdova y Gelis para fijar definitivamente el capital social de la Empresa y adoptar algunas otras reformas.—Habana, setiembre 3 de 1862.—*Pedro Francisco de Castro.* 15-3

SOCIEDAD GENERAL DEL CREDITO TERRITORIAL CUBANO.

Con la anuencia del Sr. Inspector General de Sociedades, se transfiere la Junta General ordinaria que debia celebrarse el 17 del entrante setiembre, para el 19 del mismo mes á las 12 del dia en el escritorio de la Empresa calle de S. Ignacio n. 36. Lo que se pone en conocimiento de los Sres. accionistas para su inteligencia y demás efectos.—Habana, agosto 29 de 1862.—El Secretario.

NORTHERN ASSURANCE COMPANY

ESTABLECIDA EN 1836.—CAPITAL 6.000003

Compañía de seguros á prima fija contra incendios y sobre vidas.—Agente D. Juan V. Crawford, casa de San Pedro núm. 1. Año.

CAJA DE AHORROS, DESCUENTOS Y DEPOSITOS DE LA HABANA.

Se ha participado á la direccion del establecimiento la pérdida del certificado número 599 por 31 acciones de la Caja, pertenecientes á la señora doña Tomasa de Cárdenas y Peñalver, y para que la persona que lo hubiese encontrado le avise á dicha señora ó á la institucion, se publica por este órden y en el caso de que no lo verifique en el término de quince dias despues del último anuncio que será el de treinta se le facilitará otra certificacion, quedando aquella ineficaz en la forma dispuesta en las pérdidas de certificaciones. Habana, 14 de agosto de 1862.—*Antonio Bachiller, Secretario.* 30-15A

COMPAÑIA CONSOLIDADA DE FERRO-CARRILES DE CAIBARIEN A SANTI-SPIRITU.

Por disposicion de la Junta Directiva de acuerdo con el Sr. Inspector General de Sociedades, se convoca á los Sres. accionistas para la junta general que ha de celebrarse el primero de Octubre próximo á la una de la tarde en la casa núm. 124 de la calle de Compostela.—En dicha reunion se leerá el informe de la Comision encargada de la glosa de las cuentas correspondientes á los cinco primeros meses del año próximo pasado; se discutirá y resolverá definitivamente, acerca del proyecto de escritura social y reglamento; se instruirá la Junta de las gestiones hechas para conseguir un empréstito en el estrangero, que facilite la construccion de los dos tramos restantes hasta S. Andrés; y por último se tratará de cuantos otros particulares ocurran que puedan ser objeto de la General. —Habana, 1º de Setiembre de 1862.—*Joaquin de Sousa*, Secretario. 15-2 sbre.

LA ESPAÑOLA.—COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS A PRIMA FIJA MARITIMOS CONTRA INCENDIOS.—GARANTIAS.—"Diez y nueve años de existencia," ochenta millones de capital social responsable, cuarenta millones pagados por siniestros marítimos.—Director general Excmo. Sr. D. Luis M. Pastor.—Madrid.—Comisionado en la Habana, D. Ignacio de Amenabar, calle de San Pedro n. 2 frente al muelle de Caballería 20-24 ag

LA ALIANZA, COMPAÑIA DE CREDITO Y SEGUROS.

El Sr. Don Felipe de Quintana ha participado el estravío de un certificado de la inscripcion de La Positiva, estendido á favor de su poderdante Don Ricardo Alvarez y marcado con el número 7,183, solicitando se le espida el correspondiente duplicado: y el Consejo de Administracion ha acordado se haga pública por este medio la solicitud á fin de que la persona que tenga en su poder el mencionado título lo devuelva al Sr. Quintana ó justifique sus derechos á él, en el concepto de que pasados diez dias despues de publicado por última vez este anuncio se espedirá el duplicado y se anulará el original, sin no se presentare reclamacion en contrario.—Habana, 10 de setiembre de 1862.—El secretario, *Joaquin de Garcia.* 15 11

ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMPAÑIA DE CAMINOS DE HIERRO DE LA HABANA, SOBRESTANTIA DEL TRAFICO.

En el depósito de Villanueva existe un caballo dorado el piro marcado "José Guillermo Pia" y despachado en el paradero de la marea á su órden: lo que se publica con el objeto de que su consignatario pueda presentarse á recogerlo abonando su flete y costos, en el concepto de que pasados diez dias despues de la publicacion, procederá esta Compañía á rematar en pública subasta el mencionado caballo con arreglo al artículo 64 de su tarifa aprobada por el Gobierno Superior de la Isla.—Habana, setiembre 9 de 1862.—*M. L. Izquierdo.* 4 10

AVISOS VARIOS.

CONSULADO ESPAÑOL EN TAMPICO.

Se suplica á los señores herederos del finado D. Ignacio Peon, natural de la provincia de Galicia, residente que fué algunos años en la Isla de Cuba, y que falleció el año de 1861 en la ciudad de Tampico, estado de Tamaulipas, en la República Mejicana, ocurran por sí ó por apoderado para que, justificados y legalizados sus derechos por la autoridad competente, se les pueda entregar los documentos y el activo que se hallan depositados en este viceconsulado. Tampico, 20 de agosto de 1862.—El viceconsul, *Ramon de Obregon.* 4-11

AVISO.

Algunos acreedores de los Sres. Noriega, Olmo y Cp. que consideran que la celebracion de un convenio racional mejorará la suerte de los acreedores, les recuerdan que el lúnes 15 esta señalado para la junta general, en el Real Tribunal de Comercio. 2-12

SE VENDE EL NUEVO PAILEBOT COSTERO nombrado "Flor del Palacio," de buena construccion, de buenas maderas y del país y hecho á todo costo; muy costero por haber sido hecho con ese objeto y por lo propio para el trabajo en que se ha de dedicar; se presta tambien para navegar y se dá muy barato con el objeto de realizar un negocio. Impondrán en la boca de Camarioca D. Juan Roada y en Tallapiedra los Sres. Alvara y Ondina. 33-5 Sbre.

AVISO.

Habiendo sido nombrados agentes de las Compañías de Seguros del Havre, lo ponemos en conocimiento del comercio para los fines convenientes.—Habana, junio 25 de 1862.—*Cabanes y Hermanos.* Año. Junio 26.

HABANA.

VIERNES 12 DE SETIEMBRE DE 1862.

Últimas fechas recibidas en esta redaccion.

Madrid, agosto	13	Nueva-York, agosto	30
Barcelona, agosto	9	N.-Orleans, agosto	17
Cadiz, agosto	10	Charleston, julio	24
Paris, agosto	15	Mejico, agosto	28
Londres, agosto	16	Veracruz, setiembre	1º
Liverpool, agosto	16		

Hemos recibido el artículo siguiente:

Señor Director del *Diario de la Marina*.

Muy señor nuestro: Impulsados por un buen deseo y convencidos de las ventajas que resultan de toda discusion, siempre que se la dirija con buena fé y haya entre los contendientes hombres de la reconocida ilustracion y buen criterio que tan señaladamente distinguen á Vd., nos tomamos la libertad de suplicarle la publicacion de estas líneas, encaminadas á combatir algunas de las ideas emitidas en el preámbulo con que se encabezó en esa redaccion (1) la carta del Dr. Orca, referente á los males consiguientes al charlatanismo de *los intrusos en medicina* y á la conveniencia de crear un Consejo de Disciplina, encargado de vigilar sobre cuanto concierna á los intereses morales y materiales de la clase médica.

Aceptada por esa redaccion la existencia de los abusos denunciados en dicha carta, así como la necesidad de corregirlos y despues de algunas consideraciones sobre los particulares de que debiera ocuparse la Corporacion que se solicita, caso de que se intentára crearla, se dice: "Pero, si bien se considera, la tal Corporacion existe. ¿Qué otra cosa es la Seccion de Ciencias Médicas que forma parte de la Inspeccion de Estudios? ¿No está encargada de la vijilancia superior para que no se espendan medicamentos secretos, para que no invadan la importante y difícil ciencia de curar los que no estén legalmente autorizados para hacerlo? ¿Qué importa que no se llame Consejo de Medicina si los nombres nada influyen en la esencia de las cosas?" Y mas adelante: "La existencia del mal es una condicion inherente á nuestra naturaleza: contentémonos con reducirlo á los límites mas estrechos y nuestro comunicante lo logrará, si para ello se dirije á la Corporacion que ya existe, *especialmente encargada de velar por que se destierren curanderos y remedios secretos de portentosos efectos.*" Para discutir con provecho examinemos estos particulares y veamos si se ha tenido razon para aseverar que las atribuciones de la Seccion de Ciencias Médicas de nuestra Inspeccion de Estudios se estienden á poder corregir, sin prévia consulta del Gobernador Capitan General, los males tan justamente acusados, de tan funesta trascendencia y para los cuales se desea un eficaz y pronto remedio.

El Plan General de Instruccion Pública para las Islas de Cuba y Puerto Rico no señala en ninguno de sus artículos entre las atribuciones de la Inspeccion la de vijilar el exacto cumplimiento de las disposiciones relativas al ejercicio de las profesiones médica y farmacéutica, si se esceptúa la segunda disposicion de las transitorias, que dice: "Se suprimen igualmente las Juntas Superiores de Medicina y Cirujía y de Farmacia establecidas en esta isla cuyas atribuciones quedarán refundidas por ahora en la Inspeccion de Estudios y en el Cláustro de estas facultades hasta la creacion de la Real Academia de Medicina y Cirujía que reasumirá las que le corresponden." *Como se vé*, es indudable, que reasumiendo la Inspeccion las facultades de las Juntas suprimidas á quienes estaban cometidas por sus respectivos Reglamentos semejante vijilancia á ella y solo á ella debia incumbirle hoy el desempeño de esas atribuciones. ¿Pero existe esa Corporacion en el mismo estado en que se creó? ¿Conserva en la actualidad iniciativa para poder ejercer la vijilancia deseada? Seguramente que nó, y de aquí en nuestro concepto la equivocada apreciacion de la redaccion de ese *Diario*.

Para ventilar este punto, bueno será recordar que como parte de las reformas administrativas del país, realizadas en la memorable época del Gobierno del Excmo. Sr. D. José de la Concha, se comunicó á esta Capitanía General un Decreto con fecha 17 de agosto de 1854 en el que entre otras cosas se disponia que las juntas y demás corporaciones especiales que formaban parte de la Administracion pública de la Isla, se considerarán en lo adelante como cuerpos consultivos del Gobernador Capitan General en los asuntos de sus respectivos institutos y competencia, y que esta autoridad reasumiese las atribuciones de la Administracion activa correspondientes hasta entonces á las Juntas de Fomento, de Sanidad y de Beneficencia, y á la Inspeccion General de Estudios. Sin entrar á discutir las ventajas ó inconvenientes de la centralizacion en aquella época iniciada, por no ser de nuestro propósito, hemos creido conveniente recordar la existencia de ese Decreto, parte integrante de nuestra legislacion administrativa, para convencer de que, ni la Inspeccion de Estudios posee hoy iniciativa en ningun asunto, ni ménos pueden dirijirse á ella las quejas sobre abusos profesionales por el hecho mismo de haber quedado como una corporacion consultiva y nada mas.

Y no podia ser de otra manera: por que siendo tan repetidos los abusos que se cometen contra la salud y el bienestar de los habitantes de la Isla, como lo justifican los innumerables anuncios de Bálsamos, Panaceas y Específicos y las maravillosas curaciones de que están plagadas las columnas de nuestros periódicos, sería juzgar con demasiada ligereza á tan ilustrada corporacion, el pensar ni por un solo momento, que sorda al cumplimiento de sus deberes ha permanecido hasta aquí espectadora indiferente de la infraccion de las disposiciones cuyo cumplimiento se encomendára á su cuidado, sin intentar siquiera la represion de semejantes estravíos.

Respecto á lo poco que importa que la corporacion encargada de esta parte de la administracion se la llame Consejo de Medicina ó Inspeccion de Estudios, puesto que los nombres poco influyen en la esencia de las cosas, estamos completamente de acuerdo, si bien como lo hemos probado, consideramos las atribuciones de la Inspeccion de una índole muy diferente á las solicitadas para el Consejo de Disciplina Médica por el Dr. Orca, y aceptadas como necesarias por esa entendida redaccion.

Hechas estas ligeras indicaciones, réstanos solo, Sr. Director, recomendar á su ilustrada consideracion el exámen de esta materia, pues si bien es cierto que el mal es una condicion inherente á nuestra naturaleza no lo es ménos que el objeto primordial de todo gobierno no es otro que el proporcionar á sus gobernados la mayor suma de bienes, mejorando en cuanto cabe en los límites de lo posible esa misma condicion. Con la esperanza de que no dejará Vd. de ilustrar esta cuestion, mas trascendental de lo que á primera vista aparece, se ofrece á sus órdenes S. S. S. Q. B. S. M.—*J. F. de A.*

Inserta ya la anterior comunicacion, procuraremos contestar á la impugnacion que contiene de lo que hace ya bastante tiempo habíamos dicho; pero ante todo fijemos la cuestion que se pretende ventilar. Convenidos todos en la necesidad de reprimir el charlatanismo de los intrusos en medicina, trátase de averiguar si, para conseguirlo, será mas eficaz un Consejo de Disciplina, como propone el Dr. Orca, ó la Seccion de ciencias médicas de la Inspeccion de estudios, como decíamos nosotros.

La única razon que contra esta se opone en el artículo anterior, consiste en que desde el Real decreto de 17 de agosto de 1854 la Inspeccion de estudios dejó de ser lo que antes era, quedando reducida, como las demás, á cuerpo consultivo del Gobernador Capitan General, deduciéndose de aquí que carece de la iniciativa necesaria para el ejercicio de la funcion activa que debe tener por objeto la represion de aquel abuso.

Supongamos que sea así en efecto. ¿No adolecería de la misma falta el Consejo de Disciplina que reclama el Dr. Orca? Su mismo nombre indica que no puede ser otra cosa que un cuerpo consultivo, además de que si el espíritu del Real decreto citado es de absoluta centralizalizacion, como se dice, es claro que no se permitiría crear una nueva corporacion que no estuviese circunscrita á las condiciones de las demás que existen.

Seamos francos: un Consejo de Disciplina sería compuesto de un número mayor ó menor de profesores de medicina y farmacia, mas ó menos apreciables, que discutirían y propondrían los medios mejores de acabar con el charlatanismo. La seccion de ciencias médicas de la Inspeccion de estudios se compone tambien de cierto número de profesores cuya inteligencia nadie puede negar con justicia, y hemos sido testigos de su incesante lucha con aquel pernicioso abuso. ¿Qué se va á ganar, pues, con quitar á la última, para dar á la primera, la facultad que hasta ahora ejerció, sea de mero consejo, ó de administracion activa, una vez que, supuesta la existencia de una legislacion centralizadora, han de ser idénticas las condiciones de ser de ambas corporaciones?

La Inspeccion de Estudios fué principalmente creada por el Plan general de Instruccion pública para ilustrar al jefe superior de la administracion activa sobre todas las materias y personas relacionadas con aquella, y aunque deliberativa en ciertos casos, era una corporacion esencialmente consultiva. El poder residia, como era natural que así sucediese, en la administracion activa: mas para el mejor ejercicio de este poder en su último grado aquí, es decir en el Gobernador Superior Civil, necesitábase de un cuerpo compuesto de personas científicas que le ilustrase con sus consejos, y la Inspeccion fué creada.

Obsérvese despues que aquella parte de la instruccion pública que se dirije á la formacion de médicos, cirujanos y farmacéuticos estaba superiormente dirijida por dos juntas especiales, la de medicina y farmacia, que tenian además, entre otros, el encargo de velar para que no se invadiesen por personas intrusas en esas ciencias, cuyo ejercicio interesaba á la salud pública que no estuviese encomendado sino á aquellos que habian hecho los estudios y obtenido los diplomas que son la garantía legal de su buen desempeño. En el sistema de unidad que presidió al plan general de instruccion pública no cabian aquellas juntas especiales; se suprimieron y se agregaron con todas sus facultades, formando la seccion tercera, á la Inspeccion de Estudios.

Desde entonces cuidó esta corporacion de impedir que ejerciesen la medicina, cirujía y farmacia los que no estuviesen autorizados para hacerlo, valiéndose para ello de subdelegados en los partidos, é impartiendo, cuando lo necesitaba, el poder de la administracion activa que en ningun caso, que sepamos, dejó de acceder á lo que se le proponia ó pedia. En el ejercicio de estas facultades formó, á propuesta de la seccion 3ª, el reglamento sobre medicamentos secretos y nuevos, que aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador Superior civil en 1844, es la ley que sirve de norma sobre la materia.

Por ese reglamento se prohibe el anuncio y venta de medicamentos secretos, con escepcion de los que á su final se espresan, imponiendo á los infractores las penas señaladas á los intrusos en la facultad de farmacia, y se encarga á los subdelegados de medicina, cirujía y farmacia, y á los profesores de estas ciencias, que participen á la Inspeccion las infracciones de que tuviesen conocimiento. Esta corporacion, justificado el caso, proponia al gobierno la pena, y á este incumbia la aplicacion.

Determínanse además los medicamentos nuevos, medios de calificarlos, en perjudiciales, equivalentes, ó mas eficaces, prohibicion de los primeros, permision de anunciar y vender los segundos, y premio establecido para los autores de los últimos, &c. Reglas idénticas existen respecto á los que sin títulos ejercen cualquiera de las partes que componen la ciencia de curar, todo sin perjuicio del poder judicial, cuando estos hechos pasan á la categoría de los delitos, y aun entonces la iniciativa en mas de una ocasion partia de la Inspeccion de Estudios.

¿Ha sido alterado sustancialmente este órden de cosas por el Real decreto de 1854 que se cita? Creemos que no: centralizó sí en el gobierno y su Secretaría este ramo de la administracion pública, que antes tenia una oficina y aun fondos especiales; pero continuó y continúa todavía proponiendo las medidas que le parecen mas eficaces, ilustrando con sus consejos, y pidiendo la ejecucion de los reglamentos en los casos que ocurren.

Es posible que haya abusos que remediar; que los intrusos y los medicamentos secretos existan, y aun se multipliquen; pero si tenemos ya una corporacion encargada de impedirlos, ¿á qué crear otra, que no tendrá mas resultado, que agregar una nueva rueda mas á nuestra ya harto complicada máquina administrativa? Excítese el celo de la Inspeccion, póngase en su conocimiento la existencia del mal y la manera de remediarlo, y ella lo examinará con su conocida ilustracion, y en virtud de la iniciativa que tiene, ó propondrá reglas mas eficaces que las que hoy rigen, ó pedirá, si cree que esto basta, la aplicacion de las que están vigentes.

¿Qué otra cosa será dado al Consejo de Disciplina que se propone? No puede dársele poder, facultad de resolver y ejecutar, porque sería introducir el desórden y la perturbacion en el gobierno; pues bien, si solo ha de ser, como su nombre indica, y como así conviene que sea, una corporacion puramente consultiva, su creacion, existiendo ya la Inspeccion de Estudios con su seccion tercera esclusivamente consagrada á este ramo, no tiene objeto.

Puede ser que estemos equivocados, pero nos parece haber esplicado suficientemente lo que hemos dicho como introduccion al artículo del Dr. Orca; y creemos tambien que con esta esplicacion hemos contestado á la impugnacion que se nos hace. El asunto de que se trata no interesa á la mayor parte de nuestros lectores; es probable, por lo mismo, que no volvamos á molestarlos ocupándonos de él en otros números.

(1) Diario de la Marina del 28 de agosto.

Insertamos en otro lugar una carta de Alacranes, en que se da cuenta de la inauguracion del Ilustre Ayuntamiento de aquel pueblo el 1º del actual. Los vecinos de todo el partido estaban de enhorabuena y celebraron con tres dias de regocijos aquel suceso, que ha de ser para ellos fuente de grandes beneficios, si, como no es dudoso, cumplen exactamente con la delicada mision que les ha sido confiada los individuos de la nueva Corporacion municipal.

Aunque no son de fecha muy reciente las noticias siguientes de Nápoles que tomamos de los últimos periódicos de Europa, no por eso carecen de interés. Refiérense á sucesos apénas mencionados hasta ahora y que no deben ocultarse á la observacion de los que estudian el estado crítico en que se halla el reino de Italia. Escriben á un periódico de Barcelona:

Acabo de regresar de Castellamare, donde he presenciado un hecho indigno de un país civilizado. Cinco individuos, por la simple denuncia de haber excitado á desertarse á algunos soldados de la guarnicion, han sido presos y conducidos inmediatamente á la plaza, donde se les ha fusilado sin formacion de causa y sin concederles siquiera los auxilios de la religion. Este hecho ha consternado á los habitantes de la ciudad. En cuanto á mí, sin embargo de haber trascurrido tres dias desde que presencié esta terrible escena, no he podido librarme de la impresion que me produjo.

Mientras que por un lado se ejercen estos actos de terror, que tienen relacion con la política, los asesinos y ladrones, es decir, los camorristas, cometen toda clase de crímenes dentro de nuestra capital. Los camorristas la han dado ahora en robar niños de corta edad que devuelven á sus padres mediante una fuerte suma á proporcion de su fortuna. La semana pasada fué robada una niña de un comerciante, el señor Astanasio, al salir del colegio para ir á su casa; los padres han tenido que pagar mil ducados (unos 5,000 francos) para rescatarla.

Este estado es terrible, y no sé hasta donde llegaremos. No crea Vd. que exajero, y como prueba de ello, he aquí como encabeza uno de sus artículos de fondo el *Independiente*, diario de Mr. Alejandro Dumas.

"Nápoles es un país sumamente curioso. Ayer me decia un juez que por término medio se cometen diariamente diez y ocho ó veinte crímenes de robo ó asesinato; en la actualidad, por delitos de esta clase, hay presas unas mil ochocientas personas. Suponiendo que no se cometieran mas delitos de este género, lo cual deseamos de todo corazon, por espacio de tres años, y que el jurado fallase tres causas diariamente, el tribunal tendria trabajo para tres años."

El otro dia, á las siete de la mañana, un individuo que trataba de forzar la puerta de una casa mató de un pistoletazo á un guardia nacional que queria arrestarlo. Al ruido de la detonacion acudieron algunos gendarmes y prendieron al asesino.

El mismo corresponsal, escribiendo en uno de los primeros dias de agosto, se espresa en estos términos respecto del proselitismo garibaldino:

De algunos dias á esta parte, las calles de nuestra ciudad están llenas de voluntarios garibaldinos que se dirijen á Sicilia para aumentar las filas del ejército revolucionario; esta gente llega aquí de varios puntos con el objeto de embarcarse. Al llegar recibe de los jefes del partido de accion el dinero necesario para su subsistencia diaria y para llegar al término de su viaje.

Anteayer pasó por aquí el vapor *Evenemento*, llevando á bordo algunos centenares de voluntarios procedentes de la Alta Italia con direccion á Sicilia. El general La Mármora no les permitió desembarcar: sin embargo, cinco ó seis de ellos lograron saltar á tierra, evitando la vigilancia de la policía, y de esta manera pudieron entregar á sus amigos de esta la carta de la Sociedad emancipadora de Italia, invitándoles á reunirse con Garibaldi en Sicilia. Asegúrase que este ejército cuenta ya con diez mil hombres, de los cuales unos 2,000 son estranjeros.

La *Gaceta de Nápoles* del 1º de agosto anuncia que la vanguardia de Garibaldi salió del convento de San Antonio, en Palermo, habiéndose dirijido á otro punto de la Isla. El señor Ferrari, sucesor de Pallavicino, ha sido silbado por haber querido emplear el rigor contra los ajitadores.

Los jóvenes príncipes de Saboya siguen permaneciendo en esta capital. Pocos dias ha Sus Altezas fueron á visitar á Cuisisana, una de las residencias de verano de la familia de Borbon. Los príncipes estuvieron en peligro de ser hechos prisioneros por una partida reaccionaria de las inmediaciones. Un guarda-bosque fué quien descubrió el plan de los bandoleros, dando aviso anticipado á los hijos de Víctor Manuel. Los príncipes se pusieron luego en seguridad, dando al guarda-bosque cien ducados. Puedo garantir á Vd. este hecho, por habérmelo comunicado una persona bien informada.

Tomamos las siguientes noticias de los últimos periódicos recibidos de Europa:

El corresponsal parisiense del *Times* de Lóndres, refiriéndose á la parte de un discurso del Conde Rüssell en que éste asegura que no existe la menor diferencia de opinion entre los gobiernos inglés y francés respecto del reconocimiento de la Confederacion del Sur, dice que es positivo que ha habido entre ambos comunicaciones cordiales y francas, aunque no estrictamente oficiales; pero que en ciertos círculos oficiales de París no solo se duda, sino que se niega positivamente que no haya habido diferencia de opinion.

Se ha formado en París, bajo los auspicios del Tribunal de Comercio de Rouen, una compañía para el cultivo del algodon en Argelia. El capital será de £1.000,000 dividido en 50,000 acciones de á £20. La junta directiva se compone en su mayor parte de distinguidos manufactureros, y el resto de miembros de la Cámara de Diputados y de propietarios rurales. El principal objeto de la compañía es desarrollar y perfeccionar el cultivo del algodon en Argelia, ya cultivándolo por medio de sus agentes, ya haciendo préstamos á los agricultores, ya empleando cualesquiera otros medios que produzcan el resultado apetecido; pero además se propone cultivar otros frutos, propagar la cria de gusanos de seda y de cochinilla y criar ganado en grande escala. Los terrenos que han de cultivarse comprenden un área de 26,000 acres y están situados en los departamentos de Argel y de Oran.

En Blackburn (Inglaterra) se habia celebrado un gran *meeting* presidido por el Corregidor, con objeto de discutir acerca del mejor medio de que terminen las hostilidades en los Estados-Unidos. Despues de varias proposiciones acerca de las cuales no hubo completo acuerdo, se adoptó la siguiente resolucion: "Que este meeting, reconociendo la ventaja que toda disputa internacional se someta á un arbitramento imparcial, respetuosamente excita al gobierno de este país para que en union de otras potencias europeas recomiende inmediatamente ese plan á los beligerantes de los Estados-Unidos, como el medio mas conducente y mas satisfactorio de restablecer la paz."

El corresponsal parisiense del *Times* dice lo siguiente: "Una ó dos palabras mas acerca del nuevo folleto de Mr. Laguerronière. Como este señor ha sido empleado mas de una vez para espresar las ideas del Emperador respecto de los asuntos de Italia, nada tiene de estraño que el público haya creido que la nueva publicacion procedia de la misma elevada fuente. El modo intempestivo con que se alude á la alianza inglesa, las direcciones acerca de la posibilidad de que exista un acuerdo entre Francia, Prusia y Rusia para mayores miramientos respecto de Inglaterra para el arreglo de la cuestion de Oriente, la seguridad de una ocupacion indefinida de Roma por el ejército francés, darian cierta importancia á ese manifiesto si Mr. Laguerronière fuese tambien en esta ocasion el esponente de una autoridad mas elevada que la suya. Sin embargo, dícese por personas que parece están algo enteradas del asunto que el Emperador no solo no tuvo noticia del folleto de Mr. Laguerronière antes de su publicacion, sino que despues de ella ha espresado algun descontento al ver el tono solemne y semi-oficial que en ese escrito reina. Lo que particularmente le choca, añaden dichas personas, es la parte referente á Roma. Mr. Laguerronière no tenia autoridad para asegurar que habiendo ido el ejército á Roma por un sentimiento de deber, permanecería allí por un sentimiento de honor.

Nada tiene que ver el honor en el asunto, y se asegura que el Emperador ha dicho que lejos de ser un negocio de honor, verá llegar con placer el dia en que el ejército salga de Roma, entregándola en manos del Papa y de los Cardenales, y que si el ejército está aun allí es porque él no puede remediarlo. Dícese que esa parte del folleto de Mr. Laguerronière es puramente de su propia cosecha, y que solo él es responsable de ella. No sé si habrá desaprobacion pública, pero quizá no, porque una desaprobacion sería en la actualidad un inconveniente para las ulteriores producciones de igual carácter."

El corresponsal en Turin del mismo periódico, hablando de los movimientos de Garibaldi, dice entre otras cosas: "Este gobierno y sus agentes (civiles y militares) en Sicilia se manifiestan sin duda alguna muy deseosos de evitar una colision sangrienta con un hombre que, sea cual fuere el juicio que merezca su actual conducta, tiene títulos indisputables á la admiracion y á la gratitud de su patria, y que, aun en su loca tentativa para libertar á Roma y á Venecia apelando á los sentimientos revolucionarios, es impulsado por motivos justos y generosos, y abriga miras con las cuales simpatiza toda la nacion. El último resultado se vendrá á ver que Garibaldi no ha hecho daño á nadie, sino que se lo ha hecho á sí mismo; y si retirándose de Sicilia se refugia en Caprera, ó, mas acertadamente aun, en Inglaterra ó en las repúblicas de la América del Sur, y hace de manera que viva en paz por el resto de su vida, sus compatriotas olvidarán gustosos el año de 1862, y terminarán su biografía donde realmente debió acabar su vida, es decir, con su último y mas glorioso triunfo en el Vulturno, en octubre de 1860. Los que ménos lo querian acostumbraban decir que era "un héroe con corazon de leon y cabeza de asno." Jueces mas justos y mas generosos, aun cuando sean parciales para con él, tendrán que reconocer que "el hombre de accion era un ser diferente del hombre de ideas." Miéntras su vida se redujo solamente á "una batalla y una marcha," no pudiera haberse hallado un tipo de hombre mas perfecto y mas glorioso. ¡Feliz él si jamás hubiera sabido escribir ni pronunciar discursos, si no hubiera pensado mucho, y si hubiera tenido mas acierto en elegir los hombres que debian realizar sus ideas en nombre de él!

Con motivo de la celebracion del tratado de comercio entre Francia y Prusia, el Rey Federico Guillermo ha condecorado al conde Bernstorff con la gran cruz (de brillantes) de Comendador de la órden de la Casa de Hohenzollern; á Mr. von der Heydt con la gran cruz del Aguila Roja con hojas de encina; á Mr. Delbruck y á otros dos altos funcionarios ministeriales con la cruz de segunda clase de la órden de la Corona; al príncipe Latour D'Auvergne con la gran cruz del Aguila Roja, y á Mr. Le Clercq con la cruz de primera clase de la misma órden.

Se ha confiado á Mr. Hirzel Lampe, cónsul general de la Confederacion Suiza en Leipsic, una mision extraordinaria referente á la celebracion de tratados de comercio con los Estados de la Alemania meridional.

Con relacion á cartas de Constantinopla dice *La Patrie* que aun reina mucha agitacion en Siria. Mohamet Duhi, sheik de los árabes al Este del Haouran, que ha sido depuesto de su empleo, rehusa ceder su autoridad á su sucesor, y está apoyado por las tribus errantes del distrito y por los drusos. La poblacion cristiana abriga grandes temores. El gobierno turco ha dispuesto que se cobren las contribuciones atrasadas en el distrito del Haouran, pero tropieza para ello con grandes dificultades. En el Bajalato de Damasco los comerciantes y los habitantes de las ciudades se quejan de que el gobernador civil, por medio de una medida retrospectiva, ha anulado ó modificado todos los contratos que aquellos habian hecho con los campesinos. Ese mismo funcionario habia tambien reducido arbitrariamente de 1 á 2 p% mensual el interés que pagaban los cultivadores por los préstamos que habian contraido. Los prestamistas habian protestado [illegible] dispuesto.

La Patrie de París, refiriéndose á una carta de la isla de la Reunion, fecha 1º de julio, [illegible] que de dicha isla iba á salir para [illegible] Madagascar una diputacion con objeto de tomar parte en la coronacion del nuevo soberano Radama. La diputacion se embarcaría en la fragata de guerra francesa *Hermione*, donde enarbola su insignia el capitan Dupré, comandante de la escuadra francesa en la costa oriental de Africa.

NOTA

SOBRE LA GEOLOGIA DE SANTO DOMINGO,

POR EL INGENIERO DE MINAS

Don Manuel Fernandez de Castro.

Leida en la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana, en la sesion del dia 10 de agosto de 1862. (1)

(CONCLUYE).

Mis ulteriores esploraciones no me han hecho modificar mi opinion con respeto á la hipótesis de que el terreno del Cobre fuera en otro tiempo el mismo de transicion que habia observado desde el meridiano de Santo Domingo hácia el Este, influido por las dioritas hasta el punto de convertir las pizarras arcillosas en pizarras anfibólicas; lejos de eso hay mil circunstancias que prueban la identidad de ambas formaciones, como son los bancos de arcilla metamórfica que se encuentran en el Soco, y en el Nigua, las arcillas jaspoides enteramente iguales que en ambos puntos se encuentran en contacto con las dioritas, el paralelismo de las capas con el trozo correspondiente de la Cordillera Central, &c., &c. Pero tanto al visitar el distrito del Seybo, como el del Cobre, incurrí en un error, debido al estrecho campo en que encerraba mis observaciones. En el primer punto supuse que el terreno de transicion estaba limitado por la Cordillera Central, y que la inclinacion de sus capas se debia á la aparicion de las rocas ígneas que pudiera haber en ella; en el Cobre tambien creí que el terreno anfibólico se hallaba limitado al Sur por las calizas terciarias madrepóricas que se apoyan en él; al O. por otra caliza mas compacta que creí mas antigua, y que despues he visto pudiera ser la misma del Monte Tabira y de los Haïties de San Lorenzo, á pesar de reconocerse su contacto con el granstein, ó diorita, que lo ha sublevado; por último, al Norte me parecia que debia cesar el terreno anfibólico en la barrera de rocas sieníticas que se observan en la confluencia del Nigua y del Venturoso, y en la del Mana con el Faina, tanto mas cuanto que al N. de dicha línea deblan de hallarse los granitos y pórfidos, feldespáticos y cuarzosos, de que arrastran infinidad de muestras dichos rios; pero no duró mi error sino el tiempo que tardé en atravesar la Cordillera por la Punta del Bonao, y verificar mi esploracion hasta Samaná, porque en ella me convenci de que el mismo terreno de transicion, mas ó menos influido por las rocas ígneas, pero particularmente por las dioritas, se encuentra de Sur á Norte hasta que viene á cubrirlo otro mas moderno en la cuenca del Camú y del Yuna: así es que en toda la sierra se ven unas veces esquistos arcillosos, mas generalmente los anfibólicos, y alguna que otra los micáceos, segun hay en las inmediaciones, dykes ó masas de diorita, de pórfido, de serpentina ó de traquita. Y es un hecho importantísimo el de que, salvas algunas alteraciones locales muy limitadas, la estratificacion se presenta constantemente de E. á O. y la inclinacion, aun en la falda N. de la Cordillera Central y en la de Montecristo, siempre al SO.: lo cual prueba en mi concepto que la causa sublevante mas general, la que verdaderamente ha seguido al período de transicion de Santo Domingo, no se halla en la isla, sino mas al N., tal vez en los Montes Alleghanys, ó, lo que es probable tambien, puede no haber traspasado la roca ígnea el nivel de los mares, y formar una cordillera ó meseta submarina entre el Archipiélago Antillano y el Continente Septentrional de América.

Me ha confirmado mas en esta opinion la naturaleza y posicion del terreno que constituye á Samaná y que espero se reconozca en una parte si no en toda la sierra de Montecristo. En efecto, la roca dominante en aquella, la que da su forma á la península y su configuracion á las montañas es una caliza sacaroide algo azulada, blanca algunas veces, con frecuencia fétida, alternando con bancos de esquisto micáceo y micacita mas deleznable que ha desaparecido en grandes espacios, de suerte que lo que por todas partes se encuentra es la caliza, pura, como he dicho, algunas veces, y otras con lijeras capas de arcilla metamórfica ó atravesada por serpentinas y dioritas, de suerte que presenta todas las variedades que suelen encontrarse en los terrenos azóicos estratificados, como son la hemitbrenn, el mármol cipolino, y demás en que la cal se halla asociada á la mica, al anfíbol, al talco, etc.

La península de Samaná viene á tener en su parte mas ancha de N. á S. unas cuatro leguas; pues bien, á escepcion de una estrecha laja que hay al S. O. ocupada por el terreno terciario, donde asoman las capas de lignito que se sepultan en el fondo de la bahía; á escepcion de algunos manchones del travertino terciario inferior de que ya he hablado y de una brecha que creo contemporánea de él y formada con los mismos fragmentos esquinados de la caliza azul metamórfica; á escepcion de una delgada capa de conglomerado semejante y tal vez contemporáneo al nagelpluhe que forma la parte inferior del terreno mioceno del Llaiba (y no estoy distante de creer que lo sea tambien del conglomerado del Puerto de San Gerónimo en la falda S. E. de la Cordillera Central): á escepcion, digo, de esos puntos muy limitados, que cubren los terrenos relativamente modernos y aquellos en que asoman rocas eruptivas, de las cuales no he visto en Samaná sino la serpentina y la diorita, toda la superficie de la península está ocupada por la formacion calizo-micácea cuyos bancos se dirijen de N. O. á S. E. con una inclinacion variable y aun algunas veces se repliegan; pero la tendencia general del buzamiento es al S. O.; por consiguiente aun cuando no lo hubiera deducido de la posicion de los estratos en la Cordillera Central y en la de Montecristo, el exámen del terreno de Samaná, el mas antiguo que he reconocido en Santo Domingo, haria buscar una causa sublevante fuera de la isla.

Hay que convenir, pues, en que las dioritas, los pórfidos, las sienitas, la serpentina y la traquita que atraviesan las capas de transicion de la Cordillera Central, no han producido mas que trastornos locales, y por eso en el corte geológico que representa mi itinerario por dicha cordillera no he figurado la diorita y demás rocas trápicas sino con una red de dykes ó vetas que han acribillado los terrenos de transicion, que van siendo mas modernos á medida que se viene del N. E. al S. O.

No es posible que me haga cargo de todo cuanto en mi Memoria sobre Santo Domingo he espuesto para dar alguna idea de su constitucion geológica; pero seria una omision trascendental el no hablar de los terrenos que rodean la masa de hierro magnético ya mencionada que hay en el Hatillo de Maymon. No me hice antes cargo sino del hierro que parecia haber hecho el papel de roca ígnea; pero debo añadir algunas palabras sobre las capas de sedimento metamorfoseadas por su contacto.

Tres son las especies de rocas que he reconocido y que tal vez constituyan tres períodos geológicos distintos en las inmediaciones del Hatillo de Maimon: el primero y mas distante del Yuna, hácia el E. es una serie de capas arcillosas mas ó menos cargadas de talco y anfibol que constituyen la Loma de la Esmeralda de unos 300 metros sobre el nivel del mar, en la cual se hallan las antiguas minas de cobre de Maimon. Siendo aquí los elementos geognósticos iguales, ó poco diferentes de los que habia observado en la parte principal de la Cordillera Central, siendo la direccion é inclinacion casi las mismas no puedo menos de creer que es una parte no denudada de los terrenos de transicion y contemporánea de la del Puerto del Bonao y Norte de Santo Domingo, aunque algo superior á ellos.

El segundo de los puntos en que he observado una roca diferente es la loma de la Coaba á una legua al O. del anterior y constituida como la falda occidental de la loma de la Esmeralda por una arenisca que debe de apoyarse en los esquistos arcillosos y talcosos. Segun se halla esta arenisca mas ó menos influida por el hierro, así se presenta mas ó menos consistente, llegando á constituir en la loma de la Coaba, cerca de la masa de hierro magnético, una cuarcita estraordinariamente compacta y atravesada en todas direcciones por venillas de hierro.

Sobre esta cuarcita apoya indudablemente la caliza que ya dije antes se hallaba sublevada y alterada en parte por el hierro. Esta caliza es por lo regular gris azulada muy oscura, de dureza estraordinaria aunque siempre inferior á la del espato flúor, de fractura arcillosa siempre y hojosa ó concoidea segun el grueso de las lajas. No me ha sido posible encontrar en ella la menor señal de restos orgánicos.

Que ha sido el mineral de hierro solo, ó como acompañante de la traquita, el que ha levantado las capas de caliza y de cuarcita, apénas parece dudoso, ya por la posicion de unas y otras, ya por la manera como se ha infiltrado en las segundas, dando á algunas la dureza y variedad de colores de un jaspe y á otras el aspecto de un conglomerado ferruginoso que habia observado en el monte Managuá, cerca de Bayaguana, del otro lado de la Cordillera Central. Tambien me induce á creer que el hierro que se halla en contacto con la caliza, junto á la casa del Hatillo, es el mismo que ha influido la cuarcita de la loma de Coaba, la circunstancia de que en la parte mas elevada de esta y en toda su falda he encontrado grandes y pequeños trozos de mineral de hierro idénticos á los de aquella, y si bien no todos son magnéticos hay algunos que ejercen accion sobre la aguja; y debo advertir que entre la masa misma, donde abunda el iman natural, hay fragmentos que sin diferencia ninguna aparente dejar de ser imanes, lo cual parece indicar que no toda la masa es de oxídulo de hierro, ó que basta un pequeño cambio en la disposicion de sus moléculas para privar de aquella propiedad á los minerales de hierro oxidulado.

Aunque he dicho que era muy difícil ó casi imposible, no existiendo fósiles, asignar una edad geológica á los terrenos del Hatillo de Maimon, la circunstancia de hallarse debajo de las calizas azules, que no pueden menos de ser muy antiguas y probablemente descansando sobre los esquistos arcillosos y anfibólicos que he considerado como pertenecientes á los terrenos de transicion, tal vez silurianos, aunque influidos posteriormente por las dioritas, me induce á creer que las cuarcitas ferruginosas de la Loma de la Coaba pudieran corresponder á la parte superior de los mismos terrenos de transicion, ó sea al período devoniano: su estraordinaria semejanza con las cuarcitas de Almaden, que es uno de los terrenos mejor caracterizados de dicho período y en que las cuarcitas han sufrido tambien una accion metamórfica, me ha inclinado mas á dicha suposicion; pero solo el problemático hallazgo de algunos fósiles en los parages menos alterados por el hierro ó la traquita podrá dar la verdadera solucion de este problema.

No me inspira menos duda la edad de la caliza, pues si bien la estratificacion en la lometa del Sur de la casa (que es la mas distante de la masa de hierro) parece indicar que sigue la general del terreno que habia venido observando desde lo alto de la Cordillera Central, está muy lejos de ser tan uniforme que la mire como rigurosamente concordante, y por lo mismo como uno de los miembros del terreno de transicion, y contemporánea por lo tanto de la observada en el Seybo. Habria, sin embargo, algun motivo para creerlo, y es que estendiéndose la zona caliza desde Guácara al E. de Jarabacoa, en direccion E. S. E. hasta la Loma de la Paciencia, ó tal vez mas allá, vuelve á encontrarse en la misma direccion del otro lado de la Cordillera, á menos de cinco leguas, para seguir á lo largo de ella 16 ó 20 hasta cerca de Punta Engaño; con la particularidad de que la misma roca que constituye la loma ó Monte Managuá, situada un poco al Sur del lugar en que parece interrumpida la zona de caliza al pasar de un lado á otro de la Cordillera Central, es la que se ve al pié de la Loma de la Esmeralda, que se halla como á una legua del Hatillo en direccion S. 55º E., ó sea un poco al S. tambien de la línea que seguiria la caliza si realmente se prolongase desde el Hatillo hasta el Seybo.

Contra la opinion de que pueda ser esta la caliza de transicion del Seybo, contra la suposicion de que sea la caliza carbonífera ó de montaña, que hice fundándome en que se apoyaba sobre las cuarcitas devonianas de la Loma de la Coaba, concurren tambien algunas razones: Es la primera la analogía que hay entre la caliza del Hatillo y otra que he visto en la Cordillera de los Organos, al estremo Occidental de la isla de Cuba, donde tuve la fortuna de encontrar un amonites que no parece dejar duda sobre la edad de aquella caliza, que desde entonces tengo por uno de los miembros inferiores del grupo jurásico, es decir, una caliza liásica.

Me he fijado mas en la idea de la analogía de la caliza del Hatillo con la de Cuba, despues de haber leido la descripcion que da De La Beche de la caliza de *Coregua* en las orillas del Golfo de la Spezzia, (1) tanto mas interesante para mí, cuanto que siempre he creido que la region de Europa con la cual tenia mas analogía la isla de Cuba era la Toscana y todo el territorio que al Norte de ella se encuentra comprendido entre el mar y los Apeninos. No me detendré á copiar todo lo que dice De La Beche sobre la caliza de *Coregua*, porque basta citar el pasaje de su obra bien conocida de todos; pero sí señalaré que la caliza gris mas ó menos oscura del Hatillo, conviene con la de Coregua, no solo en su aspecto, sino en hallarse intercalada con otras capas de caliza, mas ó menos delgadas, mas ó menos cargadas de arcilla y sembrada de pirita de hierro. Apesar de los fósiles encontrados en la caliza de Italia, De La Beche no se atreve á decidir si pertenece al lias ó al terreno carbonífero, aunque parece inclinarse á lo primero. Muchos menos datos hay para resolver la cuestion con respecto á la del Hatillo; pero he querido manifestar que si existian motivos para suponerle una antigüedad tan grande como á la del Seybo, no faltan tampoco para creer que pueda ser secundaria; por lo demás no hay que olvidar, y debo hacerlo presente para facilitar el camino á los que estudien la geología de Santo Domingo, que Burat ha consignado en su escelente memoria sobre los criaderos metalíferos de la Toscana que la accion metamórfica ha dado á las rocas de sedimento de aquel país un aspecto de antigüedad que no tienen; y nada es tan probable como que haya sucedido lo mismo en Cuba y en Santo Domingo, que serán tal vez con el tiempo, sobre todo el segundo, puntos clásicos para el estudio del metamorfismo.

Hubiera deseado poderme detener á hacer algunas consideraciones sobre los terrenos que constituyen el valle del Yaque desde su nacimiento hasta su desembocadura en la bahía de Manzanillo, al Sur de la de Montecristo, donde desembocaba antes; pero por una parte no he visitado yo mismo esa region y por otra el coronel Heneken ha publicado una memoria sobre los terrenos terciarios que la constituyen, muy interesante, no solo por sus observaciones estratigráficas, sino por la determinacion de los muchos fósiles que recogió y remitió á los primeros paleontologistas ingleses.

(1) Manuel Geologique, seconde edition, pag. 491.

De su lectura, que por desgracia no hice sino despues de haber visitado la parte de la Isla que describo en mi memoria, deduzco que los terrenos terciarios mas modernos y sobre todo los *miocenos* que habia observado en el Llaiba son los que constituyen la Sierra Samba ó sea el centro del Valle del Yaque; que donde este terreno ha sido denudado ha quedado descubierto en unos puntos el travertino terciario inferior, en otros la caliza madrepórica y en otros en fin una arenisca rojiza, que creo tambien terciaria y que he visto en los alrededores de Macorís. Los que Mr. Heneken figura como secundarios son tal vez terrenos análogos á los que en el Hatillo de Maimon me han dado lugar á tantas dudas y sobre los cuales nada es posible decidir ahora puesto que él tampoco ha encontrado fósiles en ellos.

En cuanto á los que constituyen la Cordillera Central y llama esquistos antiguos no pueden menos de ser los de transicion silurianos ó cambrianos que he descrito: solo sí me parece que debió de haberlos encontrado tambien en la Cordillera de Montecristo; pues yo sin haber trepado á la divisoria de aguas he encontrado fragmentos de dioritas y anfibolitas, de pórfidos, micacilas, jaspes y otras rocas metamórficas en los arroyos que bajan de su cumbre desde el meridiano de Macorís hácia el Este. Pero desde luego convienen su trabajo y mis observaciones en otras partes de la Isla, en cuanto á la posicion de las capas de N. O. á S. E. y como apoyándose en las Cordilleras.

Tiempo es ya de resumir en pocos renglones las diferentes clases de terreno que me ha parecido encontrar en Santo Domingo: El primero y mas antiguo, segun he manifestado, es el terreno azóico que *forma* el suelo de casi toda la península de Samaná, que probablemente se estiende á lo largo de la Cordillera de Montecristo en la parte mas elevada: debe tambien ocupar cierto espacio de la Cordillera Central en la falda N. del estremo Oeste; y tal vez cerca de la bahía de Ocoa, pues de uno y otro lugar he visto ejemplares como los que he recogido en Samaná y en la orilla izquierda del Yuna.

El terreno de transicion es tal vez el que mas espacio ocupa en la parte de Santo Domingo que he visitado; pues desde Cabo Engaño, ó mejor dicho, desde la Punta Macao hasta el meridiano del Bonao, hay mas de 300 leguas cuadradas en que predominan los terrenos de transicion, ya del período *cambriano* como creo que es el de los alrededores del Seybo, ya *siluriano* como considere el que se estiende hácia el Oeste y ha sido en gran parte influido en las rocas anfibólicas; ya en fin *devoniano*, como pudieran ser los que constituyen las lomas de los Castellanos y de Managuá en la falda Sur de la Cordillera Central al N.E. de Santo Domingo, y la de la Coaba y otras en los alrededores del Hatillo de Maimon en la falda N. de la misma Cordillera al S. del Cotuy.

Faltan, porque han sido denudados, ó están cubiertos, ó no los he encontrado en mis esploraciones, los terrenos carboníferos y secundarios, á menos que no lo sea la caliza de Maymon, en cuyo caso por su analogía con la de la Sierra de los Acostas en Cuba podría ser correspondiente al miembro inferior de los terrenos *jurásicos* ó sea la caliza del Lias.

Hay en la cuenca del Nigua una caliza compacta, casi litográfica algunas veces, de la cual he visto ejemplares tambien en la cuenca del Yuna procedente de la Cordillera de Montecristi: su posicion inclinada y evidentemente levantada por las dioritas me hizo creer que pudiera ser una caliza secundaria mas moderna que la de Maimon; pero los pocos fósiles encontrados en ella y el exámen de otras calizas de la isla me hace mas bien creer que sea una de las variedades del travertino terciario inferior.

La caliza madrepórica y margosa, verdadera caliza grosera que forma el subsuelo de Santo-Domingo y todo el litoral al Sur de la Isla en una zona de 5 leguas algunas veces y de menos de dos en otras representa en mi concepto el período eoceno de los terrenos terciarios de Santo Domingo, habiéndola encontrado tambien á su nivel muy superior en las inmediaciones de Boyá y en la Ceja Grande, camino de Samaná á Santo Domingo, así como en su pequeño espacio de la Costa S. O. de la península de Samaná.

La caliza compacta que descansa sobre la anterior y debió de ocupar una superficie no menos estensa ha sido mucha mas trabajada por las aguas, y solo quedan islotes mas ó ménos grandes en la Cuenca del Nigua, si es correspondiente á este miembro la que allí existe; en el Monte Tabira al N. E. de Santo Domingo, en la falda N. de la Cordillera Central, junto á los Haïtíes de San Lorenzo, donde parece toma alguna estension hácia el O. y S. O. y en varios puntos de la Península de Samaná como la Loma de Tito, la de la Jabacoa, y en la Cuevita, cerca del Cabo Samaná, he encontrado tambien cantos rodados en las corrientes de agua que bajan de la Cordillera de Montecristo.

Sobre este debe hallarse el terreno evidentemente mioceno, en que se encuentran las capas de lignito de Samaná y toda la Cuenca del Yuna. En las pájinas que preceden se habrán visto las razones que he tenido para calificar de molaras las margas azules cuajadas de foraminíferas y otros fósiles que constituyen las capas superiores y de nagel flue las de pudinga caliza que constituyen las inferiores. Este terreno debió de ocupar en otro tiempo mas de 50 leguas cuadradas, pues se descubre en el Llaiba al E. de Macorís, en la costa Sur de la Península de Samaná y á tres leguas de la bahía de San Lorenzo, con muchas pero estrechas y no muy buenas capas de lignito.

No sé si son contemporáneos, pero no me parecen mas modernos el nagel flue y los bancos de marga del Haya y Macorís: sin embargo pudiera la discordancia de la estratificacion y diferencia en los elementos del conglomerado no ser sino accidentales, y necesitarse para fijar la verdadera posicion de las capas en el Llayba y en el Haya mayor número de las observaciones comparativas. En el Nigua he tenido ocasion de recojer fragmentos de conglomerado idéntico por el aspecto y naturaleza de los cantos cementados; pero el cemento es silíceo; pudiera sin embargo ser contemporáneo de los del Juna, admitiendo las esplicaciones que he dado para demostrar la posibilidad de que sean contemporáneos, y sin embargo muy diferentes, el conglomerado calizo ferruginoso del Puerto de San Gerónimo y el conglomerado ó arenisca anfibólica del Libonao.

Pertenecientes á terrenos mas modernos aun, son las arcillas abigarradas procedentes de la descomposicion de las rocas feldespáticas que abundan en las montañas, las llanuras cubiertas de hierro palustre ó pisolítico y los cascajares de las sabanas de Santa Rosa y otras, y probablemente las excelentes arcillas plásticas de las inmediaciones del Cotuy que tan buena aplicacion podrian tener á la cerámica. Estos terrenos cuaternarios ocupan grandes estensiones, por lo general casi todas las sabanas notables, como la del Guabatico, las que se estienden al N. de Santo Domingo, al pié de Sierra Prieta, las de las márgenes del Juan, etc.

En cuanto á las rocas eruptivas ó cristalinas, no es ménos variado su número ni ménos diseminado su yacimiento: en confirmacion de lo que tengo dicho, se encuentra la diorita, que es la mas comun, en tantos lugares, que sería imposible enumerarlos: desde el Cabo Engaño hasta el Bonao toda la cordillera Central está esencialmente formada por ella ó por las rocas que ha influido, la he encontrado atravesando la caliza terciaria en la misma costa del Sur, cerca de San Cristóbal, en el Juan, en la Cordillera de Montecristo, en Samaná, en fin en toda clase de terrenos. La sienita, puede decirse que es inseparable de la diorita, y algunas veces pasa á ella insensiblemente; pero sobre todo abunda es en la confluencia del Nigua y del Venturoso. El granito no lo he visto sino en cantos rodados en diferentes parajes, procedentes evidentemente de la Cordillera Central y de la de Montecristo. La eufótida al Norte de Santo Domingo, en Sierra Prieta, en el Nigua, en la loma de Tivisí cerca de Maimon y en el Bonao, la Serpentina entre Higüey y el Seybo, en las minas del Cobre, en la mina Loma de Tivisí y en la península de Samaná. Los pórfidos feldespáticos y cuarzosos en muchos parajes, procedentes tambien de la Cordillera Central en toda su estension y de la de Montecristo. Por fin la traquita en los mismos parajes pero mucho mas circunscrita; donde con mas abundancia la he visto ha sido en el puerto del Bonao y en la loma de Tivisí. El hierro, como roca eruptiva ó sea la yenita, en la loma de los Castellanos, en el Monte Managuá y en el Hatillo de Maimon.

Tal es, señores, la muy rápida enumeracion, por mas que parezca larga, de los hechos generales que he observado en Santo Domingo; relacion bien incompleta por cierto de un trabajo que aunque estenso no es tampoco mas que una introduccion al estudio de la geología de Santo Domingo.

Habana, 26 de julio de 1862.

En nuestro *Alcance* de hoy publicamos lo que sigue:

FUEGO EN LA BAHIA.

En la mañana de hoy se declaró fuego en el bergantin español *Providencia*, de la matrícula de Santander. Serían las 5 cuando se dió de ello aviso á los Sres. Mayor General y Capitan de puerto y al Excmo. Sr. Comandante General del Apostadero. Pasando en seguida el primero por disposicion de S. E. al buque de la insignia, éste hizo á los botes y bombas la señal de apagar incendios, para que acudieran al lugar amenazado, lo que fué ejecutado inmediatamente, constituyéndose á bordo del buque incendiado los Sres. Capitan de puerto y Jefe de servicio, á cuyas órdenes se vieron mas de 40 botes y 400 hombres con todos los útiles requeridos y maniobrando con la actividad que tanto les ha acreditado siempre que han sido llamados á combatir los progresos del fuego donde quiera que éste se ha declarado. Entre los botes mencionados se hallaba un vapor remolcador prestando los servicios necesarios. El cargamento del *Providencia* consistía en unas ciento y pico de pacas de algodon, por las cuales parece que empezó el incendio, y en otros artículos en que las llamas podian cebarse con facilidad, como son chapapote y agua, por cuyo motivo se trató de combatir el fuego desde un principio dirigiendo el azúcar de las bombas á la bodega. A la hora en que escribimos se cree que se conseguirá sofocar el voraz elemento, para lo cual se han cerrado todos los respiraderos y la boca de escotilla. A las buenas disposiciones dictadas por el Sr. Mayor General, y á los esfuerzos de los jefes y las fuerzas indicadas para secundar aquellas, se debe el que los estragos de las llamas no hayan ocasionado mayor daño.

CORRESPONDENCIA DE LA ISLA.

Cienfuegos, setiembre 8 de 1862.

Si los sensatos habitantes de esta culta villa no conociesen ya la necesidad que tenemos de una gran iglesia, hubiera bastado para demostrárselo lo que pasó ayer y hoy. El brillante cuerpo de bomberos con que contamos consagra solemnes cultos á su patrona la Santísima Vírgen de la Caridad; y al verificarlos este año con la pompa y aparato que pueden dictar jefes entendidos y de buen gusto, ha llamado tal concurrencia á nuestro reducido templo que muchas personas ansiosas de presenciar las ceremonias religiosas, lamentan aun no haber podido penetrar en el santo recinto. En efecto, para la salve que tuvo lugar ayer domingo y para la misa solemne de hoy, dirigieron los jefes del batallon de bomberos nada mas que doscientas invitaciones á los vecinos principales de la villa, y sin embargo, fueron tantas las personas que afluyeron al templo, donde, como es sabido, la entrada es franca, que de las invitadas muchas quedaron fuera, y las avenidas de la iglesia estaban llenas de almas, á muchas de las cuales desagradaria bastante no poder presenciar los actos religiosos. En nombre de estas, en nombre de la religion, en nombre de la equidad y de la justicia escribo estas líneas pidiendo á quien pueda disponer lo necesario que se dote pronto á esta villa de otra iglesia mas grande, mas bella y mas en consonancia con el auge del pueblo que la reclama.

Nadie mas inteligente, ni mas activo, ni mas previsor, para atender á las necesidades del pueblo que le toca rejir podrá encontrarse que el digno gobernador, señor de Pezuela, quien con su iniciativa unas veces, y apoyando otras las de personas juiciosas, ha realizado activo y enérgico muchas mejoras en esta jurisdiccion. Entre cuantos conocieron el Cienfuegos de 1860 y lo ven hoy, no habrá quien tache estas mis palabras de mezquina adulacion; pero como no escribo solo para mis vecinos apuntaré un pequeño número de las mejoras llevadas á cabo bajo el mando de este señor gobernador, y ellas justificarán mis palabras. En los dos años que ha presidido este municipio el señor de Pezuela se han compuesto muchas calles, se han puesto aceras á casi todas las principales calles de la villa, se han plantado árboles en varias de ellas, se ha reedificado cómoda, sencilla y elegantemente la plaza de mercado, se ha construido una casa consistorial, se ha ensanchado la de gobierno, quedando estas dos unidas y de una forma lujosa, se ha plantado un buen sistema de limpieza pública, se han aumentado los buzones de correo, se ha instituido dignamente el batallon de bomberos, se ha hecho un bellísimo paseo de la plaza de armas, se han creado nuevas plazas de serenos, se ha reformado perfectamente el muelle real, se ha construido una escelente cárcel y se están concluyendo dos magníficos algibes públicos de 6 mil pipas cada uno, obra que por la idea con que se hace y el modo con que se construye merece inmensos encomios. Enumeradas estas mejoras, aunque deje sin mencion otras muchas, queda demostrado que no adulo; porque solo son adulaciones los elogios inmerecidos ó los dichos intempestivamente. El señor de Pezuela merece mucho mas de lo que aquí digo, y no es intempestivo el caso porque pretendo indicar en estas líneas que si tan celoso jefe, apoyado siempre por el ayuntamiento que preside ha realizado con facilidad muchas útiles reformas que reclamaba la progresista villa cienfueguera no

---

FOLLETIN.

ESPAÑA EN LONDRES.

CARTAS SOBRE LA ESPOSICION DE 1862

Si las esposiciones universales que se verifican en los grandes pueblos no tuvieran mas ventaja que la de reunir en un punto dado considerable número de personas distinguidas de los diversos países para que se conozcan, estimen y cambien entre sí los caudales de su esperiencia particular, constituyendo una esperiencia comun, esta sola ventaja compensaría suficientemente las incomodidades y dispendios que ocasiona el aglomerar en una nacion y sitio determinado los productos y representantes de todo el Universo.—Es tal la condicion humana, que ni los libros, ni los periódicos, ni los viajeros ordinarios consiguen nunca, aun cayendo cerca de personas ilustradas é imparciales, rectificar los errores que respecto á todos los demás países se tienen comunmente en cada uno de los que se examinan. El hombre mas cuerdo y de mejor sentido, que lamenta la facilidad con que se propagan en otras naciones los absurdos referentes á la suya, no opone el menor obstáculo á creer los absurdos que se cuentan de las demás, ni á propalarlos con lijereza igual á la que lamenta; siendo de advertir que hasta despues de rectificado el juicio se siente como pena de renunciar á tan sabrosas murmuraciones.

Solo con motivo de esos grandes certámenes de la inteligencia, en que, no ya viajeros aislados, sino caravanas enteras de hombres distinguidos, de sábios, de escritores, de artistas, confluyen á uno de los focos de la ilustracion pública, acompañados de los comprobantes morales y físicos que determinan el grado de aptitud, de aplicacion, de ciencia, de costumbres en que se halla el pueblo de donde proceden; solo en estos certámenes se aprende y se enseña á rectificar lo errado, á negar lo que se afirmaba y á medir con exacto criterio la verdad de las cosas, anublada ó pervertida antes por la distancia y la incomunicacion. Entónces se vé que todos los países de Europa, así como los de otros hemisferios á donde ha llegado la mano civilizadora del progreso humano, todos, cuál mas, cuál ménos, se parecen mucho, piensan acordes en la mayor parte de las cuestiones generales, aspiran á fines análogos, y solo se diferencian en leves perfiles de forma, hijos de su clima, de su tierra ó de su historia.

Por eso los que manejan estos concursos universales, en razon á su mayor adelanto ó mayor riqueza, convocan para cuando ellos se verifican Asambleas ó Congresos destinados á controvertir asuntos de interés universal, donde se oyen todas las opiniones, se examinan todos los sistemas, se exhiben los resultados de la práctica y, en una palabra, se adoptan fórmulas aplicables á todos los países.

Uno de estos Congresos, el mas importante sin duda de cuantos se han verificado con motivo de la esposicion de Lóndres, ha sido el Congreso internacional de beneficencia.

Hace pocos años, 1855, la *Sociedad caritativa de Paris* resolvió, por indicaciones de su presidente el señor vizconde de Melun, aprovechar la favorable ocasion que ofrecia la Esposicion universal de la industria y de las artes para proponer una conferencia de bienhechores de todos los países bajo el título de Reunion internacional de Caridad. La idea mereció el apoyo de cuantas personas se hallaban en el caso de prestar sus servicios á tan humanitario pensamiento, y la conferencia, ó por mejor decir, las conferencias se celebraron con no poco provecho de la humanidad menesterosa; pues se discutieron y acordaron bases para instituciones tan benéficas como asilos de lactancia, socorros mútuos, cajas de ahorros para compra al por mayor de sustancias alimenticias, protectorado á los niños trabajadores, casamiento de indigentes y otras muchas de las que reclama el estado de la civilizacion, á la vez que la necesidad de las clases desacomodadas.

Un año despues el Sr. Ducpetiaux, inspector general de prisiones y establecimientos benéficos de Bélgica, propuso coordinar los trabajos de la reunion francesa, darles carácter permanente, convocar en períodos fijos reuniones generales á que fuesen llamados todos los países, y por último, celebrar desde luego en Bruselas el primer Congreso internacional de beneficencia bajo los auspicios del rey Leopoldo, presidido por el ministro del interior. Esta vez el carácter de la sociedad fué completamente público, no tanto por la circunstancia de que un rey y un ministro tomaban parte en sus trabajos, cuanto porque todas las naciones mandaron á ella sus representantes oficiosos. Nuestra España comisionó á los señores La Sagra y Villaboa, los cuales, sea dicho en su honor, alternaron dignamente con notabilidades científicas y administrativas de toda Europa en cuestiones de tanto interés como el mejoramiento de habitaciones, mobiliario y traje de las clases trabajadoras; invenciones para perfeccionar el trabajo manual, santificar las profesiones é impedir accidentes desgraciados, con otras de análoga importancia y de prácticos é inmediatos frutos.

Por fin, en 1857, Francfort-Sur-le-Mein fué el punto designado para un segundo congreso, á que asistió en nuestro nombre el secretario perpétuo de la Academia de medicina de Madrid señor D. Matías Nieto y Serrano, en el que ya se discutieron asuntos referentes á beneficencia, educacion y reformas penitenciarias; se acordaron bases para leyes que tuvieran por objeto uniformar en todas partes los socorros para idénticas desdichas; se encargó á los comisionados influir con sus gobiernos en pro de la adopcion de aquellas y posteriores reformas; y últimamente, se convino que el 4 de junio de 1862 se reuniera por tercera vez el congreso internacional de Beneficencia en la ciudad de Lóndres con motivo de la tercera Esposicion universal.

Fácil es concebir el incremento que constancia tan señalada habia proporcionado á la asociacion, y el impulso que, del programa convenido, de la importancia del lugar y de los individuos que iban á temar parte se esperaba de esta nueva convocatoria. Y en efecto, las naciones designaron mayor número de representantes; príncipes y magnates ofrecieron crecidas subvenciones; una respetable sociedad inglesa, la *Asociacion para promover el progreso de las ciencias sociales*, puso á disposicion de la asamblea benéfica el local de sus sesiones, multitud de bienhechores de ambos sexos se inscribieron para pagar las cuotas necesarias al sostenimiento y propagacion de los trabajos en que se ocupase el congreso; en una palabra, lo que siete años antes habia nacido humilde y privadamente en el seno de una conferencia particular, recibia ahora sancion unánime de gobiernos y pueblos, augurando un porvenir hasta mas directo y beneficioso que el que se pretende obtener con declamaciones vacías y cómicos apóstrofes que envenenan la conciencia del menesteroso, perturban su razon, estravian su juicio y le dan por resultado hambre y muerte en cambio de una tranquila sencillez que le roban, no gentes criminales, pero sí obcecadas.

Y á la verdad que es admirable el ver cómo, por misteriosos resortes de esa civilizacion moderna tan combatida, y en gracia de la paz que los partidos medios tan calumniados proporcionan, se reunen á una hora dada una porcion de individuos que han dejado su hemisferio, su nacion y su casa para conferenciar con otros hombres, casi sus antípodas, sobre la manera de remediar la desgracia, prevenir la miseria, socorrer al paciente, morigerar al estraviado, corregir al réprobo, ilustrar al ignorante; y todo por los medios sencillos de la predicacion, del escrito, de la dádiva, sin exigir retribucion ni agradecimiento, sin imponer condiciones humillantes en contraposicion de aquellos tiempos en que tambien se difundia la cultura, pero con la invasion, con la conquista, con las armas; llevando en una mano el pan y en la otra la espada, en un bolsillo el dinero y en el otro la pólvora, en un vaso el maná y en el otro la muerte.

Hoy (y aun no ha llegado ni con mucho la época del posible perfeccionamiento) acuden estrellas errantes hácia un pequeño astro que se ilumina y agranda por la discusion, el comercio de ideas, el cambio de observaciones; sol que irradia despues pacíficamente á la circunferencia del globo en humildes asientos de ferro-carril, llevando luz y calor y vida á los ciegos, á los harapos y á los moribundos.—Porque en el Congreso de beneficencia de 1862 no estaban representadas solamente las cultas naciones de Europa y América, sino que habia representantes de la India, de la Persia, del Japon, y mogoleses y africanos y turcos, que no con sus ideas, pero sí con su atencion y su voluntad, oian, estudiaban, comprendian, se preparaban á llevar á sus remotos y atrasados países la luz de la ciencia, la palanca del bienestar, los elementos de la verdadera vida humana; previniendo con pasmoso instinto la contingencia de que fuese necesario un dia, visto su desidia ó terquedad, hacerles oir la palabra del mundo moderno con la asoladora voz de los cañones.

El gobierno español habia mandado diferentes representantes á la Asamblea: los unos en nombre de la beneficencia y sanidad eran el mismo Sr. Nieto y Serrano, que ya estuvo en Francfort, y el Sr. D. Nicolás de Alfaro, á quien sus particulares aficiones y estudios hacian á propósito para el objeto en su doble circunstancia de antiguo profesor y residir largos años en Inglaterra y Francia: los otros, designados por la presidencia del Consejo de ministros como miembros de la Junta general de estadística, eran el Escmo. Sr. D. Francisco de Lujan y los Sres. D. José Emilio de Santos y conde de Ripalda, á los cuales se agregaron voluntariamente varios españoles deseosos de contribuir con su limosna, si no con su activa cooperacion, al benéfico instituto, siendo el último de todos el que escribe estas líneas, quien por circunstancias especiales no era ageno completamente á los antecedentes de la obra.

España, pues, tenia numerosa y digna representacion en aquella pacífica Asamblea, lo cual no dejó de notarse por los que, acostumbrados á prescindir de ella durante mucho tiempo para todo lo que no fuese murmurar de su atraso ó lamentar sus contiendas civiles, veian ahora que en su reciente y rápida regeneracion, si ganaba batallas en Africa, si contribuia en Asia al triunfo de las luces y si conquistaba con el ejemplo y la fraternidad ricos territorios en América, tenia tambien para Europa armas que llevar á sus consejos, algunas de las cuales, como por ejemplo, 22 libros de estadística que depositó en la mesa del Congreso con asombro é incredulidad de los que aun no los habian abierto, demostraban lo mucho que, sin vanos alardes y al amor de una paz bien administrada, crecia nuestro país en aplicacion, en ciencia y en recursos.

Con mucha anticipacion se hallaban reunidos en Lóndres los comisionados de todos los pueblos: así es que para el dia del comienzo de los trabajos, es decir, para el dia de la fiesta religiosa, ya se conocian y trataban la mayor parte, ó se habian ratificado antiguas relaciones de correspondencia.—Los ingleses principian todos sus actos como los cristianos viejos principiaban los suyos; esto es, impetrando las luces del Altísimo por medio de ceremonias religiosas. Lo que debia servir de base al Congreso de que hablamos estaba citado para la histórica Abadía de Westminster, templo el mas caracterizado de Lóndres, quizá porque perteneciendo algun dia al culto católico, cuyo título conserva aun el cardenal jefe de nuestra Iglesia, habia pasado despues á ser el asiento principal del protestantismo metropolitano.

A las once de la mañana del dia 4 de junio se hallaban congregados en la sala de Jerusalem, próxima á la nave del templo, los miembros de la Asamblea caritativa, algunos de los cuales, como los mogoleses y persas, conservaban en la cabeza la estraña mitra de su país, no sabemos si protestando en su interior, como protestábamos los católicos, de asistir á aquel acto por mera cortesía y en atencion á ser un mismo Dios aquel á quien iban á dirijirse las plegarias.—El obispo de Lóndres, que recibia el cortejo, estaba saludando individualmente á todos los que llegaban, cuando de improviso se dejó sentir sobre el entarimado de la estancia un clamor sordo, pero solemne, producido por el golpeteo de la gran mayoría de circunstantes. Era que Lord Brougham, el anciano y venerable presidente interino de la asociacion, habia llegado á la puerta. Los ingleses profesan un respeto profundo, una glorificacion constante á los hombres de mérito, á quienes en vida saludan siempre con entusiasmo, prodigan todo género de distinciones, colman de todo linaje de prebendas, y á su muerte perpetúan su memoria en los anales de la nacion y sus cuerpos en las estátuas públicas de las calles.

Este lord Brougham, patricio eminente, orador distinguido, publicista insigne y hombre de bien, recibia en el último tercio de su vida la satisfaccion inapreciable de que sus contemporáneos saludasen su vista interpretando el clamor de la posteridad. En Inglaterra no estorba la vida, como entre nosotros, para ser apreciado y favorecido.

El noble lord entregó su mano á cuantos le rodeaban, y acompañado del obispo de Lóndres nos condujo al templo.

Un oficio protestante de vísperas es casi idéntico al mismo oficio católico en su forma y en sus oraciones, si se esceptúa lo que directa ó indirectamente alude á la silla de San Pedro y el llamar á la Madre de Dios solo la Santa María, por no ser para ellos artículo de fé, aun cuando tampoco la niegan, la virginal pureza despues del parto. El modo cómo se canta y la manera sublime con que se oye ya tendremos ocasion de consignarlo cuando en próximas cartas hablemos de la música y de la religiosidad del pueblo inglés. Unicamente diremos ahora que el respetable abad de Westminster, á quien nosotros habíamos preguntado en la puerta del templo por la direccion de la Sala de Jerusalen, bien agenos de que fuese una dignidad de la Iglesia, porque vestido como nosotros daba el brazo á su mujer y á su hija; el respetable cura, decíamos, subió al púlpito y recitó, con el papel delante, una plática alusiva á la caridad y á la beneficencia.

Para nosotros los católicos, acostumbrados al celibato de los sacerdotes, no hay nada en la religion protestante que nos estrañe tanto como ver á los curas de almas vestidos de levita y con chalina blanca (única distincion de los seglares) dar el brazo á sus mujeres y colocarlas en el coro de la catedral, como si fuesen parte integrante, y ciertamente lo son, de la dignidad que ellos representan. Muchas dotes deben reunir estos ministros para que se les respete con tan vulgares apariencias de secularizacion; y, en efecto, un cura protestante ó un obispo (aun cuando ya los obispos no se casan, pero suele sorprenderlos el obispado con mujer y con hijos) un sacerdote del culto anglicano estaria muy propenso á la desatencion y falta de respeto público sino sustituyese, como lo hacen, lo que les falta de formas esteriores con ser modelos de esposos, de padres y de ciudadanos, hasta donde prescriben las mas escrupulosas exigencias.

Concluido el sermon y cantado un *Te Deum*, los lores asistentes y los ministros de la catedral despidieron al concurso, no sin permitir á todos que visitasen los históricos sepulcros, las joyas de arte y de piedad que encierra la abadía, deteniéndose á esplicar por sí mismos los innumerables objetos que en aquel gótico recinto requieren particular mencion; acto delicado de esquisita sociabilidad que desmiente, como todos los que observa el viajero, la injusta fama de poco hospitalarios con que motejan á los ingleses los que viajan con *cicerone* y maleta, sin asomar los ojos á la patria del agasajo, de la urbanidad privada y del órden doméstico.

Una nueva reunion preliminar convocó la Junta instaladora del Congreso antes de declarar abiertas sus sesiones. Tratóse en ella del órden de discusion, de las candidaturas para los cargos, del método que habia de emplearse en las secciones, y, sobre todo, de estrechar las amistades de los miembros; reunion de que nos ocupamos porque ofreció de notable la circunstancia de que un lord de las principales familias de Inglaterra, un hombre político de reconocida altura, el Conde Shaftesbury, solicitase por escrito la honra de presidir las sesiones de la Asamblea, puesto que lord Brougham habia de presidir las de otra que funcionaba independientemente á la vez. Y es que los ingleses no disimulan con hipócrita modestia sus deseos de figurar en las posiciones importantes, ni tienen miedo á la discusion de su renombre cuando lo han adquirido en públicas y lejítimas lides; antes por el contrario, salen á la calle, se rodean de la multitud, la exhortan, piden gracia al pueblo para su persona, esponen sus méritos y su programa, sufren las invectivas de los enemigos, se captan, si es posible, la voluntad de sus propios detractores, y cuando se sientan despues en un sillon, saben que lo han conquistado, no por una gracia ministerial, ó una intriga política, sino por el voto mas ó ménos cuerdo, pero siempre unánime, de las personas á quienes van á dirijir ó aconsejar. El Conde Shaftesbury, pues, se sentó en la presidencia del Congreso de Beneficencia, porque todos quisimos que se sentára; porque los estranjeros allí presentes, sin carácter ni fuero alguno legal, tuvimos la condescendencia, el gusto, la voluntad de que se sentase; porque los convidados, en fin, permitimos que se colocase á la cabecera de la mesa el dueño de la casa.

Tales fueron los antecedentes de la tercera reunion del Congreso Internacional de Beneficencia convocado en Lóndres. (*La Epoca.*)

seria dificil realizase la que voy á proponer. Consiste esta en demoler la antigua cárcel ahora que se concluye la nueva, y en el grande espacio que debe quedar entre la casa municipal y la esquina, elevar un templo digno de Cienfuegos y capaz de albergar un gran número de fieles. La que propongo es en mi concepto una de las mejoras mas necesarias hoy, y el recuerdo mejor que pueden legar buenos gobernantes á un pueblo culto y cristiano y ademas una empresa de fácil ejecucion. ¿Qué hace falta para realizar tan grande obra? Que no se desdeñen mis palabras, que algun señor Regidor se digne tomarlas en cuenta; que apoye el plan y el ilustre municipio le preste voto favorable. Con esto y con la actividad, energía, buen gusto é inteligencia del señor Coronel presidente del ayuntamiento la obra está hecha. Porque no se crea que se necesitan grandes sumas para lo que se propone: no, el gasto puede limitarse por ahora á las obras de mampostería, á construir grandes naves y á trasladar á ellas los ornamentos de la pequeña iglesia que tenemos. Para la construccion de esa grandes naves hay mucho cimiento hecho y algunas paredes en el recinto de que me ocupo; no faltarán cuantiosas limosnas que escasearian hoy si se tratase de diversa obra; pueden hacerse funciones á beneficio de la iglesia por alguna compañía de aficionados, el Escmo. Sr. Capitan General no negaría su proteccion á tan útil empresa y podria conceder permiso para un gran basar, y por último, si el ayuntamiento abrió un crédito para construir la magnífica cárcel con que contamos ¿porque no ha de poder abrir otro para construir una iglesia? ¿Habrá siquiera uno de los que estimamos este pueblo que no se ruborice cuando oye en el teatro aquel chiste del pueblo con siete calles y dos campanarios? Apénas hay quien no ria oyendo que se quiere dar importancia á un pueblo de tan corto desarrollo, y esas risas ruborizan á los que estimando la localidad que habitan y deseando goce importancia ven en ella sesenta y dos calles y un solo campanario.—*El Corresponsal.*

Alacranes, setiembre 10 de 1862.

Abre la marcha setiembre bajo la influencia de la mas terrible época del año, la que mas suele afectar nuestra mísera naturaleza bajo el trópico: sin embargo el mas hermoso tiempo y claro cielo han favorecido á este pueblo en los dias 31 de agosto, 1º y 2 de setiembre.

A las dos del primero de los indicados dias apareció como por encanto engalanada la torre de la iglesia con banderas de los colores nacionales, entre las que tambien flameaba la de la iglesia, á la vez que las campanas parecian deshacerse en alegres repiques, y gran número de alborozados jóvenes, formados como en línea de tiradores, disparaban á discrecion sus armas: todo nos anunciaba que algun fausto suceso debia tener lugar en este pueblo para honra y gloria del partido.

En la noche del espresado dia se cantó en la iglesia una solemne salve con toda la orquesta y acompañamiento, á intervalos, de la serafina, en que ejecutaba el director Sr. Garitini. Estaba el templo ricamente adornado y alumbrado y era inmensa la concurrencia.

Mas tarde, como á las ocho y media, se dió principio al baile en los bien dispuestos, espaciosos y ventilados salones de la casa de la Srta. Dª Flora Moreno, cuya amabilidad es ya aquí proverbial. Ostentaban en ellos sus gracias nuestras bellas de Alacranes y apuestos y galantes jóvenes. Tocaba la bien organizada *orquesta Garitini, que es de lo mejor en su* clase.

A las ocho de la mañana del dia siguiente (1º del actual) se reunieron en la Casa Consistorial los señores que habian de componer nuestro ayuntamiento, y colocado el retrato de S. M. la Reina bajo un hermoso dosel en el lugar correspondiente, fué descorrido el velo por el Sr. Capitan pedáneo al ocupar la presidencia, y mientras resonaban los acordes de la marcha real, tocada por toda la orquesta. Tomó la palabra el Sr. Presidente y leyó el real despacho que nos concede tan eminente gracia. Precedidas las formalidades del caso se procedió luego á la de tomar juramento por su órden á los Sres. D. Manuel Vasconcelos, alcalde, D. Domingo Segundo, D. Agustin Fumero, D. Juan José Puig, D. Manuel Menendez Solar, D. Agapito Avellanal, D. Pablo Piedra, regidores, y Ldo. Sr. D. José García, síndico. Pasóse despues á la eleccion de empleados ausiliares, quedando designados por unanimidad de votos los individuos propuestos. Segun mis noticias se trabaja hoy con mucha asiduidad en la organizacion de los negociados correspondientes á secretaría, contaduría, etc.

Terminados el acto de instalacion del Ayuntamiento y su primera sesion, se trasladaron los señores que lo componen con su presidente á la iglesia y se celebró la misa mayor con todo el ceremonial que se acostumbra en dias extraordinarios. Para mayor solemnidad en esa funcion de iglesia, nuestro señor cura párroco, presbítero don José María Ortega, que oficiaba de Preste, ocupó el púlpito y pronunció un escelente discurso, tomando por argumento el suceso del dia, y adoptando para el enlace de las ideas aquel texto de la vulgata latina que dice *Sancti tui, Domine, benedicente, gloriam Regni tui dicent, et potentiam tuam loquentur.* Psalmo 144 vº 11. Nuestro buen pastor elojió en alto grado las virtudes de nuestra amada soberana y ensalzó la religion cristiana, sin ayuda de la cual no puede haber algo sólido.

Terminada la funcion de iglesia, pasaron al compás de la música los señores del ayuntamiento á la casa del señor cura, donde fueron obsequiados con un escelente almuerzo, en el cual participaron tambien otros convidados. Despues de haber brindado nuestro capitan D. Eduardo Diaz con mucha dignidad por S. M. la Reina, el Escmo. Sr. Capitan General, y el que presidia la mesa, señor cura, se pronunciaron algunos discursos. Debo hacer mencion particular del aventajado jóven don Antonio Ramos y Araoz que leyó un trabajo bastante concienzudo, trayendo á la memoria los gloriosos hechos de Isabel I y las relevantes prendas de la presente Isabel II, á quien renombra la benéfica.

En la noche de este dia se verificó el segundo baile, mas animado que el anterior, y en el cual brilló sobremanera el bello sexo de Alacranes. El baile concluyó á las dos y media de la madrugada.

El 2, último dia de fiestas, no faltaron algunas diversiones particulares; gozamos ademas de un escelente concierto compuesto de las piezas siguientes: 1º Variaciones en el violin, compuestas y tocadas por D. Pablo Cuevas; 2º Andante del *Carnaval de Venecia*, ejecutado á solo en el violin con mucha maestría, por D. Próspero Cuevas. 3º El popular y simpático *Potpourí cubano*, desempeñado por los violinistas D. Pablo y D. Próspero Cuevas, acompañando el resto de la orquesta.

Despues del concierto se bailaron algunas alegres danzas, y terminó la noche, hasta la salida del rubicundo Febo, con una serenata en que por apéndice recogieron los músicos bastante dinero: llevarán pues dorados recuerdos del pueblo de Alacranes.

Nada particular ofrece la sesion de nuestro primer Cabildo celebrado el viérnes, dia 5 pero hay muchas cosas en proyecto.—*A. R. Q.*

CRONICA.

Vacuna.—Mañana sábado de 11 á 12 del dia se administrará en la sacristía del Santuario de Regla.

Remates.—Alcaldía mayor del distrito de San Cristóbal: dia 16 del corriente: remate de una casa de Guanabacoa, sita en la calle de la Amargura esquina á la de Versalles y avaluada en $7,344—1 real.—Alcaldía mayor del Cerro: dia 19 próximo: remate de un negro criollo tasado en $850 —Alcaldía mayor de Belen: dia 15 del que cursa: remate de la casa calle de San Nicolás número 221, justipreciada en $2408 pesos 6 reales.

Correo marítimo.—Hasta las dos de la tarde del lúnes de la entrante semana recibirá la Administracion general del ramo la correspondencia que haya de conducir á la Península el vapor-correo *París.*

Exámenes.—De órden del Sr. Director de las Escuelas general preparatoria y especiales de esta ciudad se hace saber al público, y particularmente á los jóvenes que han solicitado ingreso en ellas, que los exámenes de admision darán principio á las siete de la mañana del 16 del actual, hallándose ya fijadas en el instituto las listas de turno para conocimiento de los interesados.

Bailes.—El que debia darse el sábado próximo en la Glorieta de Puentes Grandes y se aplazó para otro dia, tendrá lugar, segun se nos encarga lo pongamos en conocimiento de los favorecedores de aquel local, el sábado 20 del corriente. Para el dia último del citado mes, ó el 1º del entrante octubre, se dispone una reunion de las indicadas que parece será la mas suntuosa de las que allí han tenido lugar, pues segun un apunte referente á la misma que se nos ha remitido, se dará con tal motivo á la glorieta todo el ensanche que permita el local y se la adornará de modo que se vea representada en ella la primavera. Trescientas grandes pochas de flores colocadas en otros tantos jarrones de yeso, y doscientas estátuas de lo mismo, constituirán una parte de los adornos, y cuatrocientas luces de gas son las señaladas para alumbrar solo el frente de aquella. La banda de música de Bomberos amenizará con piezas escojidas los intermedios, y la orquesta de la Glorieta tocará las mejores de su repertorio, figurando entre ellas la titulada "Un viaje á Güines por el ferrocarril." Con la buena disposicion que entre la juventud se nota hácia diversiones de esa clase, no hay duda de que la proyectada promete ser de las mejores si efectivamente llega á realizarse.

Regla.—El embullo de aquel pueblo para el mayor lucimiento de la procesion de su Patrona, que debe tener efecto el domingo próximo, se deduce de los preparativos que se hacen en las calles de su carrera y las á ellas próximas. La variedad de las demostraciones que con tal motivo preparan los vecinos, no se recuerda la haya habido de muchos años á esta parte. Desde la víspera se dará principio con la solemne salve, de costumbre, y ademas de las ceremonias religiosas del domingo se preparan para la noche bailes públicos y particulares, fuegos artificiales, globos y otros espectáculos que llevarán indudablemente una numerosa concurrencia al antiguo pueblo del Santuario.

Otro baile.—El que vienen disponiendo desde hace algunos dias las graciosas temporadistas del Calabazar para obsequiar á sus amigas de la Habana, se ha fijado para el domingo 14 del corriente. Para mayor comodidad de los obsequiados se trata de que haya ese dia un tren estraordinario cuyos viajes se prolonguen hasta despues de terminado aquel. En caso de conseguirse ese arreglo, se anunciará oportunamente.

Fiesta religiosa.—El dia fijado para la solemne festividad que anualmente se celebra en honor del Santo Cristo del Buen Viaje en la iglesia de ese título, es el domingo 14 del corriente. Segun pueden ver los devotos de aquella santa imágen en la seccion correspondiente, los Divinos Oficios tendrán lugar á las nueve de la mañana, celebrando de pontifical el Ilmo. Sr. Obispo de Cartagena de Indias. Ocupará la cátedra del Espíritu Santo el Pbro. Sr. D. Luis Marrero. A los asistentes á la misa se concederán cuarenta dias de indulgencia.

Estampas—Se nos ha remitido una de las que el 4º batallon de Voluntarios de la Habana ha mandado litografiar para repartirlas entre los concurrentes á la gran fiesta que el domingo próximo debe tener efecto en la iglesia de la Salud en celebracion de la Patrona del mismo. La obra ha sido ejecutada en la litografía del Gobierno, y representa la imágen de la Vírgen objeto de la fiesta indicada.

El llanto sobre el difunto.—Tenemos noticias de Marianao un dia mas recientes que las que ayer comunicamos á nuestros lectores relativas al famoso baile campestre allí celebrado la noche del miércoles último.—Segun esas noticias, traidas por la guagua hasta el paradero del Cerro y de este á la Habana por el coche número 2 del ferrocarril urbano, prepárase en el alegre pueblo del Pocito un brillante baile de disfraces para la noche del próximo domingo, por supuesto en la favorecida glorieta de los agradables recuerdos.—Hé aquí lo que sobre ese particular se nos dice:—"La Junta parroquial de esta feligresía, tratando de arbitrar fondos para llevar á cabo la construccion del nuevo cementerio, ha obtenido de la Superioridad el permiso competente para dar en la glorieta un baile de disfraces la noche del domingo 14 del corriente.—Rifaráse en él un magnífico órgano, aplicándose el producto de la rifa al objeto indicado, y segun podrá verse en el anuncio que remitimos á ese periódico, háse puesto la entrada á un precio sumamente módico, con opcion mediante ella á la rifa, con el objeto de que las personas que no asistieron al brillante baile campestre de antenoche puedan ver y elogiar los adornos que tanto gustaron á los que á él concurrieron y se conservan en la glorieta para la noche del domingo.—¡No crean Vds. que en ella será insuficiente el local á contener la reunion que á él asista, animada tanto por la curiosidad de ver sus galas como por el loable deseo de contribuir al santo objeto á que se destinan sus productos!"—Sí que lo creemos; y si de algo puede servir nuestra recomendacion, sépase que la hacemos muy eficaz á nuestros lectores para que vayan esa noche á Marianao.

Pues se comprende de sobra
Que, ademas de diversion,
Se les brinda la ocasion
De hacer una buena obra.

Una de ellas.—De infinidad de maneras se puede dar un alegron á cualquiera que á consecuencia de una distraccion se halle sufriendo un mal rato, y una de ellas es la conducta que observó hace pocas noches un amigo nuestro con un desconocido, resultando de ahí lo que se nos refiere del siguiente modo: "Llegó un caballero con un niño á la puerta del Café de Tacon (aquel es el amigo á quien nos referimos); al ir á tomar asiento encontró el niño en el suelo un pequeño envoltorio que parecia un trapo de color oscuro, y conociendo, al moverlo con el pié, que contenía algun metal, lo recojió y se lo dió á su padre. Este, no pudiendo dudar de que el contenido era dinero, dijo al niño que guardára el envoltorio en el bolsillo, y se situó á alguna distancia. A poco rato se apareció un individuo que empezó á buscar con inquietud en el punto indicado; llamóle el antes mencionado, y no pudiendo dudar de que era el dueño de lo que se habia hallado, le fué devuelto intacto. El desconocido dió las mas espresivas gracias al que así le devolvia el único capital que poseía, segun se espresó él mismo.

Obras de pelo.—En otro lugar de este periódico inserta D. José de Cózar un anuncio referente á los trabajos de esa clase que él mismo hace sobre marfil y cristal, tanto en cuadros como en alfileres de pecho, relicarios, &. Hemos visto algunos de esos trabajos, sumamente curiosos, ya por la imitacion de los objetos que representan, ya por la delicadeza con que están ejecutados, por lo cual no dudamos en recomendar la lectura del referido anuncio.

Tívoli.—Sigue muy concurrido por las noches aquel lugar de recreo, situado en uno de los baluartes próximos á la puerta del Monserrate, siendo cada dia mayor el aliciente que brinda al público, pues á mas de habérsele aumentado considerablemente el número de faroles con alumbrado de gas, se le han hecho reformas de varias clases, todas para mejorarlo, así en los tiros al blanco de bala y mota como en el piso etc.—Actualmente se está construyendo en él un panorama donde se nos dice que se exhibirán vistas de mucho mérito é interés; y para que en él hallen entretenimiento todos los gustos, hoy mismo se está colocando en su centro un hermoso palo de cucaña donde suponemos que se incitará á los trepadores con premios codiciables, especialmente en las tardes de los dias festivos.—Tambien se trata de construir en el Tívoli una bonita glorieta para dar bailes en ciertos dias y para que en todos los de la semana aprovechen la música que allí toca perennemente los aficionados á la diversion favorita de la juventud.

Aclaracion.—Personas interesadas en el asunto nos manifiestan que por un olvido dejó de consignarse en el dato oficial de donde tomamos anteayer miércoles nuestra local titulada *Hospital de San Felipe y Santiago*, referente á varias limosnas hechas al mismo durante el mes de júlio último, el número del sorteo á que pertenecian los billetes de Lotería allí espresados, y que debe tenerse entendido que dichos billetes eran pertenecientes al sorteo número 677, celebrado el 24 del referido mes de julio.

Progresos de la industria.—
"Allá en un tiempo, cuando Dios queria,"
Y eran los corazones vivas fraguas,
Y nadie de los fósforos, las *guaguas*
Ni el telégrafo eléctrico sabia;
Tal entusiasmo por casarse habia
Que una mujer, en funda de paraguas,
Con dos varas de tela en las enaguas
Segura *pesca* de varon tenia.
Civilizóse el hombre: la parola
Vino del malakoff ancho y cumplido
Para *pescar* en la mundana ola;
Mas hoy que el *pez* se pasa de advertido,
Ya la mujer se vale de la *cola*,
Que pega bien, para atrapar marido.

Contra el cuarto mandamiento.
Con esmero muy prolijo
En el vestir y el aseo,
En brazos por el paseo
Llevaba un padre á su hijo.
Despues de "¡qué hermoso está!"
Dijo al niño un forastero:
"¿Que es tuyo este caballero?"
Y respondió el chico: "Né.....!"

Captura.—La pareja de la guardia civil que se hallaba ayer tarde de servicio en la calzada de la Infanta capturó á un mulato que iba huyendo y lo presentó á la comisaría del quinto distrito, desde donde fué remitido á la celaduría de Pueblo Nuevo, junto con una cruz y una cadena al parecer de oro y otros objetos que acababa de robar aquel á un individuo blanco, vecino de la calle del Marqués Gonzalez, y á quien habia inferido en su propia casa una herida en la cabeza y una contusion en la frente por haberse defendido cuando le asaltó. El herido fué atendido por un facultativo que declaró aquellas de carácter simple, aunque de algun cuidado por la parte delicada en que se hallan.

Teatro de Guanabacoa.—Se nos recomienda pongamos en conocimiento de los aficionados al espectáculo dramático en la villa de las lomas, que la compañía Robreño dará mañana en él una funcion compuesta del drama titulado "Los Hugonotes," y de la divertida piececita en un acto denominada "La Crisis."

Quivican.—"Recibimos de ese pueblo la comunicacion siguiente:—En cumplimiento de una piadosa fundacion, que tiene por objeto el culto de la Santísima Vírgen de las Mercedes en cualquier dia de los de su octava, se verificará en esta iglesia el domingo 28 del corriente la fiesta que anualmente se le dedica, precedida de Salve en la víspera, estando el panegírico á cargo del Sr. Presbítero Don Juan Bautista de Rivas; y se invita á los fieles suplicándoles su puntual asistencia."

NOTICIAS RELIGIOSAS.

SABADO.—Stos. Eulogio y Amado obispo y confesores, y Sta. Vitalia mártir.—El primero abrazó la vida monástica en su misma patria (Siria); y se entregó á su propia santificacion y al estudio de las ciencias sagradas y profanas, y su infatigable aplicacion unida á su espíritu penitente, á una concepcion viva y á un juicio sólido, le hicieron un caudal de conocimientos tan admirables en defensa de la Iglesia católica, contra los novadores y otros herejías, y despues de un pontificado ilustre en grandes acciones, murió en la gracia del Señor el 12 de setiembre del año 407.—El segundo tomó el hábito de religioso. Despues ... hizo brillar sus eminentes cualidades con su nuevo resplandor ... en el seno de los pobres ... infatigable, y cumplió con la mas perfecta exactitud todos los deberes de un buen pastor.—La gloriosa Vitalia fué un tipo perfecto de la muger cristiana en todos los estados de su vida, y por último fué martirizada por no haber querido ofrecer incienso á los dioses del paganismo, en el primer siglo de la iglesia con otros compañeros.

—Tambien se mencionan los Stos. Ligorio, Felipe, Macrobio, Julian, todos mártires, Maurilio obispo y Eloy patriarca, confesores.

FIESTAS EL DOMINGO.—MISAS SOLEMNES.—En Santa Catalina al Sacramento á las 7: en la Catedral la de Tercia á las 8½. en el Espíritu Sto., S. Felipe, S. Isidro, Sto. Angel, Monserrate, Carraguao y parroquia de Guanabacoa á las 8 la misa mayor. En Regla de 7 á 8 la de la patrona.

MISA REZADA DE HORA.—De 9 en S. Isidro de 10 en Sto. Domingo, Espíritu Sto., S. Felipe y Sto. Angel: de 11 en la Catedral, Sta. Teresa, S. Isidro. Sto. Cristo, Monserrate y Guadalupe: de 12 en la Catedral, la Merced, S. Francisco, S. Isidro, Sto. Angel y Sta. Catalina.

IGLESIA DE LA COMPAÑIA DE JESUS.—(Belen)—A las 8 los piadosos ejercicios de costumbre: sermon por un padre de la compañía.

SAN FRANCISCO.—A las 8 la fiesta de los Dolores gozosos de la Sma. Vírgen: con sermon por un religioso de la órden.

SANTO CRISTO.—A las 9 la suntuosa fiesta que anualmente se tributa al Sto. Cristo del Buen Viage: Misa pontifical y sermon por el pbro. D. Luis Marrero. Gran salve la víspera á la hora de costumbre.

SANTO DOMINGO.—De 8 á 9 principia la solemnísima fiesta que anualmente tributan los religiosos de esta órden á su Santo fundador por su aparicion en Soria, con sermon por un religioso de la órden, y salve la víspera á la hora de costumbre.

V. O. T. DE SAN FRANCISCO.—Los piadosos egercicios de Servitas de costumbre.

Guadalupe.—A las 9 la gran fiesta que tributa el 4º batallon de voluntarios á la Patrona Ntra. Sra. de la Caridad del Cobre con sermon y procesion por la tarde por la carrera de costumbre. Gran salve la víspera al oscurecer.

PLATICA.—En las parroquias en la misa mayor de 7 á 8.

PROCESION.—La del Circular en Sta. Catalina á las 5 de la tarde. De aquí va el Circular á Sta. Teresa por traslacion.

LA MERCED.—A las 5 ó 5½ de la tarde se iza la bandera de la Sma. Vírgen, y á continuacion se reza la Novena de la Vírgen.

El Jubileo Circular que debe entrar en la Iglesia de Sto. Domingo el lúnes 15, se traslada á la de Santa Teresa.

PAULA.—El domingo 14 a las 7½ misa solemne á Ntra. Sra. de los Desamparados, costeada por sus devotos.

CORTE DE MARIA.—Dia 14 de setiembre.—Corresponde visitar á Ntra. Sra. de la Consolacion ó de la Correa: en la T. O. de S. Agustin.

AVISO A LOS FIELES.

El dia 14 del que rige se celebrará con toda pompa y solemnidad en la parroquia del Sto. Cristo del Buen Viaje la gran fiesta del Titular, con misa de pontifical por el Ilmo. Sr. Dr D. Bernardino Medina Obispo de Cartagena de América; cuyo Sr. concede á todos los fieles que asistan á dicha festividad cuarenta dias de indulgencia.

La Cátedra del Espíritu Santo está á cargo del conocido orador Pbro. Sr D. Luis Marrero. Esta tendrá lugar á las 9 en punto de su mañana.— 2-13

ESTADO DE LOS HOSPITALES DE CARIDAD.

San Juan de Dios.—De hombres.

Existencia de enfermos el dia 11 por la mañana	273	289
Entrados durante dicho dia y el siguiente	16	
Salidos	19	24
Muertos	5	
Existencia el 12 por la mañana incluses los convalecientes: de medicina	131	265
de cirujía	134	

San Francisco de Paula.—De mujeres.

Existencia de enfermas el dia 11 por la mañana	102	105
Entradas durante dicho dia y el siguiente	3	
Salidas	1	2
Muertas	1	
Existencia el dia 12 por la mañana		103

RASTRO DE GANADO MAYOR.

Consumo de reses mayores y terneros, precio, arrobas y existencia para el 12 del corriente.

GANADOS.	NUMERO	PESO. Arrobas	lbs.	PRECIOS. Reales.	EXISTENCIA
Toros	114	1830	0	á 25	85
Bueyes	5	80	0	á 23	00
Terneros	17	119	0	á 30	00
TOTAL	136	2029	00		85

Rastro mayor, 11 de setiembre de 1862.—El Administrador *Santiago Diaz.*

RASTRO DE GANADO MENOR.

Movimiento de consumo en este dia, precios, arrobas y existencia para el 12 del corriente.

Beneficiadas.	Manteca.	Carne.	Número.	Peso. arb.	lbs.	Precios por arroba en reales sencillos.	Existencia.
Cerdos	12	112	124	352	1	Manteca 44 á 46; Carne 44 á 40	730
Carneros	..	..	33	38	0	40 á 50	75

Habana, 11 de setiembre de 1862.—El administrador, *J. M. Feliú.*

Q. E. P. D.

La Sra. Dª Mª Josefa Santa Cruz de Oviedo ha fallecido, y estando dispuesto su entierro para las cuatro de la tarde del dia de mañana, su hermano y demás parientes suplican á las personas de su amistad que no hayan recibido esquela de invitacion se sirvan concurrir á la casa mortuoria, Calzada de Galiano nº 85 para acompañar el cadáver á la Iglesia del Monasterio de Ursulinas y de allí al Cementerio general: favor que agradecerán. Habana y setiembre 12 de 1862.

OBSERVATORIO FISICO-METEORICO.

HABANA, SETIEMBRE 10 DE 1862.

Horas.	Barómetro á 0.	Termómetro centíg.	Calor del sol.	Tension del vapor de agua.	Humedad relativa.	Velocidad del viento en metros por 1"	Vientos inferiores—1ª corriente.	Id. intermedios—Cúmulus—2ª corriente.	Id. superiores—Cirrus—3ª corriente.
noche 12	761.22	25.60	...	21.96	90	2.17	NE	ENE	
1	761.16	25.60	...	21.96	90	2.44	NE	ENE	
2	761.06	25.50	...	21.83	90	1.06	NE	ENE	
3	760.88	25.40	...	21.70	90	0.61	NE	E	
4	760.31	25.20	...	21.44	90	0.89	NE	E	
5	760.41	25.00	...	20.74	88	1.18	NE	E	
6	760.73	24.80	25.90	21.59	88	2.71	NE	E	
7	760.98	26.40	46.60	20.69	81	3.33	ENE	E	
8	761.11	28.90	28.90	21.56	76	2.66	ENE	E	
9	761.27	29.00	29.90	21.05	71	3.92	ENE	E	
10	761.45	29.60	29.00	21.49	70	4.12	NE	E	
11	761.62	31.20	30.40	21.52	67	3.92	NE	E	
Dia. 12	761.14	29.60	30.60	22.74	74	6.92	NNE	E S	NO
1	761.22	28.20	28.40	21.46	76	6.08	NE	E S	NO
2	761.00	28.20	28.40	21.56	76	5.10	NE	E S	NO
3	760.57	27.80	28.00	21.81	79	4.19	NE	E NE	
4	760.27	27.80	27.80	21.61	79	3.41	NE	S E NE	
5	760.27	27.80	27.80	20.98	75	4.00	NE	S E NE	
6	760.30	27.00	27.00	21.09	79	3.92	NE	S E NE	
7	760.40	27.00	..	21.47	81	2.66	NE	ENE	
8	760.60	27.20	...	21.35	79	5.20	NE	E NE	
9	760.90	26.60	...	21.71	84	1.91	NE	E	NO
10	760.90	25.60	...	21.20	87	2.62	NE	E	NO
11	760.63	25.00	...	18.80	80	2.15	NE	E	NO

ACAECIMIENTOS.

Llovizuita momentánea del E. á 10h. m.—*Relámpagos sin truenos* de 12h. n. á 5h. m. al N., NE, ENE, SE, SSE; S, SSO, O. NO y NNO. á 1h. y 2h. t. al S. y de 6h. t. á 11h. n. al N, E, SE, SO y NO.—*Truenos sin relámpagos* de 12h. á 2h. t, al S.—*Máximum de evaporacion* de 6h. á 12h, dia 3 m. m.—*Máximum de ozona* en el observatorio de 6h. á 10h. m. n. 8; á orillas del mar (Baños de Romaguera) de 10h. n. á 6h. m. n. 9; y en el pantano inmediato n. 5.—Temperatura máxima del mar 27º80; id. del aire 27º60; id. del pozo 26º30 á 2h. tarde.

Calle de Dragones número 62.—El Director, ANDRES POEY.

COMUNICADOS.

Ignorándose el domicilio de los herederos de D. Francisco Milian, dueño que fué del tejar titulado *el Gallo*, en el partido de Jesus del Monte, para enterarles de un asunto que les concierne, se servirán dirigir nota de su residencia á la calle de la Picota, en la ciudad de Bejucal, á D. Juan Francisco Delgado. 3 13

UNA TOS PUEDE LLEGAR A SER MORTAL si no se la ataja pronto; pero se evitará completamente el peligro si se hace uso del *Pectoral de Anacahuita de Kemp*, que hace ceder rápidamente la irritacion de los pulmones y garganta y restablece su accion vigorosa, regular y saludable. Los que dicen que el asma es incurable se engañan. Este fortificante vegetal subyuga esa angustiosa dolencia, aun en sus formas mas obstinadas y agravadas.—Las anginas no terminarán nunca en bronquitis, la tos en tísis, ni la ronquera en asma si desde un principio se las ataca con este remedio vegetal suavizador y sedativo. Sus benéficos efectos se notan inmediatamente en las enfermedades de los pulmones, de los tubos bronquiales y de la pleura.—Se halla de venta en todas las principales droguerías.

EL CABELLO DE UNA HERMOSA.

Cada rizo de una bella,
Cada trenza de su pelo,
Es en su frente una estrella
Que así como las del cielo
Vivos fulgores destella.

La que quisiere gozar
De cabellera abundante,
Sedosa, fina y brillante,
Debe siempre emplear
La Brillantina elegante.

Es de la mujer tesoro
Un abundante cabello,
Si rubio, porque es de oro,
Si castaño, por lo bello
Y si negro por lo moro.

Cabellera hermosa y fina,
Abundante y esplendente
Que haga á la mujer divina,
Se consigue solamente
Usando la Brillantina.

ANUNCIOS.

PROFESIONES.

EL DR. SEVILLANO SE HA TRASLADADO de la calle de la Habana n. 161, á la misma calle núm. ...

112, esquina á la de la Lamparilla, frente á la casa del Sr. D. Rafael Rodriguez Torices. 30-18 Ag.

DON LEOPOLDO WINTERHALTER, doctor en medicina y cirujía de las facultades de Munich Berlin y Viena, discípulo de los primeros oculistas de Alemania y Francia, vive ahora calle de la Habana n. 94 entre Obispo á Obrapía.—Consultas de 10 á 11 y de 3 á 4 de la tarde. 30-19 ag.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS Y OIDOS.

CURACION POR EL DOCTOR GUIMERA.

El doctor Guimerá vive en la calle Obrapía n. 98.—Horas de consulta para toda clase de enfermedades de 10 á 12 de la mañana los dias no festivos.—Las consultas solo son gratis para los pobres de solemnidad. 9 meses 14mzo.

EL DOCTOR JIMENEZ Y FORCA, MEDICO de hospitalidad y beneficencia de Madrid, ofrece al público sus conocimientos homeopáticos con especialidad en las enfermedades de señoras y niños, recibe órdenes y consultas de 1º á 1 y de 3 á 4 calle de la Habana nº 75 entre Obispo y Obrapía. 30-23Ag

DOÑA DOLORES DOMINGUEZ PARTERA facultativa, se ofrece á este respetable público y sus favorecedoras; y tambien se admiten criadas para que salgan de su cuidado, que estarán muy bien asistidas: calle de Dragones n. 54 entre Rayo y S. Nicolás. 1 año 17 mayo.

DON RAMON DE LA SOTA Y LASTRA, MEdico cirujano, habiendo regresado á la Habana, avisa á sus amigos y al público que vuelve á ocuparse en el ejercicio de su profesion. Vive en la calle de Inquisidor número 22, esquina á la de Luz. 15-11

JOAQUIN G. LEBREDO, MEDICO-CIRUJAno, se ha trasladado á la calle de Luz n. 26, entre Habana y Compostela. 30-13 sbre.

EL Dr. D. JULIAN A. GALUZZO.

Autor del JARABE DEPURATIVO de su nombre, que ha producido tan maravillosos efectos en el asma, enfermedades de pecho y otras, como consta por las innumerables certificaciones que obran en su poder, tiene el honor de avisar á su clientela y al público en general *que ha cambiado el laboratorio* donde ántes mandaba confeccionar dicho jarabe, y que el único laboratorio autorizado por él es LA BOTICA Y DROGUERIA DE SAN JOSE, DE DON LUIS LE-RIVEREND, calle de Aguiar núm. 42 esquina á la de la Lamparilla.

Advierte ademas que ha cambiado la forma de los pomos y que el rótulo llevará su firma y la del preparador, ambas manuscritas.

Admite consultas en todo lo concerniente á su profesion y con especialidad á las enfermedades del pecho, las del útero y las sifilíticas. Las personas que quisieran consultarle sobre cualquiera particular del jarabe podrán hacerlo de dos á cuatro de la tarde, y aquellas que residieren fuera de la ciudad por el correo, dirigiendo sus cartas á su domicilio, calle de Compostela núm. 69 entre Lamparilla y Obrapía. 15-F.

El Dr. Herman M. Aschenbrenner,

Médico y cirujano de las Universidades de Munich, Viena, Berlin, Gotinga &c. y de la Real Universidad de la Habana, ofrece sus servicios á los amigos y al público en general, en la calle de Mercaderes entre Obispo y Obrapía núm. 10.

Se ha dedicado y se dedica especialmente al tratamiento de las enfermedades de la piel y de los órganos abdominales, tales como las del hígado, vaso, estómago, riñones, vias urinarias y útero: tan frecuentes en la Isla, siendo este el único móvil que le anima á llamar la atencion de los pacientes de esas espresadas afecciones, y en las que ha obtenido escelentes resultados en Europa y en América.

Horas de consulta: de 12 á 2 de la tarde. 36-78t.

MME. BEYSSELANCE, COMADRONA DE primera clase, de la Facultad de París, discípula de Mr. Dubois, se ofrece al público, en la calle del Consulado núm. 49. Ha quedado en lugar de Mme. Ferdinand, la que la recomienda á su numerosa clientela.—Recibe consultas, señoras en cinta y enfermas. 30-31 Ag.

EL DR. WILSON, PROFESOR DE MEDICIna y Cirugía, participa al público hallarse de algunos años á esta parte dedicado á la curacion de males de la garganta, del pecho y croup con los mejores resultados, así como á la de las afecciones del útero; erupciones cutáneas, dolores de estómago y de huesos, sangre viciada &, pudiendo proporcionar á los enfermos que no estén en puntos cómodos y á propósito para su restablecimiento los que les convengan y exijan su estado: calle de Cuba n. 21 entre O-Reilly y Empedrado.—Consultas de 8 á 10 de la mañana y de 7 á 9 de la noche. 30-4 sbre.

MADAME JUANA ALINE DEMOY, PARTEra facultativa, ofrece sus servicios, calle de San Rafael n. 52 entre Manrique y S. Nicolás. 31-22ag.

MADAME M. E. CLEMENT, PARTERA FAcultativa, natural de Francia, en donde ha hecho sus estudios ofrece sus servicios á su numerosa clientela y al público á cualquier hora del dia y de la noche y recibe consultas á todas horas.—NOTA.—La misma ofrece á las Sras. que se hallen en estado interesante, hermosas habitaciones altas en donde con el mayor esmero y delicado trato tendran todo lo necesario para salir de su cuidado. Vive calle de Cuba n. 38 frente á la Maestranza de Artillería entre Chacon y Cuarteles. 30-28 ag.

MADAMA DE NODAL, PARTERA DE LA FAcultad de medicina de París é incorporada en esta Real Universidad, participa á las Señoras haber fijado su morada en la calle de San Nicolás n. 146 entre Reina y Estrella. 30-2 Sbre.

Nuevo aviso.—Al público.

Dr. D. Guillermo L. Tinker, dentista, calle de la Habana esquina á la de la Obrapía. Altos del Paquete.

Tiene el honor de informar á su numerosa clientela de esta ciudad y del campo que agradecido á la especial proteccion conque el público le ha recompensado en sus concienzudos trabajos por toda la Isla, ha resuelto quedarse en esta este verano no verificando su viage al Norte como tiene de costumbre todos los años, por dedicarse á hacer por *sus propias manos* todas las obras que se le confien con toda la finura, habilidad, delicadeza y prontitud que requiere su arte y tiene acreditodo. Una práctica de 27 años y el cuidado especial de esta siempre de los adelantos alcanzados por su hermosa arte en los E. U., para lo cual ha hecho repetidos viages, cree el que habla verá una garantía del mejor resultado de sus trabajos. Sus horas de las 6 de la mañana hasta las 6 de la tarde.

El bálsamo de los Andes para destruir el sarro que se forma sobre las muelas dejándolas flojas, las afirma en su lugar y endurece las encías. El agua de las Pampas para refrescar la boca es un poderoso estimulante y participa una fragancia agradable. Los polvos para limpiar los dientes dan una blancura esquisita. Espíritu para el dolor de muelas.

NOTA.—Aviso asimismo á todos los dentistas de la Isla que ha recibido 10000 dientes.—Oro batido.—Oro batido lo mas puro, y varios efectos de dentista á precios moderados. Todas las órdenes seran religiosamente cumplidas. -23 in.

DENTISTA.

DON MIGUEL RA ON VIETA CIRUJANO dentista calle de O-Reilly número 27 entre Habana y Aguiar, se ofrece en todo lo perteneciente á su facultad: cura la supuracion de las encías y las piezas artificiales tanto atmosféricas como de cuantas clases se hayan inventado hasta el dia serán hechas en precio equitativo y entregadas sin demora: recomienda su escelente pasta dental y específicos para blanquear y conservar la dentadura. Consultas grátis. Año-5Ab.

GUILLERMO CLARENCE TINKER, CIRUjano dentista de los Estados-Unidos é incorporado en esta Real Universidad, se ofrece á sus amigos y al público en general: calle de la Obra-pía n. 56 entre Compostela y Aguacate. 7St

CUENTAS

CUENTAS.—EL QUE NECESITE QUIEN LE lleve sus cuentas, abrir ó cerrar los libros de ellas, hacer un balance general, liquidar alguna sociedad ó seguro con siniestro, intervenir en cualquier clase de cuenta ó armonizarla con sus comprobantes, hacer cálculos, reducciones del francés ó inglés ó copiar algun plano: ocurra á la camisería calle de la Habana n. 92. Año-4E

ENSEÑANZAS.

MR. BENITO ROLAND, CON 30 AÑOS DE profesion en los paises hispano americanos, ofrece sus servicios á los señores padres de familia y directores de los colegios de alumnos de ambos sexos, para la enseñanza del francés y demas lecciones secundarias: vive en la calle del Sol n. 44 esquina á la de la Habana. 30-19Ag.

Verdaderamente interesante.

Clase de teneduría de libros por partida doble de 7 á 8 de la mañana, de aritmética mercantil de 8 á 9, de inglés de 10 á 11 y de letra inglesa de 11 á 12. Las mismas clases se repiten de las 5 de la tarde á las 9 de la noche. El precio de cada clase es solo un doblon de á cuatro mensual adelantado. En los altos de la marmolería italiana, calle de la Muralla n. 42 entre Compostela y Aguacate. Tambien se dan clases en colegios y casas particulares. 15-29

EL PROFESOR SAMPOL

ha trasladado su academia de idiomas á la calle de Villegas n. 48 entre Obispo y Obra-pía, en donde abrirá nuevos cursos de inglés y francés, el lúnes 1º de setiembre.—James Sampol. 60-13Ag.

ENRIQUE POEY, INGENIERO CIVIL DE LA escuela central de Paris y profesor de mecánica en la escuela preparatoria, sigue encargándose de la educacion primaria y secundaria en las casas particulares, ó igualmente prepara para el exámen de admision á los que aspiran entrar en la escuela central de Paris. Para los colegios se ofrece como profesor de matemáticas, física y química: Amistad 120. 15 2Set.

MR. PERRY, EX-PROFESOR DE CALIGRAfía del Real Colegio de los Jesuitas de Marsella (Francia); dará clases de francés por el sistema analítico gramatical, escritura inglesa comercial y ornamental, aritmética decimal, sistema métrico como tambien de letra redonda y gótica para encabezamientos y adornos de libros. Impondran en la litografía de La Marina, calle del Obispo. 2-11

INSTITUTO PRACTICO COMERCIAL.—EN esta casa de comercio simulada está arreglada la enseñanza de contabilidad á la verdadera práctica y usos de nuestros escritorios mercantiles.—Se abonan por los cursos completos de TENEDURIA POR PARTIDA DOBLE $42.—ID. SENCILLA $30.—CUENTAS MERCANTILES $42.—LETRA INGLESA $25.—FRANCES O INGLES $102.—Los que agravan por clases particulares pagarán $4 mensuales por cada clase.—Todos los pagos se harán adelantados.—Las garantías que ofrece el Director se hallan consignadas en los prospectos que dará el portero del Instituto, calle de la Habana n. 121, esquina á la de Riela, á los solicitantes. 30-13-Ar.

ACADEMIA MERCANTIL, DE DON GUSTAVO LACAZETTE.
TENEDURIA DE LIBROS por partida doble
LETRA INGLESA en 15 lecciones.
ARITMETICA MERCANTIL en 30 lecciones
IDIOMA INGLES Y FRANCES.
El estipendio se paga adelantado y se garantiza la enseñanza, calle de Aguiar n. 94. 31-mzo.

ACADEMIA MERCANTIL DE LUIS SORBE.
TENEDURIA DE LIBROS en 60 lecciones.
LETRA INGLESA en 15 lecciones.
ARITMETICA MERCANTIL en 30 lecciones.
IDIOMA INGLES Y FRANCES.
Calle de la Habana n. 160 entre Muralla y Sol. 4-11

UN ESTRANJERO BIEN VERSADO EN EL idioma inglés y francés, se ofrece al público para dar lecciones particulares, advirtiendo que entiende el castellano, y tiene una esperiencia de muchos años ... dades europeas en cuanto á gramática etc. aunque no es profesor de oficio: informará el mismo calle de Tacon, Hotel Escocés, cuarto núm. 5. 4-12

ACADEMIA MERCANTIL DE LEMBEYE,

CALLE DE LA LAMPARILLA NUMERO 34, ENTRE AGUACATE Y COMPOSTELA

En este instituto, de los mas antiguos en la Habana, se enseñan los ramos que á continuacion se espresan, por métodos fáciles y seguros, de los mejores autores, y por profesores acreditados habiendo hasta dos y tres para algunos ramos.

Se advierte muy particularmente que no se fija tiempo para la enseñanza en ninguno de los ramos, porque este solo consiste en la capacidad del alumno y en el tiempo que invierta en el aprendizage.

Letra inglesa moderna, de todos tipos y por un método especial.—Escritura al dictado y con ortografía, clase en que los alumnos aprenden á discurrir y á componer con claridad y precision.—Lectura.—Gramática castellana.—Aritmética.—Geografía.—Teneduría de libros por partida doble ó simple, arreglado al Código de Comercio, y llevando los alumnos sus libros como en una casa de comercio.—Algebra.—Geometría.—Dibujo lineal.—Dibujo natural.—Latin.—Italiano.—Francés.—Inglés.—Aleman.—Música.—Piano.—Lavado de planos y cualquiera otro ramo, avisando con anticipacion para proporcionar profesores.

NO SE ADMITEN MAS DE SEIS ALUMNOS INTERNOS.

Las clases empiezan á las siete de la mañana y terminan á las nueve ó diez de la noche.

Se irá á dar clases á domicilio bajo la responsabilidad del instituto.

Cada alumno recibe su instruccion aisladamente de los demas. 7Mz

ALGEBRA, GEOMETRIA, TRIGONOMEtría y dibujo lineal. Félix Leví, profesor de matemáticas. Enseña tambien el francés, italiano y aleman. Calle de Mercaderes litografía La Nacional n. 15. 15-8

INTERESANTE.—INGLES, TENEDURIA DE libros por partida doble, aritmética mercantil, letra inglesa, gramática española, geografía de la Isla &c. Clases de las 6½ de la mañana hasta las 9 de la noche, por solo un doblon mensual adelantado cada clase. En la academia mercantil calle de la Muralla n. 42 entre Compostela y Aguacate. 15-13

IDIOMA INGLES EL DR. ZIMERMAN CONOcido hace 10 años, como profesor público en esta capital, tiene abierta su academia idiomática, para todos los que quieran llegar al tiempo mas breve posible á un conocimiento exacto de las lenguas clásicas y modernas; y particularmente del idioma inglés. En cuanto á la eficacia de su método se refiere á los centenares de discípulos que ha formado aquí. Calle de Neptuno n. 20. 15-7

COLEJIO Y ACADEMIA

SANTA BARBARA,

BAJO LA DIRECCION DEL CAPITAN DE ARTILLERIA DON EDUARDO MARTIN Y PEREZ.

En este instituto se cursan todas las materias correspondientes á la instruccion primaria las necesarias para ingresar en cualquiera de los colegios y academias de las carreras facultativas, tanto civiles como militares, habiendo ademas cursos especiales de agrimensura, Maestros de Obras, Agricultura y Comercio.

Ademas terminadas las tareas en el establecimiento á las 4 de la tarde, el Señor Director ha dispuesto que de 5½ á 9 de la noche se haya una Academia particular para personas adultas, en que se cursarán las materias siguientes: Algebra superior, Geometría analítica y descriptiva, Cálculo deferencial é integral, Perspectivos y sombras, Topografía: Geodesia, Agrimensura, Francés é Inglés.

Calle REAL DE LA SALUD Nº 89.—El Secretario, *Francisco de P. Flores.* 12-3

REAL COLEJIO DE SAN FERNANDO Y DE LA UNION.

Calle de COMPOSTELA núm. 109, esquina á la de la Muralla.

Las asignaturas de Filosofía correspondientes al año académico de 1862 á 1863 comenzarán el 15 del que cursa, bajo la direccion del Catedrático que suscribe.—Habana y Setiembre 9 de 1862.—*Robustiano García de Santa María.* 6-9

ARTES Y OFICIOS.

COMEJEN.—LAS PERSONAS QUE DESEEN pasar aviso á la peletería La Cubana, calle de Mercaderes número 16.—Camisería calle de la Habana número 75.—*Peletería La Granada*, calle de la Muralla y en la tienda de ropas La Oriental, calzada del Monte, seguras de quedar satisfechas. Calle del Indio núm. 33 vive el interesado.—F. Luque. 30-13Ag

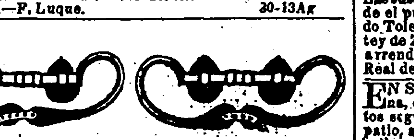

DON ANTONIO JULIA, ARMERO DEL BAtallon de Milicias disciplinadas de la Habana, hace presente á sus amigos y al público en general que ademas de hacerse cargo de los trabajos de armería, cerragería y herrería, satisfacerá ademas cualquier pedido de bragueros de cualquiera clase menos de los de Real privilegio, siendo sus precios los mas equitativos para los que se dignen favorecerles, pudiendo dirigirse á su establecimiento calle del Egido núm. 33 frente al picadero de artillería. -30-30Ag.

PARA-RAYOS.

Don Alberto Adler, ventajosamente conocido en esta Isla y principalmente en esta capital, como para-rayista, anuncia á este respetable é ilustrado público hallarse dispuesto á colocar sus inmejorables y modernos para-rayos con punta de platina, á precios moderados y con toda la prontitud que tiene demostrado.—Recibe órdenes para esta ciudad y para cualquier punto de la Isla en casa de los Sres. B. May y Cp., calle de la Obra-pía n. 11 entre Mercaderes y San Ignacio. 24-28t.

LAVADO DE ROPA.

En la calle del Aguila n. 31 se recibe toda clase de ropa de hombre á real fuerte por pieza, esponjándola de botones y roturas.—Tambien se reciben manteles, servilletas y paños de barberías. 4-12

DON MIGUEL OLIVER

DUEÑO DE LA BARBERIA SITUADA

en la calle del Consulado esquina á la de las Animas anuncia al público y en particular á sus amigos, haber rebajado el precio de barba á real fuerte é igual precio por el pelado, del mismo modo hará una notable rebaja en las operaciones que se le encarguen de su facultad de sangrador. 15-12

AL PUBLICO.—OBRAS DE PELO.—D. JOSE de Cózar participa á sus amigos y al público en general, hacer dichos trabajos sobre marfil y cristal, tanto en cuadros, como en alfileres de pecho y relicarios: Calle de Paula n. 9. 4-12

SOLICITUDES.

EN EL CONSULADO DE PRUSIA SE SOLIcita al Sr. Fayoll, natural de Alemania, para comunicarle un asunto que le interesa. 4-13

UNA SEÑORA FRANCESA QUE HACE MUchos años reside en la Habana y que tiene personas respetables que informen de su moralidad y suficiencia, solicita una colocacion en una familia; puede encargarse del manejo de una casa: entiende toda clase de costura y puede reemplazar á la mejor modista. En la botica de San José impondrán. 4-13

UNA SEÑORA FRANCESA QUE HABLA EL español con perfeccion, y tiene referencias que acreditan su aptitud y moralidad, se ofrece para hacer ó dirigir la educacion de señoritas en todo lo que la constituye esmerada. Dirigirse al almacen de música de D. Federico Vallotte, calle del Obispo n. 64. 4-13

UN AYUDANTE PARA LA MAQUINA DE tostar café: calzada del San Lazaro n. 190. 4-13

SE DAN 2000$ A INTERES CON HIPOTEca en finca urbana ó se compra una casita de este precio. Calle de Colon n. 29. 4-13

UNA CRIADA BLANCA PARA EL MANEJO de un niño recien nacido, que entienda algo de costura y tenga personas que abonen su conducta: Demas pormenores informarán en la calle de Manrique núm. 52. 4-10

SE NECESITA A UN HORTELANO QUE SE ocupe en trabajar en una huerta cerca de esta Ciudad. Compostela n. 128. 4-13

UN ASTURIANO O GALLEGUITO PARA EL servicio doméstico, que no gane mas que 6 ó 8$. Comprar sin intervencion de tercera persona, un asiático cocinero que tenga mas que principios, sano y sin tachas; la persona que lo tenga y quiera hacer negocio pasará á la calle de los Corrales n. 81 entre Aguila y Revillagigedo donde tratarán de su ajuste. 6-12

UN INDIVIDUO DE 50 AÑOS DE EDAD, SE ofrece á enseñar precisamente en el campo al número de niños que se quiera, las primeras letras, y ademas geografía de la isla y general, retórica, bellas letras, astronomía, agricultura y agronomía, física, química, historia natural, latin, nociones del francés, filosofía, meteorología, teología moral, dogmática y escolástica, dibujo lineal, perspectiva lineal y aérea, dibujo de paisaje, matemáticas que hayan de necesitarse en el campo, con la cerse cargo de la administracion de un ingenio, á otra finca. Su esposa puede enseñar á las niñas, al que hubiere, las primeras letras, costura, bordados, marcas, randas, & cortar por los figurines de moda y á tocar el piano y solfear, por ser conforme el matrimonio con un corto sueldo, por ser ambos de edad avanzada. Tienen personas respetables y acreditada las inteligencias con certificaciones y títulos: en la casa núm. 26 calle de la Obrapía impondrán. 4-12

ALQUILAR PARA UNA FINCA A 6 LEGUAS de esta ciudad, de 6 á 8 negros de campo; por su ajuste calle de Paula n. 28. 4-12

EN LA CALLE DE LA OBRAPIA, NUMERO 93, se solicita una general costurera de señoras y de hombre, que sepa peinar, libre, ó esclava, y que duerma en el acomodo. 3-12

UNA MORENA QUE SEPA LAVAR Y COCInar para una familia de solo 3 personas, sin que duerma en el acomodo, abonándosele 12$ 6 rs. Impondrán calle de Jesus María n. 15 intramuros. 4-12

UNA SEÑORA RECIEN-LLEGADA A ESTE pais desea colocarse en una casa de familia respetable para el cuidado y aseo de una casa ó para cuidar un niño que ya camine ó para acompañar á una Sra: tiene personas respetables que abonen su moralidad, calle de la Concordia n. 22 entre Galiano y Aguila. 4-10

UN JOVEN PENINSULAR DE 16 A 18 Años para repartir pan por la calle, pero que tenga personas que abonen por su conducta. Calle Real de la Salud n. 30. 4-10

UN JOVEN PENINSULAR, GENERAL COcinero y buen dulcero solicita colocacion en un establecimiento ó casa particular, ó de comercio, por haberlo ejercitado en las mejores casas: Calle de las Lagunas esquina á la de Manrique almacen de víveres. 4-10

SE TRASPASA LA CONTRATA DE 40 ASIAticos de campo, darán razon calle de Mercaderes accesoria B, próxima á la pescadería; en la misma darán razon de la venta de 4 casas en el Cerro, muy baratas, de 10 á 2 de la tarde. 4-10

SE DESEA COLOCAR CON HIPOTECA DE casas 19,000$ hasta en partidas de 4 300$, Tambien se vende un negro de 24 años, general cocinero, cochero, calesero y criado de mano. Concordia n. 45 entre San Nicolás y Manrique. 4-10

UN COCINERO O COCINERA, BLANCO O DE color; calle de Bernaza n. 56 zapatería, abonándosele 10$ al mes. 4-10

A D. RAMON GOMEZ, DUEÑO DEL ASIATIco Leon para que lo recoja de la calle de la Industria n. 172 inmediato al ferro-carril. 4-10

DESDE 300$ HASTA 75.000$ SE DESEA COlocar con hipoteca de casas al 1 p%, bien sea en la ciudad ó en sus barrios extramuros como Jesus del Monte, Cerro, Puentes Grandes y Marianao. Tambien se admiten negras y negros trayéndolos á su casa para su venta: Concordia n. 29 frente al Monserrate, zapatería de señora la Felipa Cubana. 4-10

UN OFICIAL DE BARBERO SE SOLICITA en la plaza de Armas n. 5. 4-1?

UNA CRIADA BLANCA SE SOLICITA PAra criada de mano y coser, Sol n. 50 entre Compostela y Habana. 4-10

EN LA CALLE DEL SOL NUM. 70 SE SOLIcita para alquilarla una buena lavandera y planchadora. 4-10

UNA JOVEN EXTRANJERA QUE SEA BUEna costurera y para el manejo de una niña de cerca de dos años: deberá presentar buenas recomendaciones. Se solicita en los altos del *Diario de la Marina* ag. 27

ALQUILAR UNA CRIADA DE MANO, JOVEN para el cuidado de una corta familia: calle de Aguiar n. 82. 4-11

UNA MORENA QUE SEA ESCLAVA O LIBRE de razon y muy aseada, para cocinarle á una corta familia pagándole 12$ 6 rs. Impondrán Picota n. 93. 4-11

UNA CHINA BUENA COCINERA Y COSTUrera, desea colocarse para uno de los dos oficios: calle de Manrique n. 88 impondrán. 4-11

UNA SEÑORA AMERICANA DESEA COLOcarse en una casa donde se entienda el inglés ó en esta capital ó en el campo, para coser ó atender al aseo de una casa: impondrán calle del Teniente Rey núm. 17. 4-11

UNA BUENA LAVANDERA Y PLANCHADOra que sea blanca, en la calle de las Virtudes n. 102. 4-11

UN PENINSULAR DE 40 A 50 AÑOS SOLIcita una portería, una mayordomía en el campo, ú otra cosa que pueda desempeñar, tiene quien lo abone. Calle del Inquisidor n. 3, cuarto 1º 4-11

COSTURERAS.

En la camisería de Los Príncipes calle de O-Reilly n. 30 se solicita un crecido número de ellas, no reparando en precio si el trabajo es esmerado. 4-11

UN MAYORDOMO PARA INGENIO GALIAno n. 82. 4-11

UN HOMBRE BLANCO PARA CRIADO DE mano que sea jóven y que traiga recomendaciones de personas que lo acrediten, en la misma se vende un negrito como de 12 años de edad propio para paje ó para lo que quieran aplicarlo informarán en la calzada del Cerro n. 611. 4-11

UN CHINO ASIATICO QUE SEA OFICIAL de carpintero de blanco, á que tenga mas que principios de dicho oficio, Concordia n. 81. En la misma se venden máquinas para rayar yuca de nueva invencion que funcionan con el pié y otros id. de mano y con fuerza motriz. 4-11

UNA SEÑORA DE 34 AÑOS DE EDAD SOLIcita una casa donde acomodarse para coser ó para el gobierno de una casa, es de mucha disposicion y tiene buenos informes. Calle de Bernaza n. 61 entre Teniente Rey y Muralla. 4-11

UN JOVEN INGLES DESEA DAR CLASES á domicilio ó en su casa de inglés y francés al ínfimo precio de media onza al mes. Calle de la Habana n. 98 entre Obispo y Obrapía de 9 á 2 impondrán. 30-28

EN LA CALLE DE S. MIGUEL N. 34 SE ADmiten negros de ámbos sexos para su venta como tambien casas, en la misma se venden una generalísima cocinera, coartada, y se abiene á servir, y tambien una casa en 1000$ y un negro tabaquero de toda bitola. 5-9

UNA SEÑORA INGLESA DE MEDIANA Edad: con buenas referencias, bien educada y de buenas costumbres; sabe costura, bordar y música; desea colocarse en una familia respetable para acompañar una Señora ó Señoritas y educar niños: Impondrán calle del Inquisidor n. 3 hotel de Europa. 8-7

EN LA ROSA HABANERA, CALLE DEL Obispo n. 88, se solicita una buena florista para montar coronas y lo que encierre su ramo de floristería y para dirijir la tienda y vender. 8-9

UNA NEGRA COCINERA PARA UNA CORTA familia, se solicita. Calzada de Luyanó al costado de la quinta de Ferrer, segunda casa. Se prefiere esclava. 4-10

UN BUEN COCINERO DESEA ENCONTRAR una colocacion en una casa particular, ó para un establecimiento, es tambien muy buen criado de mano es muy formal y tiene personas que respondan de su conducta. Impondrán calle de la Lamparilla núm. 4. 4-10

COMPRAS.

SE COMPRA PLATA, ORO, BRILLANTES Y relojes de id. en el estado que se hallen, y papeletas del Monte de Piedad: calzada de la Reina n. 20 entre Rayo y S. Nicolás de 7 á 11 de la mañana y de 1 á 5 de la tarde. 20-24

COMPRAR UNA MAQUINA DE COSER DE Singer, del n. 2, que sea usada y en precio cómodo: ... 4-11

CASAS DE SALUD, DE HUESPEDES Y FONDAS.

DOS HERMOSAS HABITACIONES ALTAS con balcon á la calle se alquilan con muebles ó sin ellos, buena mesa y lugar para carruaje etc., á personas respetables. Tambien se alquila un entresuelo compuesto de sala y alcoba en $20 mensuales: calle de la Habana n. 121 esquina á la de Riela, el portero informará. 4-11

AL PUBLICO Y A MIS AMIGOS EN PARTICULAR.

En la calle del Aguacate n. 43 entre Obrapía y Lamparilla, se despachan cantinas para casas particulares ó establecimientos: advirtiendo que el gusto es bueno y sobre todo el aseo, como lo tiene acreditado, el precio bastante moderado. 4-13

ALQUILERES Y ARRENDAMIENTOS.

SE arriendan 64 caballerías de tierra de los ingenios demolidos Toledo y Zayas en lotes de á dos caballerías, los que lindan con la quinta del Sr. Conde de Fernandina y el rio Almendares, distantes un cuarto de legua de los quemados de Marianao. Los aspirantes á ellas podrán ocurrir á sus dueños; y sus proposiciones serán oidas en los propios Quemados casa de D. Manuel Gonzalez, esquina á la Glorieta; con el bien entendido que no podrán pasar haber dicho terreno sin previo permiso de sus dueños el que obtendrán tan luego como convengan con sus condiciones, autorizándose por medio de una carta. No se procederá á su reparto y medidas interin no quede lleno el cupo de las espresadas caballerías. Las susodichas fincas tienen de presente una calzada desde el pueblo de los Quemados hasta el batey del demolido Toledo, y tienen proyectado continuarla hasta el batey de Zayas con el laudable fin de proporcionar á los arrendatarios una comunicacion cómoda con la calzada Real de los Quemados. 30-25ag.

EN SESENTA PESOS la casa n. 214 calle de la Habana, entre las de Paula y Merced, con sala, cuatro cuartos seguidos, comedor, dos posesiones mas, patio y traspatio, agua y cañería del gas. En la inmediata n. 212 está la llave é impondrán en la Redaccion del Diario de la Marina de una á tres de la tarde. 8-7

LA CASA calle de Factoría núm. 106, propia para un tren de lavado ó sea para un hombre de oficio que puede alquilar nueve cuartos y habitar la sala del frente y quedarle libre: en la calle de la Puerta Cerrada esquina á la de Factoría, está la llave en la calle del Sol número 3 y 5 hablarán de su ajuste. 4-10

LA hermosa y fresca casa situada en la Calzada de Galiano esquina á S. Miguel, de alto y bajo, capaz para una dilatada familia por sus muchas comodidades, en dicha Calzada n. 75 impondrán. 15-10 sbre

UN cuarto con accion á la cocina el zaguan para guardar un carruage: calle de Aguiar n. 102 entre Muralla y Sol. 4-12

A HOMBRES SOLOS, en la calle de San Ignacio esquina de Chacon, se alquilan magníficas habitaciones altas, algunas de ellas con vista á la calle; muy frescas y ventiladas, y con la ventaja de que á los inquilinos se les abrirá la puerta á cualquiera hora de la noche. 4-12

En los altos de la casa calle de la Industria n. 144 se alquila un general calesero por su ajuste. 4-11

Se arrienda la quinta llamada del Infante, lindante con la del Obispo, compuesta de dos caballerías de escelente tierra y abundante riego, con una espaciosa casa que reune todas las comodidades necesarias para una ó dos familias y otras varias, para arrendatarios y labradores, tambien puede alquilarse solamente la casa y terrenos propios para el cultivo de flores y hortalizas: calle de la Obrapía n. 36. 4-11

UNA casa baja de zaguan para tres carruages, sala, comedor, siete cuartos bajos, dos altos muy frescos, claros y hermosos, patio, traspatio, caballeriza para siete caballos, algive, dos pajas de agua, gas en toda la casa, despensas etc. etc. con cuantas comodidades pueda apetecer una familia. Calle de los Cuarteles n. 9. En la misma darán razon de las diez de la mañana á la una de la tarde. 4-11

En familia se cede una habitacion ventilada con ó sin muebles y servicio de criados, á hombres solos. Tambien un bonito cuarto alto: calle del Tejadillo núm. 7 entre Cuba y S. Ignacio; en la misma casa hay una señora inteligente que se hace cargo de ropa de hombre y una costurera para repasa la ropa. 4-11

La casa n. 440 de la calzada de Jesus del Monte, ofrece toda la comodidad que pueda apetecer una dilatada familia, su situacion á la parte de la brisa, el agua rica y abundante de su pozo, unido á las doce posesiones que contiene la recomiendan sobre las demas de su clase: impondrán en la misma calzada n. 561. 6-11

Tres cuartos muy cómodos y decentes, se alquilan juntos ó separados en una casa particular de muy corta familia: calle de Bernaza n. 43 entre las de la Muralla y Teniente-Rey. 4-11

VARIAS posesiones altas, entre ellas una espaciosa sala propia para escritorio. San Ignacio n. 31 entre Teniente Rey y Amargura. 15-11

LOS hermosos altos con balcones situados en la calle de Aguiar n. 49 frente á San Juan de Dios, esquina á la calle del Empedrado; y tambien dos entresuelos para hombres solos. En la misma darán razon. 3-11

La casa calle de Neptuno entre Galiano y Aguila, con hermosa sala y habitaciones á ámbos lados para una dilatada familia con todas las comodidades necesarias. Calzada de Galiano n. 75 impondrán. 15-10 sbre

En punto céntrico de esta ciudad se alquilan unas hermosas posesiones altas muy frescas, con ó sin muebles á caballeros solos: impondrán en la Plaza Vieja portales de Jaruco, baratillo el Gallo, de Don Manuel García. 10-10

PARA la temporada de Marianao la hermosa casa de vivienda de la quinta de San Rafael pasado el portazgo de la Lisa y tambien se vende toda ella ó por partes segun convenga, impondrá su dueño en la misma. 4-10

La casa n. 352 calle Ancha del Norte, con sala, saleta, cuatro cuartos bajos y dos altos, con gas y paja de agua; se dará en proporcion; Desamparados n. 72 está la llave é informarán. 4-10

En 30$ mensuales la casa calle de Curazao n. 34 entre la de la Merced y Jesus María con dos cuartos muy capaces y demas servidumbre, Calle de Luz n. 59 informarán. 4-10

Dos pianos en 3 escudos y se vende uno de Erard, en precio muy módico. Teniente-Rey n. 79. 5-10

Cuartos altos muy ventilados con balcon á la calle, con asistencia y comida, para caballeros solos. Sol núm. 44 esquina á la de la Habana. 5-10

UN carruage particular con arreos y caballos de primera, se alquila para baños del mar en dos onzas, para entierros, paseos bautismos, visitas y casamientos $4 por 3 horas con pareja, y 3$ con un caballo.—Pago adelantado. San Ignacio n. 31. 31-10St.

QUITRINES PARTICULARES DE LUJO.

CALLE DE SAN JOSE NUMERO 21 ENTRE RAYO Y SAN NICOLAS.

Siguen sirviéndose á sus numerosos parroquianos con todo esmero, gusto y puntualidad.

Para entierros, bautizos ó casamientos con pareja por dos horas un doblon, si llega á tres horas 5$.—Cada hora de esceso un escudo.—Baños al mar 40$ al mes.—Paseos convencional segun el mayor gusto y lujo lo mismo que viages al campo.

Pago adelantado segun costumbre. 15-7

CARRUAGES PARTICULARES de todo lujo. Se alquilan para entierros, paseos, visitas, baños de mar, y bautismos &c. con pareja para entierros un doblon y con un caballo 3$—Pago adelantado. Calle de la Maloja n. 19 primera cuadra entrando por la Seiba. 29-30 ag.

QUITRINES PARTICULARES DE LUJO.

Calle de Estevez ó sea Horqueta n. 10 frente á la calzada del Monte.
Por dos horas para entierro, bautizo ó casamiento, con pareja, un doblon. Si lo ocupan 3 horas, 5$.
Esceso de cada hora doce reales fuertes.
Baños al mar, 40$ al mes.
Paje á la inglesa con jarro, un escudo.
Se compran, venden y cambian caballos y quitrines.—
Pago adelantado 15-30

La casa calle del Tejadillo n. 70 esquina á la de Villegas, propia para fonda, bodega ó cualquier otro establecimiento: calle de la Muralla n. 45 impondrán. 8-5

Dos cuartos altos con asistencia: Obra-pia n. 39. 15-4

CARRUAJES PARTICULARES.—Con suma equidad, lujo y exactitud en los pedidos, hay quitrines para alquilar con caballos y arreos de 1º. Se dan para baños de mar, paseos, visitas &c. Para entierros, bautismos y casamientos, con pareja, un doblon y 3$ con un caballo: calle del Tejadillo n. 7, entre Cuba y S. Ignacio.—El pago adelantado. 8-6

EN la calle del Aguacate n. entre Chacon y Tejadillo, se alquilan posesiones para caballeros. 4-12

LA GRAN CASA CALLE DE SAN IGNACIO n. 30 esquina á la de O-Reilly, es propia para poner un escritorio donde estuvo muchos años la escribanía de guerra y últimamente la Sucursal habanera de Créditos en España, impondrán en la camisería La América que pertenece á dicha casa. 8-6

Despues de compuesta la casa número 85 calle de San Nicolás entre Dragones y General Casas, tiene zaguan buen comedor, gran sala con 2 ventanas, aposento con ventana á la calle y 10 cuartos mas, hermoso patio y demas comodidades, es apropósito para una dilatada familia ó una fábrica de tabacos etc. La llave está en el núm. 81. 4-13

EN la calle del Teniente Rey n. 83 frente á la plaza del Cristo, se alquila una sala grande y muy buena; dos cuartos bajos, un comedor, un zaguan, una cocina, caballeriza para dos bestias y todo lo concerniente para una familia corta. 4-13

LA casa calle de los Oficios n. 28 frente á la plaza de San Francisco, y darán razon de las 10 de la mañana á las 3 de la tarde en los entresuelos de la casa calle de Aguiar n. 67 y en las demas horas del dia en la calle de la Habana n. 33. 4-13

DOS habitaciones altas: calle de O'Reilly n. 23. 6-13

LA casa n. 33 de la calle de Cuba casi esquina á la de O'Reilly propia para almacenes de depósito, para un establecimiento ó cualquiera clase de establecimiento, en la calle del Teniente-Rey n. 39 tratarán de su precio. 8-13

EL lujoso y conocido quitrin de la calle de Compostela n. 30 se ha pasado temporalmente á Jesus del Monte calle Real n. 344 frente al primer paradero de las guaguas, donde sigue alquilándose como antes. 4-13

CARRUAGE PARTICULAR. EL CONOCIDO y lujoso quitrin que se alquilaba en la calle de Compostela n. 30 se ha pasado temporalmente á Jesus del Monte calle Real n. 344 frente al primer paradero de las guaguas donde sigue alquilándose como ántes. 4-13

ALQUILERES DE CRIADOS.

Una parda buena cocinera, calle del Teniente-Rey n. 47 impondrán. 4-11

UNA NEGRA buena lavandera y general costurera, y mas que regular cocinera: calle de Compostela número 42 inmediato á la del Obispo. 4-11

Una negra de nacion, de 15 años, con principio de lavado y muy ágil para el servicio de mano y cuanto la quieran aplicar: calle de la Obrapía n. 59 informarán. 4-11

Se alquila ó vende un negro general cocinero y repostero en 17$ al mes, y una negra de 3 meses de parida, se vende con su cria en 700$, para el campo ó la ciudad. Calzada de Galiano n. 3. 4-11

De 15 á 20 negros de campo, acostumbrados á los trabajos de ingenios y carreteras. Calzada del Cerro n. 346 impondrán. En la misma se alquila un mulatico de 13 años para el servicio de mano. 8-11

DOS escelentes caleseros de pareja, jóvenes de buena presencia y de muy buenas propiedades. Compostela n. 133 plazuela de Belen. 4-11

UNA negra regular cocinera: calle de la Amargura 81 última cuadra para el Cristo. 4 11

EN la calle Real de la Salud n. 115 se alquila un general cocinero. 4-11

UN negro buen calesero de una bestia é inteligente en todo servicio doméstico: calle de las Damas n. 56 esquina á la de Acosta. 4-11

UNA negra escelente lavandera y planchadora: calle del Consulado n. 120. 4-10

A 26$ al mes dos buenas lavanderas y planchadoras de hombres y mujeres: calle del Prado nº 27, antes de la pila seca, á la derecha. 4-10

DOS negras una buena cocinera, y la otra lavandera y planchadora: imponen en la casa núm. 141, calle de Manrique entre Reina y Estrella. 4-10

UN negro general cocinero y buen calesero de pareja, jóven y de muy buenas cualidades. Calle de Paula número 28. 4-10

UN negro calesero de una y dos bestias, jóven y de buenas costumbres: Estrella 21. 4-10

UNA negra cocinera de alguna edad en 15$ al mes; Industria n. 113. 4-10

UNA criada robusta y cortadora, de mucha recomendacion por sus buenas circunstancias y otra servicial de mano en 13$, ambas con la precisa circunstancia de no mandarla á la calle: calle de Neptuno n. 67 impondrán. 4-10

UNA criada escelente lavandera y planchadora, por su ajuste. Calle de Luz n. 54 esquina á la de Aguacate. 4-10

UNA negra escelente lavandera y planchadora. Neptuno n. 117. 4-10

UNA mulata jóven, general costurera y cortadora de señora, fina criada de mano, no permitiéndole salir á la calle; Manrique n. 142. 4-10

UN negro escelente cochero, calesero de 1 y 2 bestias. Calle de Mercaderes núm. 12 de 10 de la mañana á 5 de la tarde. 4-10

CUATRO negras criandera á leche entera, una de 15 dias y la otra de 2 meses de paridas, de sana y abundante leche ... solos y humildes y se responde: O-Reilly 27. 4-13

UNA ... general lavandera y planchadora ... calle de la Habana n. 214. 4-13

UNA mulatica ... cocinera, En Regla calle Real número 28 panadería La Venus impondrán. 4-13

UNA ... criandera de poco tiempo de parida y de inmejorables cualidades, Reina n. 139, esquina á Gervasio. 4-13

UN NEGRO buen cochero y criado de mano. Calle de la Merced núm. 9. 4-12

UNA negrita de 13 años, para el manejo de niños y limpieza de una casa, calle del Consulado n. 16. 4-12

UN mulato jóven buen calesero y cochero de una bestia y servicial de mano ... 4-12

UNA ... criandera ... dante leche es recogida y de buenas costumbres, por su ajuste ... calle de Jesus María núm. 7. 4-12

EN 20$ al mes, una escelente general lavandera y planchadora, buena criada. Obispo n. 113, locería Sol de Cuba. 4-12

SE alquila ó vende un negrito como de 10 á 12 años, propio para paje y criado de mano: calle de la Habana esquina á la de Amargura almacen de muebles. 8-9

SE alquila ó vende una negra de 24 años, costurera, lavandera y criada de mano; impondrán calle de S. Nicolás núm. 96. 4-12

EN 19$ al mes una negra buena lavandera, planchadora y criada de mano. Teniente Rey núm. 39, impondrá el portero. 4-12

PERDIDAS.

EN EL CAFE LA IMPERIAL, CALLE DEL Obispo, se han estraviado seis diez y seis avos de billete n. 12,935, los cuales comprenden el folio uno al siete inclusive, se suplica á quien los haya encontrado se sirva entregarlos en el indicado establecimiento donde se gratificará al salir premiados, advirtiendo que se han tomado las debidas precauciones para que no se satisfagan al caso espresado. 4-10

EN LA TARDE DEL SIETE DEL CORRIENte desapareció del Depósito de cigarros de la Honradez, situado en la calle de San Rafael, el cuarto de billete número 7,736, folios 11, 12, 13 y 14 correspondiente al primero del 16 del corriente setiembre. Lo que se previene por este medio para conocimiento general, pues se están tomando las medidas necesarias para que en caso de salir premiado no pueda cobrarlo otro que su lejítimo dueño. 3-11

EL DOMINGO 7 DEL CORRIENTE SE HA perdido un boton de oro para puño de camisa, teniendo en el centro una mano con una perlecita. Al que lo entregue en la calle de la Concordia n. 116 se le gratificará. 3-11

UNA ONZA DE GRATIFICACION AL QUE entregue en la calle de Manrique n. 52 entre Concordia y Virtudes una perra galga, color de canela oscura con una raya blanca en la cabeza, está sumamente gorda y entiende por el nombre de Paula. 4-10

SE SUPLICA A LA PERSONA QUE POR Equivocacion haya tomado un baúl de la máchina de los que han venido el dia 2 del presente mes en el vapor Columbia procedente de New-York, lo entregue en la calle de O'Reilly esquina á la del Aguacate, tabaquería donde se gratificará con media onza de oro. 4-10

EN LA CALLE DE COMPOSTELA NUM. 112 se gratificará con media onza de oro, al que entregue la Testamentaría de D. Nicolás laborda, que se ha estraviado. 4-11

SE HA ESTRAVIADO UNA PERITA GALGA blanca con manchas amarillas claras, desde el lúnes 8 del corriente, se gratificará generosamente al que la entregue ó de noticia cierta de su paradero en el n. 29 calzada del Luyanó cerca de la esquina de Toyo. 4-12

DESDE EL DIA 10 DEL CORRIENTE SE HA fugado de la casa de su dueño el negro Calisto, criollo, como de 18 años de edad, estatura regular, delgado, cara huesuda. Se hará responsable á jornales á la persona que lo oculte y se gratificará á la que lo presente en la calle de los Cuarteles n. 4. 8-13

SE HA ESTRAVIADO UN OCTAVO DEL BIllete en dos diez y seis avos folio 13 y 14, núm. 3801. Se suplica á la persona que lo haya encontrado lo entregue en la calle del Campanario Viejo n. 13, y será gratificado en caso de que saliese premiado, pues están tomadas las medidas para que no se abone sino á su legítimo dueño. 4-13

EL SABADO DEL CORRIENTE EN EL TRAmo del ferro-carril de Villanueva desde la calle de la Industria á la de la Amistad se cayó de los carros una ballena en forma de bacalo; con el puño figurando una cabeza de perro galgo y el regaton de plata. Se gratificará con el valor de ella á quien la presente en la calle del Obispo n. 1. 4-12

CRIADOS HUIDOS.

FALTA DE CASA DE SU AMA DESDE EL 25 de agosto la negra criolla Paula, lavandera, como de 50 años, envuelta en carnes, de estatura regular y mal encarada. Se gratificará á quien la presente así como será responsable á daños y perjuicios quien la ocultare. Calle de la Habana número 64 al lado de la tienda La Montañesa. 4-10

DESDE EL DIA 1º DEL PRESEDTE MES DE Setiembre falta de la casa de su amo, el negro Antonino criollo, de 36 años, estatura alta, delgado, color prieto, barba cerrada, cochero, y calesero: habla el inglés y se ha visto transitar por las inmediaciones de la esquina de Tejas. Se gratificará generosamente al que lo presente en el Cerro calle de Santo Tomas casa inmediata al tren de los Omnibus de la antigua Empresa, así como se hará responsable de los daños y perjuicios al que lo abrigue, puesto que no tiene licencia. 6-9

HA FUGADO EL 30 DE JUNIO ULTIMO DEL ingenio S. Antonio sito en el partido de Macurijes, de la propiedad del Sr. D. José Ricardo O. Farrill, el negro Cecilio criollo de 19 años, estatura regular, embuelto en carnes, barbado cargado de carnes sobre los ojos: se cree ande oculto por la Habana como lo estuvo hace varias veces; aunque tambien puede hallarse por otros puntos de la Isla, se le gratificará al que lo capture y lo entregue en el referido ingenio ó en la Habana en la tienda de ropas la Princesa calle de la Cuna esquina á la plaza Vieja. 10-7

HACE COMO 6 MESES QUE FALTA DE LA casa de su patrono en Matanzas, el negro emancipado nombrado Manuel Montaño bozal, de nacion congo, es un pala Mandinga, procedente de Sta. María, de edad de 15 años, estatura 4 piés, señales dos XX en el brazo derecho. La persona que lo abrigue se le harán cargos á daños y perjuicios y el que lo entregue se le gratificará; Matanzas barrio de Versalles, calle de Laborde n. 23.—En la misma se contratan chinos yucatecos. 15-4

FALTA DE LA CASA DE SU AMO, LA NEGRA Tomasa criolla, como de 25 años, le faltan dientes y tiene los demas dañados, estatura regular, y se cree ande por Regla ó Guanabacoa, no lleva licencia, a quien la entregue ó diere razon cierta de donde está se le abonará un doblon por la captura en la calle de San José n. 10 y se hará responsable á daños y perjuicios á quien la abrigue. 10-11

FALTA DE LA CASA DE SU AMO EL NEGRO Felipe nacido en Puerto-Rico, de edad de 18 años, de estatura regular; muy bembudo, el labio de abajo con el pelo cortado, á sido esclavo hace 4 años de D. Francisco del Rio y Piñeira, y lo tuvo en su establecimiento de panadería D. Domingo Rodriguez alquilado mucho tiempo para cargar la canasta de pan: segun me han dicho anda por el barrio del Monserrate que es donde tiene á su madre y todas sus amistades; el que lo entregue ó de razon de su paradero será gratificado en la panadería de Casa Blanca calle del Cármen n. 49. 4-11

DESDE EL 5 DE ESTE MES FALTA DE LA casa de su amo el negro esclavo Rufino Alfonso, criollo de 34 años, estatura regular, gasta patillas y se tiene noticias de que está por el barrio de Jesus María. El que lo entregue calle de Cárdenas n. 73 se le gratificará con una onza. 4-12

HA DESAPARECIDO DESDE EL DIA 8 DEL corriente el negro Luis congo, como de 20 años, alto y gambado, tiene una cicatriz en un cachete, los dientes muy blancos; se sabe anda por Pueblo-Nuevo, suele estar rondando la casa, y en particular de noche. Se pagará la captura en la calle del Empedrado número 50. 4-12

VENTAS.

DE FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS.

EN BASTANTE PROPORCION Y CON REBAja de 3000$ de su costo, una hermosa casa-quinta acabada de construir y en uno de los mejores puntos de temporada cerca de esta ciudad, y la que reune cuantas comodidades requiere una numerosa familia: de mas pormenores informarán calle de Compostela n. 128. 4-12

LA SEDERIA "EL PASEO," CALLE DEL Obispo n. 84, se traspasa con existencias ó sin ellas, en la misma de 7 á 7 se tratará. 15-26

LA CASA NUMERO 42 DE LA CALLE DE Lebredo esquina á la de San Juan, en Guanabacoa loma de Fray Alonso, con 5 cuartos, cochera, 3 pozos de agua potable y jardin con mas dos solares con arboles frutales. Darán razon calle de la Amargura n. 16 entre San Ignacio y Mercaderes. 4-11

SE VENDEN JUNTAS O SEPARADAS LAS casas n. 85 y 87 de la calle de Gervasio entre San Rafael y San José, recientemente fabricadas y á todo costo, pero que por ausentarse su dueño para Europa no reparará en pérdidas. En el almacen de víveres de la misma calle esquina á San José están las llaves y en la calle de Manrique n. 26 ó en la de O-Reilly n. 30 impondrán. 4-11

UNA CASITA DE MAMPOSTERIA BARATIsima en el pueblo de Regla, tiene las comodidades de sala, comedor, 2 cuartos, patio hermoso y pozo, está libre de todo gravámen, de lo demas tratarán en dicho pueblo calle Real n. 23. 4-11

EN PACTO O VENTA REAL LA CASA CALLE del Campanario n. 25, de alto y bajo, con 8 varas de frente y 23 de fondo, entrada de carruage, caballeriza para dos bestias, gas y pluma de agua, redimida. En la misma impondrán. 4-10

SE VENDE LA TIENDA DE ROPAS LA ROSITA, sita en la calle Real de Regla, con existencia ó sin ella: impondrán en la misma tienda ó en la Habana calle de San Ignacio n. 31. 8-10

INTERESANTE.—EN 2400$ Y LOS DEREchos, una casa de mampostería en buen punto del barrio de Colon, tiene sala, 3 cuartos y demas: otra espaciosa casa en el Cerro, situada acera izquierda de la Calzada, á una cuadra en la calle de Zaragoza n. 18 que hace esquina y frente á la plaza destinada para el mercado, con portal, sala, 5 cuartos interiores y 4 idem independientes, compuesto de 600 varas planas de terreno cuya casa está pintada y arreglada en precio de 2150$. Tambien se alquila la sala y dos cuartos en 15$. Calzada de Vives n. 67 tratarán de todo. La casa primera está en la calle de la Lealtad n. 17. 4-10

SE VENDEN COMO 50 O 53 CABALLERIAS de tierra á propósito para fomentar un Ingenio, todas montuosas situadas en la Costa del Norte de esta Isla entre Granadillo y Calabazal comunicándose fácilmente por medio del ferro-carril de Sagua la Grande. De mas pormenores impondrán en Cárdenas los Sres. Gimenez Dibigo y Cª: en Matanzas los Sres. Colledo y Cª: Plaza de la Vigía, en la Habana, D. Francisco Mendoza: calle de Mercaderes n. 26 y en Sagua la Grande los Sres. Zaldo, García y Cª. 15-2 S.

CON OBJETO DE LIQUIDAR UNA SOCIEdad se vende la casa calzada del Monte número 180 con 14½ varas de frente por 40 de fondo, fabricada de nuevo, con 2 galeras hermosas corridas, con 4 tabiques que se le pongan formarán 9 cuartos de 5 varas de ancho; y 6 de largo, hermosa sala igual al comedor de 10½ varas de frente, con 3 ventanas, buen zaguan, hermosa cocina, y caballeriza, paja de agua, los techos son de losa por tabla todos los pilares interiores incluso el frente de la calle son de cantería preparada para alto, hasta hoy no se ha alquilado por haber apetecido los que la solicitaban con obligacion, pero en lo sucesivo se alquilará con obligacion por el tiempo que se acuerde, tiene 5 columnas al frente impondrán en la tienda de ropa LA ORIENTAL calzada del Monte frente al Cañon. 16-28

POR AUSENTARSE SU DUEÑO PARA EL campo se vende la peletería "El Amparo", situada en la calzada de Galiano n. 29 esquina á S. José. 6-7

EL CAFE DE LA CALLE DE S. ISIDRO ESquina á la de la Habana, se vende por que está el dueño enfermo y se quiere retirar para la Península, desauciado de los médicos, y que el sócio no lo puede atender. Se da arreglado. 7-9

UN VILLAR Y CANTINA SITUADO EN LA calzada del Monte n. 392 frente á la pila del Horcon, acreditado y en escelente punto, por no poderlo asistir su dueño. En el mismo impondrán. 10-11

TRES CASAS SITUADAS EN LA CALLE DE Tenerife n. 21, 23 y 25, accesorias 5, nuevas anexas al n. 21 que hacen frente á la calle de Anton-Recio, ganan 135$ de alquileres, y se dan en 8700$ y reconocen 1000$ del terreno, y otra en el Cerro calle de S. Cristóbal n. 28 en 600$ en pacto. Calle de los Corrales n. 19 darán razon. 6-9

SE SIGUE VENDIENDO EL CAFE HOMEOpático del Brasil, en la botica de Santa Teresa, frente al Caballo Andaluz. En la misma se alquila una negra lavandera y cocinera. 4-13

EL ALMACEN DE LAMPARAS DE GAS, aceite de carbon de piedra y taller de instalaciones, situado en la calle de O-Reilly n. 65. 8-13

POR AUSENTARSE SU DUEÑO SE VENDE la fonda de la Maestranza, frente al parque de Artillería: en la calle de S. Ignacio n. 1 tratarán de su ajuste. 4-13

DOS ESTANCIAS A CORTA DISTANCIA DE la capital y de la calzada del Sur, Jesus del Monte, inmediatas al paradero de los Omnibus n. 366. 20-9

DESEANDO SATISFACER A LOS ACREEdores del difunto don Vicente Marquez y enterar á sus herederos, se venden las casas y colgadizos situados en la calle de S. Francisco y Bonoza, n. 15 la 1ª, 20, 18, 16, 14, 12, 10 y 30 las segundas; y las terceras calle de la Marina n. 17, 19 y 21. Los que se interesen pueden ocurrir á Nuevitas á la señora viuda del espresado difunto doña María Serra de Marquez, albacea de dichos bienes que dará todos los informes que exijan, bien sea por una sola ó todas juntas: vive en la calle de Bonoza n. 30 frente á la Real cárcel. 4-11

DE ESCLAVOS.

UNA NEGRA ... 22 AÑOS BUENA criandera de abundante leche, con su hijo de un año, lavandera, planchadora y cocinera ... de bonita presencia, criada de mano y costurera ... un negrito de 4 años, bonito y robusto: calle de Paula n. ... 4-11

UNA NEGRA CRIOLLA, DE EDAD DE 22 años, coartada en 200$ con su hijo de 3 años, en venta real. La negra es general planchadora y lavandera, costurera y cocinera, inteligente para el servicio de una casa, muy sana, se vende por ausentarse su dueño para la Península: tratarán de su ajuste: calle del Castillo n. 58. 4-12

UN MULATO JOVEN BUEN COCINERO, ZApatero y tabaquero, y un negro jóven, calesero, tabaquero y con principios de panadero, ámbos para el campo ó la ciudad. Tambien un par de mulas de bastante alzada: calle del Aguila n. 280, bodega. 4-12

UNA NEGRA DE 23 AÑOS, BUENA LAVANdera y servicial á la mano, de dos meses de parida, con su cria hembra; muy apropósito para criandera por su buena salud y abundante leche. Calle de la Amargura n. 94. 4-12

UNA MULATA COSTURERA Y CORTADOra, escelente criada de mano muy fiel y humilde, sana y sin tachas pero sin responder por haber 5 años que se compró así: calle del Aguacate n. 136. 4-12

UN MULATO COMO DE 15 AÑOS PROPIO para paje y para lo que quieran aplicarlo; muy robusto y sano, se dará con equidad por arreglar un asunto, calle de Dragones n. 55 entre las del Campanario y Lealtad tratarán de su ajuste. 8-12

UN NEGRO CRIOLLO, DE 10 AÑOS, COCInero y calesero, sano y sin tachas: en 1,000$ libres para el vendedor. Picota n. 30, esquina á Jesus María, bodega, impondrán. 4-12

UN MULATO GENERAL COCHERO Y COCInero, se responderá, sano y sin tachas, coartado en 750$. Una negra general lavandera, (regular cocinera, como de 36 años, racional y sin vicios. Una negrita de 18 años, con principios de lavado, de pelo negra para el servicio, se dará en mucha proporcion. Un negro como de 18 años, que se aficiona aprender á cochero, buen criado de mano: en la calle de la Habana n. 14, para la Pauta. 5-11

UN NEGRITO MUY BONITO DE 9 MESES, y se enagena con mucha equidad: calle de Paula n. 28. 4-12

DOS NEGRAS GENERALES LAVANDERAS, planchadoras, cocineras y costureras, coartada cada una en 700$, otras dos en venta real, de los mismos oficios, una en 90 $ y otra en 700$. Un negro de 18 años, propio para lo que quieran aplicarle ó para el campo. Dos asiáticos escelentes cocineros, reposteros, de fina educacion y de humildes carácter. Industria n. 172 inmediato al ferro-carril. 4-12

UN MULATICO DE 13 AÑOS, MUY HUMILde, de bonita presencia y sano, propio para dedicarlo á cualquier oficio, sin intervencion de tercera persona: En la calle de los Oficios núm. 5 ferretería impondrán. 6-12

UN NEGRO DE 19 A 20 AÑOS, GENERAlísimo repostero y criado de mano, regular cocinero, sano y sin tachas: y á uso del dia. Calle de San José n. 40 entre S. Nicolás y Manrique. 4-12

UNA NEGRITA DE 6 AÑOS, SANA Y ROBUSta, viva y entendida en el aseo de una casa, en precio de 30 onzas libres para el vendedor, sana y sin tachas respondiendo de todo: en la misma se solicita una negra en alquiler, que tenga un mes de parida. Tratarán calle de Santa Clara n. 14 entre Oficios é Inquisidor. 4-12

EN PRECIO SUMAMENTE ECONOMICO, Una mulata jóven, escelente criada de mano y con principios de costura. Calle de Paula núm. 18, entre Cuba y San Ignacio. 4-11

CUATRO NEGROS GENERALES DE CAMpo, lucumíes y criollos, tres varones y una hembra. Darán razon en la calle de la Pólvora ó Bomba número 38 de las diez de la mañana á la una de la tarde. 4-11

UNA NEGRA CRIOLLA DE 19 A 20 AÑOS, general cocinera, lavandera y tambien cose toda clase de costura menos cortar: en la calle Ancha de Jesus María hoy de Cárdenas n. 20. 4-11

UN MULATO PARA EL CAMPO O LA CIUdad como de 26 á 28 años, cochero, calesero y cocinero, muy ágil y entendido coartado en 600$ y unos derechos atrasados: calle de S. Rafael esquina á Belascoain, albeitería. 4-11

UNA NEGRA CON SU HIJO DE UN MES de nacido, criolla, de 22 años y de buenas cualidades cocina muy regular y tambien lava y cose, y ágil para todo. Lealtad n. 122. 5-10

UN NEGRO DE NACION, MUY FUERTE GENERAL DE CAMPO: maquinista, desmochador, pocero, cantero, carretero, calesero de trio y regular cocinero, de buenas condiciones y muy humilde, se da en la cantidad de 1000$. Un mulato de 39 años, buena figura, general calesero de trio y pareja, coartado en 400$ y dispuesto á servir.—Una criandera á leche entera, sin hijo, jóven, sana fuerte, robusta y muy ladina, es lavandera, planchadora, y cocinera, emancipada y se traspasa: un general calesero, cochero: magnífico cocinero, muy buen criado, coartado en 766$ dispuesto á servir. Calle del Obispo n. 137 primera cuadra de la Puerta del Monserrate. 4-10

EN 700$ LIBRES PARA EL VENDEDOR SE vende un negro cocinero y calesero de pareja. Calle Real de la Salud n. 30. 4-10

EN 570$ PARA EL VENDEDOR UNA ARROgante negra de nacion gangá, general lavandera, planchadora y buena cocinera: calle de Gervasio nº 12. 4-10

POR NECESITARSE EL DINERO DE MOmento se venden dos negros juntos ó separados escelente tabaquero de todas vitolas el uno coartado en corta cantidad, tambien se venden dos negras coartadas la una general cocinera y la otra costurera, calle de San Miguel n. 34. 4-10

UNA NEGRA MUY BUENA LAVANDERA Y planchadora, general cocinera y dulcera, muy racional y humilde, pudiendo servir de criandera, pues tiene una negrita de pocos dias de nacida y tiene muy buena leche.—Tambien se vende una preciosa mulata propia para criada de mano, sabe coser bien, peinar y demas para ser útil á una señorita. Se responde y se dan en mucha proporcion: calle de la Amistad n. 49. 4-10

UNA NEGRA DE NACION, DE 25 AÑOS, MUY robusta, general cocinera de masas y rellenos, mas que regular lavandera y planchadora, general criada de mano, asistidora de enfermos, cariñosa con los niños, de gustosa para cualquier punto del campo, sana y sin la mas leve tacha. Calle de la Picota n. 35, á todas horas. 4-10

EN 700$ Y LOS DERECHOS SE VENDE UNA negra de buena presencia, criolla del campo, de 15 años regular lavandera y cocinera, buena criada de mano, asear una casa y cuidar niños, fiel y humilde: calzada de S. Lázaro n. 130 panadería el 2º Recreo. 4-10

UNA FAMOSA NEGRA DE 26 AÑOS, ESCElente lavandera, planchadora, buena cocinera y general criada de mano, en 550$ coartada y 66$ de derechos atrasados. Una negra de ... años ... y general ... 12 años, de bonita figura. San Nicolás n. 35 entre Virtudes y Concordia. 4-10

UNA NEGRA CRIOLLA DE 15 AÑOS, LAvandera, planchadora y regular cocinera, sana y sin tachas, y sin accion á redhibitoria por haberse comprado así: impondrán calle de la Cuna n. 8, accesoria A. 8-6

UNA MULATA DE FINOS MODALES, BUEna inteligencia, bien educada, muy atenta en el servicio de Sras. y niñas, costurera, lavandera y planchadora, de 17 años, en 850$. Una negra de 20 años, de buenas y recomendables cualidades cocinera buena criada de mano, costó 1500$ para criandera y se dá en 800$. Un famoso negro de 25 años, general cocinero como pocos, buen cocinero de exelente sazon y tambien general de campo en 850$ por ausentarse su dueño. Industria n. 172 inmediato al ferro-carril. 4-10

UNA NEGRA COMO DE 22 A 24 AÑOS, BUEna lavandera y planchadora, con mas que principios de costurera, muy humil y callada, se da aprueba y se responde á tachas ni enfermedades por ser uso del dia. Tratarán de su ajuste calle de Acosta n. 74 4-10

UNA NEGRA CRIOLLA DE 32 AÑOS, COCInera, lavandera y planchadora, no tiene tachas de ninguna especie, muy humilde y cariñosa con los niños, se dá muy barata por necesitarse el dinero: calle de Jesus María n. 38 entre Damas y Habana impondrán. 4-11

UN NEGRO CRIOLLO, COCINERO, CALEsero y zapatero. O-Reilly n. 106 impondrán. 8-11

UNA MULATA DE ARROGANTE PRESENcia, general lavandera, planchadora y cocinera, buena para todo lo que se le quiera aplicar, muy humilde: calle de San Rafael n. 3 impondrán. 4-11

UNA NEGRA JOVEN COMO DE 17 AÑOS, SOlicita una colocacion de criada de mano y manejar niños: calle de Villegas n. 68 impondrán. 4 11

UN NEGRO DE NACION COMO DE 36 AÑOS, buen zapatero de mujer, por urgir su venta, en 700$ útil ademas para el servicio. Se puede ver en la zapatería de San Agustin, zapatería de Pola y calzada del Monte n. 59: su dueño. 6-11

UNA NEGRA CRIOLLA COMO DE 30 AÑOS sana y sin tachas, buena lavandera y planchadora, regular cocinera y costurera de hombre: calle de los Oficios entre Sol y Sta. Clara, sastrería de Otero darán razon. 4-11

POR AUSENTARSE SU DUEÑO SE VENDE un mulato sano y sin tachas, de edad 14 años, propio para criado de mano ó cuanto quieran aplicarlo por su agilidad: calle de la Amargura núm. 25 darán razon. 4-12

UNA NEGRA CRIOLLA DE 26 AÑOS REGUlar cocinera y lavandera, asistidora de enfermos, sumamente dócil y cariñosa con los niños, se dará á prueba despues del último anuncio: calle de Jesus María n. 19 esquina á la de San Ignacio. 4-13

UNA NEGRA MUY ROBUSTA DE 22 AÑOS generalísima cocinera, mas que regular lavandera, planchadora, muy formal, sana y sin la mas leve tacha, se dará en proporcion por necesitarse el dinero, se da á prueba. Calle de la Picota n. 62. 4-13

GANGA: EN 850 PESOS SE DA UNA NEGRA de buenas cualidades con su hijo de un mes de nacido, sabe cocinar, lava y cose, muy jóven é inteligente Calle de la Lealtad n. 122 entre Salud y Reina. 3-13

UN NEGRO FAMOSO CARPINTERO DE INgenio de todos los utensilios de carreta, arados, yugos y tambien de obra blanca, otro su compañero carretero de caminos capaz de carretas, acostumbrado á toda clase de tiro por haberlo ejercido mucho tiempo: se traspasa la contrata de 6 asiáticos 3 de oficios cocineros y reposteros y los restantes generales de campo, formales y humildes con su patron, le faltan para cumplir á unos 4 años y á otros 6: Industria 172 inmediato al ferrocarril. 4-13

UNA PAREJA DE CABALLOS, UN CABALLO moro de mas de 7 cuartas todos maestros de tiro y un buré nuevo: calzada de Jesus del Monte núm. 366. 10-13

DOS NEGRAS JOVENES, LA UNA EXELENte lavandera y planchadora, y mas que regular cocinera y costurera, coartada en 800$; y la otra buena lavandera y mas que regular planchadora, cocinera y costurera, coartada en 550$, ámbas muy vivas y ágiles para todo servicio: calle de Neptuno n. 131. 4-13

EN 1100$ SE VENDE UN MULATO DE 20 Años, calesero y criado de mano, sano y sin tachas: impondrán calle de la Amistad n. 87. 4-13

UN FAMOSO NEGRO DE 19 AÑOS, GENEral panadero, nacido y criado en una panadería sano y sin tachas, y se responde, en 1000$ libres para el vendedor. Se dá á prueba. En la calzada Real del Monte poletería n. 6. 4-13

UNA NEGRA DE 26 AÑOS, GENERAL LAvandera, planchadora y cocinera: calle de la Amistad n. 88 esquina á S. José. 4-13

UNA NEGRA DE NACION ESCELENTE LAvandera y planchadora, coartada en 400$ y unos derechos atrasados; se aviene á servir al que la compre. San Miguel n. 9. 3-13

A PETICION SUYA UNA FAMOSISIMA COSturera ó mejor modista, negra jóven como de 28 años ademas es dulcera, lavandera de ropa fina y entiende de peinar. Informarán San Miguel n. 90 esquina á Manrique. 5-13

SE VENDE O CAMBIA POR UNA CRIANDEra de poco tiempo de parida una mulatica de 13 á 14 años, sana y robusta, sabe coser, bordar y marcar, tiene principios de cocina y es muy inteligente. Callejon de Chavez n. 28 entre Reina y Salud. 4-13

DE ANIMALES.

CON TODA EQUIDAD, EL CABALLO ANDAluz Porcelano. Impondrán calle de Cuba n. 118, esquina á la de Acosta. 4-11

POR NO NECESITARSE SE VENDE UN CAballo criollo, maestro de carruage. Se dá por la mitad de su valor. Calle del Empedrado n. 11 entre Cuba y San Ignacio. 4-13

POR AUSENTARSE SU DUEÑO SE VENDE una magnífica pareja de caballos americanos aclimatados y de inmejorables condiciones: calle de S. Ignacio n. 33. 20-30 ag

UN MAGNIFICO CABALLO DORADO AMEricano propio para una victoria ó cupé. Teniente Rey 29. 15-3

UNA PAREJA DE CABALLOS MOROS Y UN quitrin de medio uso. Impondrán San Ignacio n. 4. 8-6

UNA VENADITA MUY BONITA SE VENDE por haber muerto el compañero. Acosta núm. 58. 4-10

UN HERMOSO CABALLO AMERICANO, COlor oscuro, propio para una victoria ó un cupé, por no necesitarlo su dueño Calle de la Habana n. 74 entre Empedrado y Tejadillo. 6-10

UN MAGNIFICO CABALLO FRISON OSCUro, grande, manso y maestro de tiro, un carruage de 4 ruedas, fuerte y ligero con pescante barras y lanza: calle de Cuba n. 187. 4-10

EN LA CALLE DE LOS DESAMPARADOS N. 40 se vende una pareja de caballos criollos sin lesion: en proporcion. 4-10

UN CABALLO AMERICANO, GUAJARON, maestro de coche, muy barato, por no necesitarlo su dueño. Calzada del Cerro, última casa á la derecha, número 684. 4-12

UN CABALLO MORO PROPIO PARA NIÑO. Calle de S. Miguel n. 56 4-11

DROGUERIA Y PERFUMERIA.

DEPOSITO

DE LA

ZARZAPARRILLA DE BRITTOL

Y DE LAS

PASTILLAS DE KEMP,

MUY EFICACES PARA LAS LOMBRICES.

Se hallan en la botica de San José, de Luis Le-Riverend, calle de Aguiar núm. 83. 29 Jl

ROB LAFFECTEUR,

UNICO AUTORIZADO EN FRANCIA, BELGICA Y RUSIA.

El depósito general para la isla de Cuba, único autorizado por el autor, como consta por documento legalizado por el cónsul de S. M. C. en Paris, se halla en la botica y droguería de San José, de Luis Le-Riverend, calle de Aguiar n. 83, esquina á la de la Lamparilla. 29 Jl

OCASION OPORTUNA

PARA LOS SEÑORES FACULTATIVOS, DIRECTORES DE HOSPITALES, &c.

Se realizan por cuenta del fabricante, y al precio de 18$ las grandes, y á 11$ las ch cas, que es su costo, seis magníficas y elegantes cajas de cirujía. Constan de 92 instrumentos útiles todos y segun los últimos inventos; en una palabra, son las cajas de cirujía mas completas que existen, y muy útiles y baratas para facultativos, injenios hospitales, batallones de infantería, &c.—Farmacia de Santa Rita, Mercaderes n. 18. 31-9 S.

ELIXIR Y POLVOS DENTRIFICOS, segun fórmula del Dr. D. Nicolás Gutierrez, preparados por D. Luis Le-Riverend: se venden esclusivamente en su botica y droguería calle de Aguiar núm. 83, esquina á la de la Lamparilla.

El Elixir y polvos dentrificos que ofrezco al público están compuestos de sustancias vegetales cuyas propiedades tónicas y anti-escorbúticas han sido esperimentadas por muchas personas de esta ciudad.

El nombre del tan distinguido y conocido facultativo que ha tenido la bondad de cederme la fórmula para la preparacion esclusiva de estos dentrificos, es una garantía de mi empeño en corresponder dignamente á su confianza. 29 jul

NUEVO REMEDIO

CONTRA LAS

LOMBRICES DE LOS NIÑOS.

PASTILLAS VERMIFUGAS

DE KOUSO,

POR MANUEL COSTAS.

Eficaces y seguras para curar las lombrices de los niños y las enfermedades que ellas originan: son agradables al paladar, á la vez que son de mas garantía para la salud de los niños que todos los confites y vermífugas de composicion secreta.

Por mayor y menor se venden en las farmacias de Sta. Rita, Mercaderes 18.—San José, Aguiar.—Dr. Aguilera, O-Reilly.—Catalá, Teniente-Rey.—Lino Villamor, Muralla.—Droguería La Central, Obra-pía, y al pormenor en todas las boticas de las Américas. 90-5St

TINTE INIMITABLE DE JOSE CRISTADORO para teñir el pelo. Este feliz útilísimo invento es uno de los milagros del presente siglo. Son tan recomendables sus virtudes que solo es preciso usarle para concederle la superioridad que posee sobre cuantos tintes se ofrecen al público para el importante objeto de dar al cabello un hermoso color, ya negro como el azabache, ya castaño en sus diversos tintes. Se vende por mayor y menor en la Habana, casa de Valentin Corujo. Perfumería El Brazo Fuerte. Calle de O-Reilly esquina á la de Cuba. 45-3 ab

JUVENESCO CUBANO DEL DOCTOR RIERA—Unico específico conocido hasta el dia que sin manchar la piel, sin romper el pelo, sin quitarle su brillo y sedosidad natural ni ponerlo colorado, tiñe el cabello de un hermosísimo negro ó el que se quiera, segun lo indica el método, á satisfaccion del que lo usa. Se vende en las boticas siguientes: De Losada, O-Reilly 54; Lastre, id. 119; Catalá y Sarrá, Teniente-Rey 41; Lenchenring, Obispo 77. Sanchez, Teniente-Rey 34; Le-Riverend, Aguiar 42; Sibon, calzada de Galiano esquina á Neptuno; Aenlle, calzada del Monte núm. 148. 32-13

NUEVO

JARABE DEPURATIVO

DEL

Dr. D. JULIAN A. GALUZZO

PREPARADO POR

LUIS LE RIVEREND.

El autor de este nuevo jarabe, que reemplaza con ventaja al aceite de bacalao, y todas las preparaciones preconizadas hasta el dia, cura el asma, que alivia instantáneamente, los males de garganta, las toses rebeldes, las bronquitis, las enfermedades escrofulosas de la piel, el reumatismo, las menstruaciones dificultosas, las gastralgias, las úlceras por envejecidas que sean, y en general, todas las enfermedades que provienen de un vicio sifilítico, ó impureza de la sangre.

SE PREPARA ESCLUSIVAMENTE EN LA BOTICA Y DROGUERIA DE SAN JOSE, CALLE DE AGUIAR Nº 42, ADVIRTIENDO QUE EL AUTOR HA CAMBIADO LA FORMA DE LOS POMOS, Y QUE EL ROTULO LLEVARA LAS FIRMAS, HECHAS A MANO, DEL AUTOR Dr. JULIAN A. GALUZZO, Y LA DEL UNICO PREPARADOR LUIS LE RIVEREND.

Véndese en el laboratorio y depósito principal

BOTICA Y DROGUERIA DE SAN JOSE.

En la botica y droguería de los Señores CATALA Y SARRA.

En la droguería LA CENTRAL.

En la botica y droguería de VICTOR BASSET.

En la de SANTA RITA.

En MATANZAS en la BOTICA Y DROGUERIA SAN JOSE, calle del Rio n. 44.

Y en la de D. LINO VILLAMOR.

En el Bejucal, botica de D. Manuel José Trujillo.

En TRINIDAD en la botica de D. NARCISO MASCORT.

MAGNESIA EFERVESCENTE

ANTIBILIOSA Y PURGANTE

DE M. COSTAS, FARMACÉUTICO.

Esta nueva preparacion de magnesia es superior á otras para curar las indigestiones, desarreglos de estómago, falta de apetito, esceso de bílis, arenillas, crudeza de estómago, estreñimiento habitual, y como purgante suave y fresco propio para este clima; su gusto es igual á un vaso de soda, y su uso y precio cómodo y al alcance de todos. Se espende en su laboratorio Farmacia de Santa Rita 87½ Mercaderes, y en las siguientes de Lino Villamor, Muralla; de Catalá y Sarrá, Teniente Rey: de San Isidro, Compostela, Droguería La Central Obra-pia, y en las principales de Regla, Guanabacoa, Matanzas, Cárdenas, Sancti-Spíritus, Trinidad y Cienfuegos.

ESENCIA

DE

ZARZAPARRILLA

DE

HONDURAS,

POR

MANUEL COSTAS,

FARMACÉUTICO.

Depurativo vegetal... de las impurezas de la sangre... de la piel, diviesos y tumores... afecciones del hígado, reumatismo... dolores reumáticos y venéreos, manchas del cutis y ... del útero.

ESTA ESENCIA

... Se vende en los depósitos por mayor Farmacia de Sta. Rita, 18 Mercaderes, id. de Catalá y Sarrá, Droguería la Central y al por menor en todas las boticas de la Isla de Cuba, Puerto Rico, Sto. Domingo y Canarias.

DEPOSITO POR MAYOR

DE ACIDOS

sulfúrico, nítrico, muriático, sodaask,

BARRILLA, POTASA Y SAL NITRO,

PARA LAS ARTES E INDUSTRIAS.

Ventas al contado.

Los pedidos deben dirijirse D. MANUEL COSTA. Farmacéutico droguería de SANTA RITA, Merderes número 18.—HABANA. 30-9 S.

LE-ROY,

PURGANTE Y VOMI-PURGANTE

EN LIQUIDO Y PILDORAS.

El depósito principal de este medicamento en la Habana autorizado por los autores, se halla de venta en la botica de San José, calle de Aguiar núm. 83, esquina á la de la Lamparilla. Para precaver las falsificaciones se advierte que cada botella tiene sobre el rótulo firmado Le-Roy, Cottin y Signoret y además el sello imperial francés. 29 Jl

POLVOS DENTIFRICOS RACIONALES

DE

D. MANUEL COSTAS,

FARMACEUTICO.

BOTICA Y DROGUERIA DE STA. RITA

MERCADERES 18—HABANA.

Los polvos dentífricos racionales de Costas, compuestos y preparados con el mayor esmero, conservan y limpian la dentadura curan y previenen la supuracion de las encías y disuelvendo el sarro de los dientes, los precaven de muchas enfermedades, lejos de gastar el esmalte lo conservan blanco y hermoso como se conservará cuantos lo usen: en de muy buen gusto y dejan los labios y encías de color natural de rosa.

AGUA DENTAL

DE

M COSTAS,

FARMACEUTICO.

Eficacísima para conservar y afirmar los dientes, curar el escorbuto y corrimiento de las encías á la vez que es un perfume higiénico para la boca de las señoras.

ELIXIR ODONTALGICO

DE

MANUEL COSTAS,

FARMACEUTICO.

Calmante seguro é infalible de los dolores de muelas por agudos é intensos que sean, cierra la caries, priva su desarrollo, como tambien que se renueven los dolores.

La accion eficaz de este elixir es radical: asombra ver que personas atacadas de intenso dolor de muelas consiguen de momento un total alivio.

PUNTOS DE VENTA.—Botica y droguería de Santa Rita, laboratorio y depósito principal, Mercaderes 18.—Droguería La Central, Obra-pía 33. 30-7Ag

SOZODONT, UTIL Y NECESARIO PARA CONSERVAR LA DENTADURA.

VAN-BUSKIRK'S

FRAGANTE SOZODONT.

ELIXIR DENTRIFICO.

Este precioso elixir es muy útil á toda persona que quiera conservar su dentadura. No tiene rival, se garantizan sus buenos efectos, limpia la dentadura y evita que se carie, dando á las encías un color rosado natural.

Basta probarlo para que guste. 15-13 S.

DEPOSITO EN LA ISLA DE CUBA EN LA BOTICA DEL PEÑON, calzada del Monte n. 18, Y EN LA CENTRAL, Obrapía, núm. 33. HABANA.

PERFUME ARISTOCRATICO.

Aceite de coco purificado y aromatizado sin perder sus propiedades.

Diez años de asiduos trabajos han sido bastante para haber purificado y aromatizado El Maravilloso Aceite de Cocó, dejándole sus benéficas cualidades y tan inocente y agradable que pueden usarlo desde el niño de tierna edad hasta el anciano mas delicado. Las Damas de buen tono encontrarán un perfume suave y agradable que le dará belleza al cabello aumentándolo admirablemente: es el mejor preservativo para la caspa y toda erupcion cutánea y para no encanecer el cabello. Por último nada podemos decir del Aceite de Coco cuando son bien conocidas sus propiedades. Sus preparaciones son tan seguras que no se rancia aunque pase mucho tiempo. Depósito general, calle de la Muralla n. 23, El Gallo. A cuatro reales fuertes botella. 32-29 ag

Sal Mirífica de Vénus.

Hasta ahora han estado las damas en la creencia de que este admirable descubrimiento era como todos los cosméticos que anuncian diariamente en los periódicos, pero las que la han usado con constancia están ya recogiendo el fruto, pues han visto desaparecer de sus rostros las manchas, pecas y barros que tenian, y han visto con sorpresa que el cútis ha ido blanqueando visiblemente. Y lo que mas comprueba esto es el gran consumo que de ella hay, pues hasta para el interior de la isla lo están llevando en grandes partidas.

Véndese en la perfumería Bella Habanera, Muralla 34; Boticas del Peñon S. Pablo y en la de la esquina de Tejas, en Guanabacoa establecimiento de don Torcuato. 16-27

ACEITE

Y

JARABE REPARADOR

DEL

DOCTOR MASNATA.

Su laboratorio y depósito principal en la botica y droguería de San Ignacio, calle de S. Ignacio esquina á la de Luz n. 53.

JARABE REPARADOR PECTORAL

DEL DOCTOR MASNATA.

Para curar

las enfermedades del Pecho,

Tisis, Asma, Crup, Pulmonía, Pleuresía, Bronquitis, Tos-ferina, Catarros, Carditis etc.

JARABE REPARADOR

DEPURATIVO DEL DOCTOR MASNATA.

Contra

las enfermedades

de la Piel, Sífilis, Escrófula, Gota, Reumatismo, Raquitismo, Cánceres, Tumores de los huesos, Infartos del Hígado, Bazo, Utero, Flores blancas, Pérdidas, Debilidad general, Impotencia, Esterilidad Anemia Chlorosis, Hidropesías, etc.

ACEITE REPARADOR

DEL DOCTOR MASNATA.

ES SUPERIOR

AL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO.

ES EL REMEDIO HEROICO

DE LAS ENFERMEDADES CRONICAS.

ES EL ULTIMO Y MAS PODEROSO DEPURATIVO DE LA SANGRE ADQUIRIDO POR LA CIENCIA.

DOSIS.

Para los adultos tres cucharadas grandes al dia; para los niños de una á dos hasta tres cucharaditas diarias segun la edad.

LIQUIDO ANTICONTAGIOSO

DEL DOCTOR MASNATA.

Para lociones ó inyecciones contra la transmision de la sífilis es preservativo curativo infalible de las Gonorreas, Flores blancas, Hemorragias esteriores, Pérdidas, etc.

ELECTUARIO ANTIBLENORRAGICO

del mismo autor para curar las Gonorreas, etc.

JARABE REPARADOR

DEL

DOCTOR MASNATA,

para curacion de las enfermedades del pecho.

A consecuencia de haber hecho pública la curacion casi increíble de tisis pulmonar en el último período que octuve hace mas de dos años, por medio del JARABE REPARADOR DEL Dr. MASNATA, y á fin de que las personas que á cada rato acuden á tomarme informes sobre este particular sepan donde vivo, me veo en la precision de avisar al público que he trasladado mi domicilio de la calle de S. Nicolás n. 49 á la del Campanario Viejo n. 83 entre S. Rafael y S. Miguel.—*Ramon de Ayala.*

CURA DEL RAQUITISMO

por medio de Jarabe Reparador

DEL DR. MASNATA.

Para consuelo de los padres y madres que tienen niños que padecen de *raquitismo*, hago saber al público que un niño mio de 2 años, el que desde que nació se hallaba en un estado fatal de raquitismo y marasmo, con diarreas, vómitos, tos, fiebres constantes, debilidad y postracion estrema y tumefaccion de varios huesos, se puso enteramente bueno y sano en término de dos meses por medio del *Jarabe Reparador n. 1 del Dr. Masnata*, administrándosele una cucharadita tres veces al dia. Vivo calzada de Galiano n. 1.—Habana y marzo 14 de 1862.—*José Morell.*

Siendo pleitecito mio el enfermito de que se habla aquí arriba, me complazco yo tambien en poner mi firma como testigo de esta cura asombrosa que no se ha desmentido desde hace ya un año. Habana y marzo 14 de 1862. Calle del Blanco n. 39.—*Ambrosio Tomati.*

Siendo padrino del referido niño, suscribo yo tambien.—El maestro mayor de la Maestranza.—*Francisco Paredes.*

CURA DE ASMA O AHOGO

de veinte y seis años de duracion y otro de cinco, curados á la vez con el

ACEITE REPARADOR

DEL

DOCTOR MASNATA,

CONTRA EL ASMA.

Dos casos que demuestran su eficacia.

Tenia dos negros atacados de asma que á causa de esta enfermedad se me hacian á cada rato inservibles. El mas jóven, de doce años, padecia de esto habia ya como cinco años y los ataques se le repetian cada luna nueva.

El otro de 55 años de edad, iba padeciendo desde hacia mas de 26 años con accesos que se le presentaban cada dos meses y eran tan fuertes y prolongados que me figuraba que se iba á quedar en uno de ellos. Por mas remedios que les hiciera no pude jamás quitar de encima de ellos este *maldito ahogo* hasta que el Dr Masnata me dijo que les diera su ACEITE REPARADOR por medias cucharadas, á la mañana al medio dia y por la noche, recomendándome seguirlo dando algunas semanas mas despues de vencido el ataque. El resultado ha sido tan satisfactorio que hace mas de un año que el les ha vuelto el ahogo ni á uno ni á otro. Lo publico por gratitud y para que lo prueben los que padecen de este mal.

Habana y marzo 10 de 1862. Calle de la Obr-pía, n. 49 entre Habana y Compostela, en la panadería.—*Bernardo Bravo.*

CURACION

DE UNA AFECCION

CRONICA

DE LA GARGANTA Y PECHO, POR MEDIO DEL JARABE REPARADOR DE MASNATA.

Certifico en la forma que mejor proceda que con el uso del jarabe pectoral del Dr. D. David Masnata, he logrado la total estincion de una afeccion crónica que padecia en la garganta y de la cual me hallaba desahuciada por diferentes facultativos de esta capital: asimismo declaro que merced al referido medicamento no solo he conseguido acallar ciertos dolores de pecho y espalda con abundante hemorragia, que me molestaban principalmente al acostarme, y que me impedian dormir del lado izquierdo, sino que con la constancia de aquel pectoral he vigorizado mi naturaleza depauperada por lo dilatado de la enfermedad y por los innumerables medicamentos, que aunque sin éxito, me administré durante 3 años consecutivos.

Habana calle del Rayo núm. 94 á 18 de agosto de 1862.—Serafina Velez y Navia. 18-27

PECTORAL DE GÜIRA CIMARRONA

POR

MANUEL COSTAS, farmacéutico.

Este medicamento, estraido del fruto de dicha planta indígena, es muy útil y eficaz, á la par que agradable, para curar los esputos de sangre, efecto de las tisis pulmonar y laringea, las toses violentas, asma nerviosa, catarros crónicos, irritaciones de los bronquios, á la vez que es un calmante eficaz ó inofensivo de varias afecciones de pecho.—De venta, con su modo de usarlo en las farmacias siguientes: SANTA RITA, Mercaderes n. 18.—CATALA Y SERRA: Teniente Rey.—PEÑON, Calzada del Monte.—SAN JOSE, calle de Aguiar y en la droguería LA CENTRAL, Obrapía. 30-9 S.

DE MUEBLES E INSTRUMENTOS

CAMAS

de bronce con sus colgaduras, muy elegantes y á precios de realizacion: calle de San Ignacio núm. 36. 30-14 ag

PIANO: SE VENDE UNO ESCELENTE, MUY barato. Calzada de Galiano n. 124. 8-6

LOS SRES. CIRUJANOS Y ALBEITARES encontrarán en la calle de O-Reilly n. 16 entre Cuba y Aguiar, una partida de instrumentos de su ramo, como cajas de amputacion, bolsas completas, lancetas, bisturies, flemes etc. de la acreditada marca de Charriere de Paris y de otras fábricas de mucha fama. 17-N

PIANOS DE ULTIMA MODA.

Nueva remesa. Sin rival en su elegante hermosura y solidez, hablándolos de sonidos dulces y pastosos hasta llegar á los de brillantes é intensos. Se conservan siempre en tono de orquesta, para lo que estan construidos así como para resistir las diferentes alteraciones de este clima. Precios fijos, 25, 30, 35 onzas etc. Hay siempre pianos muy baratos para aprender procedentes de los cambios que se reciben. Se admiten proposiciones razonables para su pago. Los hay di puestos en dobles cajas de madera y zinc para remitir á cualquier punto de la Isla y fuera de ella, pudiendo dirigirse á R. C. Ferro, calle de San a Clara número 24. 30-6 S

EN SAN DIONISIO

O SEA ANTIGUA CASA DE LOCOS,

SE HALLAN DE VENTA A PRECIOS SUMAMENTE BAJOS LOS EFECTOS SIGUIENTES:

catres de hierro con sus carroras, mosquiteros y almohadas rellenas de miraguano, Tinajeros de caoba con persianas, su piedra para destilar y tinajas.—Mesas de caoba para tocador.—Mesas de noche de id son piedra de mármol.—Estantes loceros con su mesa.—Además otros artículos de loza y cristal. 9-12

EN 3 ONZAS UN PIANO INGLES DE BUENAS voces propio para aprender: calle de los Angeles n. 31 fonda de víveres impondrán. 4-10

GANGA DE MUEBLES.

Todo el que quiera comprar muebles muy baratos pase al grandioso almacen de García titulado: El Relance, situado en la calzada del Monte n. 61, esquina á la del Palomar, pues se realizan todas las existencias, y se dan poco menos que regalados: hay un grandioso surtido tanto nuevos como usados, de todas clases hay escaparates desde 56 hasta 28 onzas. 30-24A g.

POR AUSENTARSE SU DUEÑO, SE VENDEN 12 sillas, 2 columpios, 2 sillones, 2 sillas de brazo, un sofá, una mesa de cuarto con piedra de mármol, y otra con lo mismo, todo de caoba, tambien un quitrin con arreos, propio para el campo por ser muy fuerte, todo se dá muy barato, calle del Empedrado n. 31. 4-10

PIANOS, ORGANOS &C. 25 POR 100 DE rebaja. Por tener que reformar el establecimiento, se venden los efectos siguientes: un hermoso piano de pierna calzon de la acreditada fábrica de Erard, varios pianinos de Gaveau y otras fábricas de Paris, bien conocidas en esta; se garantiza la legitimidad de estos instrumentos.

Organos, hay un surtido de estos con danzas del pais incluso zapateo; wals, polka, &. Otros de la tan renombrada fábrica de Gavioli, con admirables piezas de ópera y otros con trompas, con piezas diversas.—Almacen de música de Federico Vallotte, calle del Obispo n. 64.

NOTA.—Hay un bonito piano mecánico de 4 medios de uso, es decir nuevo, se vende por ausentarse su dueño en la mitad de lo que costó, tiene 32 tocatas de danzas del pais y piezas de ópera, es apropósito para cualquiera persona aficionada á la música y que no sepa tocar el piano, este todo el mundo puede tocarlo. 30-27ag.

EN 3 ONZAS DE ORO SE VENDE UN PIANO propio pra aprender una niña; Merced 20. 4-11

MUEBLES DE RELANCE.

Todos los de la casa n. 24 de la calzada de Galiano entre las calles de las Animas y Virtudes frente á la mueblería de Cayon, por marcharse á la Península el dia 15. 8-11

UN ORGANO GRANDE DE TRES CILINDROS, con escogidas danzas, canciones y otras piezas de mérito, por la mitad de su valor: calle de Ricla sedería La Borla. 4-11

UN MAGNIFICO PIANINO NUEVO DE LA CElebre fábrica de Gaveau, por la mitad de su valor ó se cambia por otro pianino. Teniente-Rey n. 79. 3-10

REALIZACION DE MUEBLES.—LA PRECIsion para entregar la casa, se venden escaparates desde 10$ hasta 105$, idem sillas desde 6$ docena hasta 60$. Id. sillones y mecedoras, camas de hierro y de otras clases, é infinidad de muebles, mas todo de ocasion. Calzada de Galiano n. 104 frente á la calle de Barcelona. 27-13

POR AUSENTARSE SU DUEÑO SE VENDE muy barato un piano inglés de medio uso: tiene 7 octavas, plancha metálica, buenas voces, aguanta mucho la afinacion y está siempre á tono de orquesta: calle de Villegas n. 75 impondrán. 4-13

DE CARRUAGES.

UNA MAGNIFICA CARRETELA Y UN CUpé de 4 asientos, se dan baratos por no necesitarlos su dueño; calle de la Amargura n. 18. 15-28 ag

POR AUSENTARSE SU DUEÑO SE VENDE Una hermosa carretela francesa de muy poco uso, mandada hacer espresamente y hecha por el mejor fabricante de Paris, con lanza, barras y arneses para uno y dos caballos. San Ignacio n. 33. 20-29ag.

UN CARRUAGE DE 4 RUEDAS PROPIA PAra un médico ó corredor. Teniente Rey n. 29. 15-3

UNA ELEGANTE CARRETELA CONSTRUIda con toda solidez por uno de los mejores fabricantes de Paris, con la inspeccion de su dueño quien por no necesitarla se deshace de ella. No tiene uso pues acaba de llegar por el bergantin Susana. Aguiar n. 86. 4-10

EN EL CERRO N. 602 SE VENDE UN TILburi de menos de medio uso, muy fuerte y en estado decente por tener otro su dueño en la misma casa informarán, inmediato al paradero de los omnibus. 4-10

UNA CARRETELA NUEVA Y MUY SOLIDA, con avances de coche, se da en proporcion por no necesitarla su dueño; calle de Luz n. 19. 6-11

POR AUSENTARSE SU DUEÑO SE VENDE un quitrin de medio uso propio para el diario con arreos para un caballo, en proporcion. Calle Ancha del Norte ó Calzada de S. Lázaro n. 98 se puede ver. 4-13

POR NO NECESITARLO SU DUEÑO UN quitrin y los arreos para una bestia, de medio uso, el quitrin es propio para el uso diario ó el campo por ser de maderas escogidas y construido con mucha solidez. Tambien se vende una mesa muy hermosa para planchar y un jarrero de persianas, con piedra de destilar: calle del Inquisidor n. 19. 4-13

UN MAGNIFICO QUITRIN DE SEGUNDA acabado de montar, pintado y forrado de nuevo, se toma otro de medio uso en cambio. En la fábrica de Don. J. Gaznerot, calle de Barcelona n. 7. 10-13

DE MAQUINARIA.

UNA MAQUINA DE COSER DE GROVER BAker, en buen estado de dos pespuntes del n. 9, se da barata, calle del Vapor ó S. Lázaro n. 4 darán razon. 4-13

RAYADORES DE YUCA MEJORADOS PAra tren y para uso de familias: calle de Cuba n. 53 entre Amargura y Lamparilla. 6-13

MAQUINAS

DE

COSER

DE LA FABRICA

DE

J. M. Singer y Cª

UNICO VERDADERO AGENTE DE DICHA FABRICA EN LA ISLA DE CUBA.

A. DE SOTOLONGO.

Calle del Teniente-Rey n. 29.—Los precios mas baratos que en otros establecimiento. 30-27Ag.

LOS SRES. ROSS Y BEANES,

MERCADERES N. 27.

Siguen contratando toda clase de maquinaria para ingenios, participando á los Sres. hacendados que las máquinas que contratan han conseguido la mas honrosa nota en la *Esposicion de Londres* pues sola se ha concedido medalla no solamente por su escelencia general, sino tambien por sus buenas plantillas y trabajo perfecto, siendo las UNICAS que han reunido dichas tres cualidades. 90-4S

EN TRES ONZAS DE ORO, SE VENDE UNA máquina de coser: calzada del Monte tienda de ropa LA ISLA DE CUBA. 4-12

GANGA HERMOSA MAQUINA DE RAYAR YUca, es de nueva invencion y puede hacer lo menos un quintal de almidon diario manejada por un niño.—Tambien un buen jarrero de caoba con mármol y persianas casi nuevo: calle de la Concordia n. 7 entre Lealtad y Escobar. 4-11

MAQUINA DE MOLER CAÑA

DE

Mr. Charles Edmonrtone,

Los conocimientos que como ingeniero mecánico posee el autor de dicha máquina, unidos á su larga práctica de 25 años en el pais, constantemente ocupado en los ejercicios de su profesion y en el estudio de combinar la simplificacion con la solidez y buen gusto, han dado un feliz *resultado*, y el autor tiene hoy la satisfaccion de ofrecer á los hacendados de la Isla de Cuba "Una máquina modelo" que escede á las demás de su clase en solidez y otras ventajas mas.

Varios Ingenios de la Jurisdiccion de Trinidad y Cienfuegos de la propiedad del Escmo. Sr. D. José Mariano Borrell, Marqués del Guáimaro, y de la sucesion del Sr. D. Juan B. Entenza, y otros mas están servidos por estas máquinas con el éxito mas satisfactorio.

Las personas que gusten ver el modelo de la referida máquina pueden acercarse al café del "Louvre" donde existe un cuadro fotográfico. Se reciben órdenes para pedidos en el Hotel de "Ambos Mundos" plaza Vieja cuarto n. 91. 15 11

NUEVO Y UTIL APARATO PARA ESTRAER almidon.—D. Manuel G. de Cáceres hace presente á los Sres. Hacendados que ha inventado un aparato destinado para la estraccion del almidon. Tres hombres de edad avanzada serán suficientes para su entretenimiento pues la yuca será lavada, raspada, rayada y colada simultáneamente por la misma máquina, con mas destreza y perfeccion que si fuere á mano. Para que los interesados puedan penetrarse de la bondad y eficacia de este aparato, el inventor podrá hacer referencias de varias personas que las tienen en uso con los mejores resultados. El Sr. Cáceres recibirá órdenes para su construccion, que será á precio bastante moderado.

Tambien compone, hace mejoras y enseña el manejo de las máquinas de coser, de las de vapor y Ericsson. Hace artefactos de nueva invencion y los ya en uso para toda clase de trabajos; y máquinas de su invencion privilegiada para descascarar arroz desde dos pilones hasta seis, ídem para rayar yuca con fuerza motriz para mano y con el pié, ídem caballo dinámico, ídem hidrodinámico, batidores de panetela, máquinas para helados &c. Dirijirse á la calle de la Concordia n. 81. 15-11

POR AUSENTARSE SU DUEÑO SE VENDE EN un precio sumamente módico, una preciosa máquina para coser, de movimiento muy suave como para señora, de la acreditada fábrica de Glover, de las llamadas de escaparate, en la calle del Sol n. 107 impondrán. 4-11

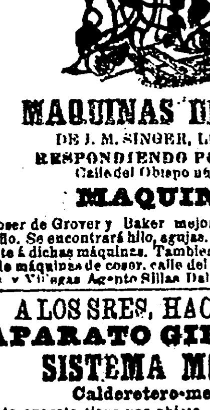

MAQUINAS DE COSER

DE J. M. SINGER, LEGITIMAS.

RESPONDIENDO POR UN AÑO.

Calle del Obispo número 125.

MAQUINAS.

de coser de Grover y Baker mejoradas respondiendo por un año. Se encontrará hilo, agujas, seda y todo lo concerniente á dichas máquinas. Tambien se componen todas clases de máquinas de coser, calle del Obispo n. 125 entre Bernaza y Villegas Agente Silias Dally. 40-9St

A LOS SRES. HACENDADOS.

APARATO GIRATORIO,

SISTEMA MOROGE,

Calderetero-mecánico.

Este aparato tiene por objeto dar punto á las meladuras de 25 á 30° y cocinar las mieles de purga y de cargas con gran economía de combustible y ahorro de brazos. Funciona á aire libre y baja temperatura, bastando con el vapor de escape de la máquina de moler para cocinar una templa de 2 á 25 panes en una hora y cuarto. Las mieles que se cocinan en este aparato producen un mascabado inmejorable y las meladuras dan por resultado un azúcar de calidad superior. A la circunstancia de trabajar á baja temperatura se debe el que no haya caramelizacion ni coloracion en el azúcar, lo que se ve con frecuencia en los trenes comunes y otros aparatos. Para colocarlo listo para funcionar, no se necesitan sino 3 ó 4 dias, sin tener que cambiar nada en la disposicion de la maquinaria del ingenio.

Otra gran ventaja: Este aparato tiene por resultado ventajoso de purificar las meladuras; esta purificacion se efectua por el movimiento de un recipiente de rotacion y evaporacion que hace de 12 á 15 vueltas por minuto ó llegue efecto que un hélice en el líquido que la baña siempre; con tales evoluciones no puede sino hacer subir á la superficie toda la cachaza que contenga la meladura, lo que es efecto contrario en los trenes comunes y demás aparatos existentes, en los cuales, la cachaza se precipita al fondo y se mezcla con el azúcar.

El inventor y constructor de este aparato responde de su buena marcha y del buen resultado en los azúcares elaborados por medio de él.—En el ingenio Adoracion cerca del Recreo, está asentado uno de estos aparatos, de cuyos buenos resultados informarán en la calle de S. Ignacio n. 85.

Los Sres. hacendados que quieran hacer uso de este aparato en la presente zafra, podrán pasar á la caldereria francesa de D. Juan Sta. Moroje Calzada del Monte 59, cerca del Puente de Chavez, donde hallarán un aparato todo armado y podrán cerciorarse de su sólida construccion y de la buena idea de la invencion.

En el mismo taller se hace y compone todo lo concerniente á caldereteria: aparatos de fabricacion de gas, instalacion de cañerias, alambiques, bañaderas de zinc y cobre, tanques, gavetas, &. &. 4-10

FAWCETT, PRESTON & CP.

LIVERPOOL.

AGENTE, SANTIAGO G, CHAPMAN, AMARGURA 3—HABANA.

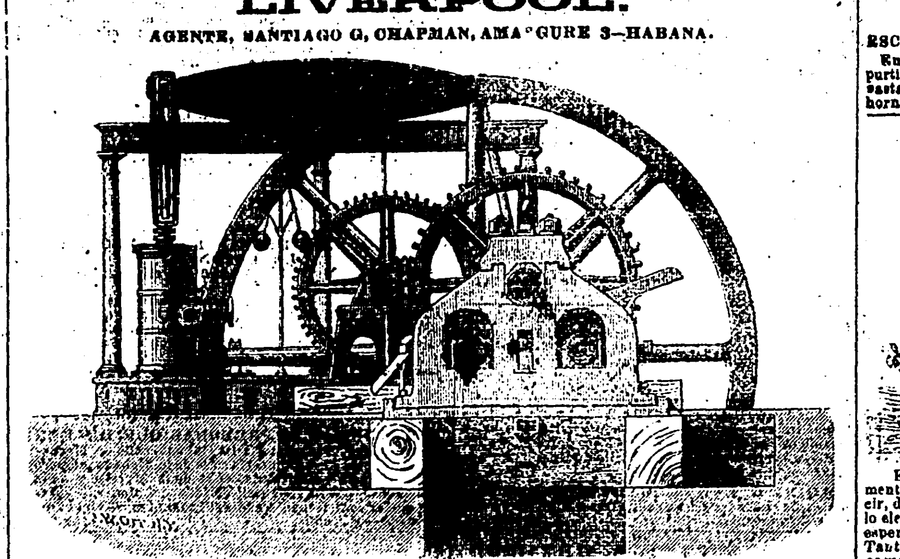

MAQUINAS PARA MOLER CAÑA.

TACHOS AL VACIO.

APARATOS PARA COCER MIELES.

CENTRIFUGAS.

VAPORES DE RUEDA Y DE HELICE.

PAILAS MULTITUBULARES.

TACHOS DE ASPINALL.

SANTIAGO G. CHAPMAN,

CALLE DE LA AMARGURA NUMERO 3

HABANA

EN LA ESPOSICION INTERNACIONAL DE LONDRES, SE HA CONCEDIDO A LOS SRES. Fawcett, Preston y Cp. medalla por su máquina de moler caña. La máquina es vertical, de balancin, y el trapiche es de doble catalina. Es inútil decir que tiene las mejoras del dia, puesto que se ha concedido medalla á sus constructores. Estos Sres. tienen máquinas en los ingenios de los Sres. Aldama, Alfonso, Echarte, Mazorra, Menendez, Martiartu, Exmo. Sr. Conde de Fernandina, Almeida, Bruzon, Corral, Saavedra, Gutierrez, Herrera, Bauzá, Cantera, Saez, Molíner, Mora, Armenteros, Verrier, Embil, Yaniz, Inmerarty, Abreu, &c. &c. La máquina premiada se hizo espresamente para la Esposicion, de modelos nuevos, y pondré de manifiesto sus planos y precio á los Sres. hacendados que quisieran verlos en la calle de la Amargura n. 3.

NOTA SOBRE LOS APARATOS PARA COCER MIELES, DE WETZEL &c.

con sus tachos de cobre, centrífugas y máquinas de vapor. Los tachos son iguales á los que encargaron sus señores dueños para los ingenios Dolores, San José, Anguila, Sto. Domingo, Palma Cubana, Triunfo, La Paz, Laberinto, Bancos. Semanat, El Jacfley, Cármen, Panchita &c. &.—Muestras de azúcar elaborado en algunos de estos aparatos, planos y precios, pondrá de manifiesto á los que deseen examinarlos en la calle de la Amargura n. 3, Santiago G. Chapman.

LAS CENTRIFUGAS grandes de Fawcett pueden hacer cuatro veces mas tarea que las centrífugas comunes en el mismo tiempo dado. Con frecuencia en la pasada zafra, han dado una caja de azúcar purgada en una hora, ó sean 2 arrobas. 30-6St

A LOS SEÑORES HACENDADOS.—ADOT Spalding y comp. han aceptado la agencia en esta ciudad de los Sres. H. O. Robinson y comp., de Lóndres, acreditados fabricantes de máquinas de vapor y trapiches para moler caña. La escelencia de estas está patentizada con el satisfactorio resultado que han dado á los treinta y cinco ingenios que las usan actualmente, y cuyos nombres se pondrán de manifiesto á las personas que gusten dar sus órdenes para ordenarlas.

De las demás condiciones impondrán los espresados ...

ESTUFAS DE SECAR AZUCAR

AL AIRE LIBRE,

D. Dionisio Fernandez, hace saber á los Sres. hacendados que construye dichas estufas y compone las que por efecto del tiempo se hayan deteriorado. Escusado le parece ofrecer otras garantías que la que su larga práctica le han hecho acreedor, como puede hacer patente en un gran número de ingenios principales de esta isla. Se reciben avisos en esta ciudad plaza Vieja n. 41, tienda de ropas de don Guillermo Gutierrez y Cp. 3-31Ag

UN TRAPICHE COMPLETO Y EN BUEN ESTADO de 4 piés de largo y 24 pulgadas de diámetro, se halla montado en la fundicion de Lambden. Calzada de S. Lázaro donde informarán. 12-2

DE COMESTIBLES Y BEBIDAS.

Legítimo vino de San Vicente.

De la antigua y acreditada marca de R. C. en medias y cuartos de pipa: se hallará constantemente en la calle de la Cuna número 2, donde se recibe directamente. 185-6 junio

PENINA EN TERRON, ESTUCHES Y CAJAS, se hallará en lo adelante en el almacen de azúcar y café calle de S. Ignacio n. 58 (nuevo) entre Amargura y Teniente-Rey. 31-17 Ag.

Cafees, Restauranes y Fondas.

Realizacion de una gran partida de coñac francés en barriles de varios tamaños de á 10, 12, 14 y 16 rs. el galon.

Ajenjo zuizo de varias calidades, curazao, anisete, marrasquino y bitters, como se usa en Paris, de las acreditadas marcas de Godart, Vermuth de Torino, grande Chartreuse legítima Cassis. Guignolet de Angers, Ratafia de Grenoble. Coñac en cajas, de todas clases.

Vinos de Borgoña en cajas, vinos de Burdeos de todas clases en cajas y barrica. Tambien se espenden por garrafones: calle de O'Reilly núm. 16 entre Cuba y Aguiar. 1º Nbre.

LA BELENCITA.

En este bien montado establecimiento de confitería, repostería y nevería se sirven con puntualidad y esmero toda clase de encargos pertenecientes á dicho ramo, como ramilletes, trocantes, bizcochos y piezas montadas para convites y regalos, frutas heladas para refrescos, blanc-mange charlote-rus, botellas y latas de todas clases de *frutas en conserva* así españolas como francesas, frutas del pais, conservadas para esportar, los acreditados jamones de Wesfalia, bien adornados, así como un gran surtido de vinos nacionales y estrangeros, y últimamente se han recibido los vinos siguientes:

Champaña.	Palmer.
Rin.	Jerez de 1ª, 2ª y 3ª
Chateau Lafitte.	Amontillado.
Chateau Loroze.	Moscatel.
Chateau Bel-Air.	Pajarete.
Chateau D'Uzan.	Pedro Jimenez.
Chateau Burnard.	Martinez.
St. Julian.	Málaga.
St. Estephe.	Malvasía de Sitges.
St. Emilion.	Rancio Catalan.
St. Pierre.	Macabeo.
St. Julien Dovean.	Garnacha.
Panillac.	Priorato-Tinto.

Hay tambien abonos para los helados y se dan veinte y cinco papeletas por un escudo español. 15-21-agosto

GRAN DEPOSITO DE VINOS FRANCESES.

CASA DE J. CAMPBELL.

18, Obrapía 18.

Acaba de renovarse nuestro surtido y se hallarán constantemente en nuestros almacenes los vinos siguientes en barricas y en cajas.

St Estephe.
St Emilion.
Hant Santerne.
Sonnefonds.
St Julien &c.

Champagnes de las marcas mas acreditadas. 6-13

DE ROPAS, TELAS Y JOYAS

GRAN CAMISERIA,

CALLE DE O'REILLY NUM. 7,

ENTRE LAS DE S. IGNACIO Y CUBA, FRENTE AL HOTEL DE LA UNION.

Hallándose ya al frente de este establecimiento de vuelta de su viaje á Europa su legítimo dueño y fundador, ofrece al público en general y en particular á sus numerosos favorecedores, el gran surtido de pecheras, pañuelos, corbatas, medias y telas riquísimas de todas clases para CAMISAS Y CALZONCILLOS y todo cuanto de mejor se invente en las primeras capitales de el universo perteneciente al ramo: todos los meses recibirá de Paris todo lo que el mundo elegante invente de mejor y mas de moda. Unido esto á la perfeccion, inteligencia en el giro y á la mayor comodidad en los precios, no necesita de encomios, pues ademas de ser el mas antiguo en este ramo en la Habana, ha llegado de Europa de refrescar el gusto sobre el ramo de que se trata, así encontrarán los que me honren con su confianza; la perfeccion en todos conceptos. 32-2 Sbre.

RELOJERIA.

D. ANTONIO SANCHEZ, hace saber al público en general y á sus amigos en particular, que ha vendido la relojería que tenia en la calle del Aguila n. 197, quedándose reducido á la de la calle de la Amistad n. 148, frente al Campo de Marte. Asistente siempre en esta, seguirá desempeñando todo el trabajo que se le confíe, haciéndose con inteligencia y modicidad, ofreciendo un gran surtido de relojes á precios equitativos, y respondiendo á ventas y composiciones por un año. 90-13 F.

EL CIELO

GRAN SURTIDO DE ROPA HECHA, SASTRERIA EN GENERAL.—Se toman medidas y su cumplimiento será tan pronto lo ecsija el marchante; para el efecto se cuenta con todos los elementos necesarios del arte: calzada Real del Monte entre Indio y S. Nicolás núm. 163.

ATENCION.

Levitas de rico paño Vicuña forradas en sarga á 14 y 16 pesos.—Chaqués y levitas de preciosos casimires á 8, 10 y 12$.

SIN IGUAL.

Grande y variado surtido de levitas, chaqués y sacos de alpaca negra y de colores forradas en hilo las mangas espaldas y faldones de la misma alpaca á 4½ 5 y 6$.

LUTOS DE RICO MERINO FRANCES A 13$

Fluses de dril militar á 6½$.—Idem de cuartos y listas modernos á 16$.—Pantalones de dril blanco n. 100 á 25 rs. y por medida á 30 rs.—Idem de colores y listas última moda á 18, 20 y 24 rs.—Chaqués, levitas y sacos de dril blanco muy fino á 4½ y por medida 5$.—Chalecos de piqué blanco y de color á 12 y 14 rs.—Idem de seda con preciosos dibujos á 3½ y 4$.

SIN RIVAL.

100 docenas camisas francesas con preciosas tablas adornadas con cordon, cuello á la marinera y tela de roca, cutré y holanda legítima con las medidas siguientes: 36, 37 38, 39, 40, 41 y 42, y para llenar el deseo de cuantos quieran tener el gusto de venir AL CIELO, se darán á 20, 22, 24, 26 y 28 rs. Entre estas las hay de preciosos bordados al mismo precio.

Gran surtido de cuellos desde el n. 34 al 40 y su precio 2 y 3 rs. uno: por docena se hará alguna rebaja.—Calzoncillos de ricas telas perfectamente cortados á 14, 16 y 18 rs y del pais á 8 y 10 rs.

PARA SEÑORAS LEAN HASTA EL FIN Y verán que EL CIELO no tiene igual.—Preciosos pipes de listas y cuartos, tafetanes de cuartos, organdís con preciosos dibujos, ricos olanes batistas de cuantos precios hay, preciosas tarlatanas de lluvia, lencería de todas clases, bordados de idem, abanicos de idem, mantas de rico punto filó negras y de colores, manteletas de punto y gró, magníficas mantas de burato de todos precios, camisitas y camisoncitos de olan.

AL CIELO sin mirar distancia y se convencerán de la verdad. 41-15Ag

LA ORIENTAL,

SASTRERIA

Y DEPOSITO DE ROPA HECHA DE TODAS CLASES

LEAN ESTE ANUNCIO.

El tema de todos los anunciadores es "BUENO Y BARATO" Unos en nada cumplen el ofrecimiento, otros en algo se aproximan, y los menos lo llenan. ¿Donde ponderamos á La Oriental en este caso? El público lo dirá, que sin mirar distancia cada dia nos favorece mas. Está situada este establecimiento en la calzada del Monte n. 187, bajando por la Ceiba á la izquierda.

Casacas levitas y levi-chaqués de paño de Sudán finísimo, cortadas y hechas con el mejor gusto á 16$. Chaqués y levitas de casimir legítimo d'Elbœuf: Los colores son oscuros con picados menudos (su trabajo y corte son su mejor recomendacion); á 12, 14, 16$.

Levitas, palitós levitas y chaqués de alpaca fina de mucho brillo, perfectamente hechas, todas forradas de la misma alpaca á 4½$. Otras idem muy sumamente fina la alpaca, que bien podrá decirsele alpaca de raso: son forradas de seda, á 6½ $. Casacas y levitas de merino francés doble á 5½$ Id, de valpur y saten con brillo y sin él á 7$.

☞ Lutos enteros de merino superior á 12$ Levitas y chaqués de holanda y tela real perfectamente hechas á 2½ y 2$ rs. De driles hay un gran surtido de prendas de mangas blancas y de colores de moda á 4½ Pantalones de

drilles de colores y blancos tudos superiorísimos á 3$ Hay para niños de toda ropa,

CHALECOS DE SEDA, gran novedad á 28 rs.—Id. de raso negro español á 3$—Idem de piqué colchado blancos y de color á 14 rs.

Camisas y otros artículos:

Camisas de cutré muy finas y legítima s francesas, cortadas á la última moda, á 28 rs. y 40$. dna. Id. viveada con la mayor perfeccion, de pechera doble á la inglesa á 4½$ y 3 onzas dna. Id. de grano de oro fine cortadas por las francesas á 2$ y 22$ dna. Id. de color, francesas, de tela ancha, finas á 20 rs. De algodon hay blancas y de color enteramente imitadas á las mejores de hilo á 10 y 12 rs. para niños hay blancas y de color finas á 10, 12 y 14 rs. Para regalos hay bordadas preciosas de 7 y 8$ una. Calzoncillos de cutré francés y bramante blancos bordados, corte de última, y camodos á 11 rs. y 16$ dna. Mosquiteros de colores á 2$.—Id. catalanes, de seda á 5$.—Para criados hay toda clase de ropa hecha. Paños, hay un general surtido. 63-9ag

EL PEÑON.

ESTABLECIMIENTO DE ROPA,

GRAN TALLER DE SASTRERIA

Y DEPOSITO

DE ROPA HECHA.

Calzada del Monte número 99 primera cuadra entrando por la Ceiba frente á la botica del mismo nombre.

Entre el gran conjunto de novedades que se han recibido figuran unas levitas y chaqués de rico paño forradas en superior seda y primorosamente trabajadas; su corte elegante hacen ser á estas prendas las mejores que se han recibido, y algunos inteligentes que las han visto dicen que su valor no baja de 36$; puro EL PEÑON, consecuente siempre con sus favorecedores las da á 21 y 25$.—Tambien llegaron unos doce cortes de casacas: ipero de que paño señores! únicamente viéndolo se puede creer; es tan suave como la seda y fino como el raso; convenciéndose de que cualquiera persona que los vea comprenderá que aunque los damos á tres doblones no por eso bajan su valor de 21$.—Unas levitas y chaqués de satin francés, género parecido al valpur pero mas superior, de tanta vista como el paño y mucho mas fresco al fabuloso precio de 9½ y 10$—Muchísimas camisas y trajes de cutré, hilo puro, para niños á 14 rs., 6 sean 3½$ traje y camisa.

CASACAS, LEVITAS, CHAQUES Y SACOS.

¡¡Que lindos son los chaqués americanos!!... son de fular colores claros y oscuros, perfectamente trabajados y con lindas botonaduras á 4½$.—Levitas y chaqués de alpaca muy buenas forradas en género de hilo; son las mismas que vendiamos á 4½$, pero la casa está en un tris y es preciso darlas á 30 rs.—Sacos de género de China, tan suave que no pesan nada; á 4$.—Raglanes y sacos de alpaca finísima con tanto brillo como el tafetan de Florencia á 4½ y 5$—Levitas y chaqués de alpaca sumamente fina, con cuellos de piqué y seda rayada á 6 y 7$.—Otras de alpaca muy buena á doblon.—Sacos, levitas y chaqués de dril y holanda blancos y de colores á 4½ y 5$.—¡Voy con licencia! Casacas de rico paño á 8½$.—Levitas de buen paño Vicuña á 14$.—Levitas y chaqués de merino francés tan negro como el azabache á 5 y 5½$.—Levitas y chaqués de casimir negro á 12½$.

LUTOS DE MERINO FRANCES á 12 y 17$.

LUTOS DE HOLANDA LEGITIMA á 9 y 11$.

Fluses de ricos driles y piqués blancos y de colores á 9, 10½ y 12$.—Gran surtido de camisas, calzoncillos, pantalones y chalecos.

En prendas de abrigo son tantas las que hay que nos parece do mas nombrarlas: solo añadiremos que cualquiera persona puede salir habilitada desde las medias ó calzetines hasta el sombrero; queremos decir, que ademas calzado y dinero todo lo que necesite un hombre cualquiera que sea en posicion social, lo encontrará en El Peñon.

PARA SEÑORAS.

Elegantes y airosos abanicos.—Lindísimos pañuelos bordados.—Inmejorables cortes de vestidos de gró á grandes bandas y flores.—Unas hermosas sayuelas bordadas.—Finísimas tarlatanas con flores de oro y plata.—Granadinas, gasas, gró, damasco, nipe, organdís &c.—Camisitas y María Antonietas blancas y negras de seda y malinas.—Riquísimas mantillas inglesas, francesas, españolas y americanas, de gró y bordadas. Otras de blonda finas y con la espalda de gró á 8½, 12; 17, 21 y 25$. Seguros estamos que la señora ó señorita que pida manteletas en El Peñon, no saldrá sin satisfacer su capricho. 15-Ag

MISCELANEA.

FUSILES, CARABINAS, ESCOPETAS Y REvolvers, de la acreditada fábrica de D. Teodoro Ibarzabal de Eibar, hay constantemente un general surtido de todas clases de armas de fuego, y se reciben órdenes para cualquier cantidad á precios equitativos. Calle de Mercaderes n. 19 entre Obispo y Obrapía, escritorio de D. Juan B. Olivér. 21-22ag.

EN EL ESCRITORIO DE LOS SRES. DON S. C. Burnham y compañía calle de Mercaderes número 23, se venden á precios moderados COBRE EN PLANCHAS. PLANCHAS DE HIERRO GALVANIZADO para techos, con sus correspondientes caballetes, canales, tubos y clavazon. CLAVOS del Norte para envases LONAS americanas de los números 3, 4, 6, 7, y 8, &. &. 15-7 S.

SURTIDO

GENERAL

DE ARMAS DE FUEGO,

DE LOS FABRICANTES MAS ACREDITADOS

DE

EUROPA

Y

AMERICA.

CALLE

DEL OBISPO

NÚM 31.

GANGA PARA LAS LAVANDERAS.—EN LA calle de Paula accesoria A, de la casa n. 53, se venden sacos grandes de carbon á 10 rs. fs. uno; advirtiendo que uteodas partes valen á 2$. 4-10

¡¡ESTO¡ SI QUE ES GANGA!;

Botines de elástico para Sras., de todas medidas y de todos colores y sin ninguna adicion á 8 rs. Calzapollos á 4 rs. y á 2 pesetas. Zapatos americanos del número 12 y 13, á 4 rs. para niños y niñas. Proquies de charol y marroquí á 4 rs. Zapatos de becerrero á 4 rs: de charol á 6 rs. para hombres Zapatos de becerro á 4 y 6 rs., de charol á 10 rs. Botines á 8 y 12 rs., los hay reservados inmejorables una tercera parte mas baratos que pueda haberlos. Tigras finas á 2 rs. Devolviendo plata se cobra el cambio. Calle de la Industria n. 94 entre Neptuno y Virtudes, casa particular, y puede llamarse á todas horas. 4-12

GANGA PARA LOS INSTALADORES DE gas: se realiza una partida de codos y crucetas de metal y una porcion de coditos de hierro, surtido en tamaños muy baratos: Calzada del Monte n. 4, peletería impondrán. 4-13

CARBON ANIMAL.

Se ha recibido últimamente de Barcelona una partida de superior calidad y se vende en la calle del Baratillo n. 2 escritorio de los Sres: Samá, Sotolongo y Cp. 15-12

SE ADMITEN SUSCRITORES A LECTURA pagando un peso mensual, hay una escogida coleccion de obras antiguas y modernas, de historia, novelas &c. &c. La Minerva, librería litográfica, papelería, efectos de escritorio y taller de encuadernaciones. Calle de S. Rafael n. 31 entre Aculla y Galiano. 10-12

GANGA,

GANGA,

GANGA.

MAIZ DE LA TIERRA.

MAIZ DE LA TIERRA,

MAIZ DE LA TIERRA.

A 5½ REALES ARROBA.

AFRECHO A 30 RS. QUINTAL.

Calle del SOL núm. 6. 16-12

SEMILLAS DE HORTALIZA.

Por el vapor Canarias se acaba de recibir un gran surtido de ellas, los cuales se espenden por mayor y menor á precios sumamente equitativos: en la calzada del Monte n: 104 entre las calles de Anton-Récio y Figuras ferretería LA FAMA 15-10

LA COMPAÑIA DE CAZADORES DEL PRImer batallon de voluntarios de la Habana, juega en el sorteo de la Real lotería n. 680 el billete entero número diez y seis mil cuatrocientos cuarenta y cinco (16445). 4-11

AGUAS MINERALES NATURALES.

Depósito general para la Isla de Cuba

18, OBRAPIA, 18.

Se hallarán constantemente cajas de las fuentes mas renombradas de

VICHY

Y DE

SPA.

6-13

DE CORAZA.

Han llegado zapatos de niños y niñas y se espenden en la calle de O-Reilly n. 75. Casa de Cabrizas. 8-13

MARMOLERIA BIASCA.

Calle del Obispo nº. 24.

En este antiguo y acreditado establecimiento su dueño ha recibido una gran partida de losetas para suelo; de las mejores que tienen á esta, siendo todas de su misma fábrica en Carrara (Italia).

Hay constantemente bañaderas, escalones macizos, losas para nichos y sepulcros; de todas clases y tamaños. 15-20

PAPEL PARA ENTAPIZAR

SURTIDO DE MAS DE

TREINTA MIL PIEZAS

ESCRITORIO DE L. PRAT, CALLE DE LA OBRAPIA NUM. 23, CASA DE EDEDMANN Y COMPAÑIA.

En este grande y único depósito de todas las fábricas importantes de Paris, siempre se encontrará un admirable surtido de papel de fondo, guarniciones, cenefas, papel de mármol, estuco y para cielo raso, desde las clases corrientes hasta las mas ricas. Papel de oro fino y medio fino, varillas doradas y de imitacion de madera del mejor gusto para adornos de salas y establecimientos. 40-13 ag

NUEVO

TREN

FUNERARIO

DE

DON TOMAS CONA,

CALLE

DE LA

LAMPARILLA NUN. 86

ENTRE VILLEGAS

Y BERNAZA.

El dueño de este establecimiento tiene el honor de manifestar á sus amigos y al público en general, que acaba de montar en el punto referido un espléndido tren funerario como lo reclaman las exigencias de esta culta ciudad, es decir, de tanto lujo como modicidad en los precios de su servicio. Las personas que ya conocen la casa elogian mucho lo elegante de todo lo que hay en ella perteneciente al ramo, debido en parte al buen deseo de su propietario y gran esperiencia que él mismo ha adquirido durante muchos años en la fabricacion de artículos de pasamanería, adorno &c. Tanto el ramo de coches fúnebres como el de aparatos para cadáveres y honras de las iglesias, arreglado con vista de os mas notables modelos de las primeras capitales de Europa, lo mismo que el vestuario de la servidumbre, son del mas esquisito gusto. 10-9

GRANDES TALLERES

HABANA

Calle de Sta. Bárbara número 112 esquina al Prado.

DE

CONSTRUCCION DE MESAS DE BILLAR

BARCELONA

Plaza del Beato Oriol núm. 3 esquina á la calle de la Paja.

POCH Y COMPAÑIA.

En los grandes establecimientos que tenemos montados se construyen mesas con toda perfeccion y economía, ya sean con tableros de caoba, piedras, pizarras y calcáreas las que no son susceptibles á variaciones atmosféricas con bandas metálicas y de goma; habiendo conseguido á fuerza de esperimentos y mucho gasto lograr la apetecida perfeccion tan indispensable para que den los resultados tan necesarios en el juego, lo que distaban mucho las construidas hasta el dia, dejando un vacío que era indispensable llenar: lo hemos por fin conseguido á fuerza de trabajo y de constancia y estando bien persuadidos de sus resultados, han sido examinadas y probadas nuestras mesas por jugadores y aficionados muy inteligentes en la materia que han visto con sorpresa el buen resultado que prácticamente debian dar, lo que hasta el dia ni en España ni en el estrangero se habia logrado.

Por consiguiente damos el presente anuncio seguros ya de sus brillantes resultados, al mismo tiempo hemos procurado tambien hacer alguna variacion en sus formas para que reuniesen la elegancia á la bondad que las caracteriza, y pudiendo competir con las mejores de Europa.

En prueba de que no son habladurías lo que prometemos, las daremos al comprador garantizadas por un año, á menos de que se vea si el percance que pueda sufrir, ha sido ocasionado por mal cuidado ó otro accidente ageno de su construccion. 4-18

CEBOLLINO ROSADO DE CANARIAS, POR el último correo se ha recibido una partida en garrafones y latas.—En la calle del Sol n. 4, escritorio de D. J. de la Cruz y Cp: y en la calle Real de Regla n. 12 se espenden á precio módico: garantizando su bondad.—En el último punto se menudea. 30-27 ag

PARA REALIZAR UNA FACTURA SE VENden al detall una partida de balaustres de banos, góticos y romanas, de hechura muy elegante, propias para barandages de azoteas: calle de los Oficios n. 5 escritorio de D. José Llanusa. 61-16 ag.

NUEVO ESTABLECIMIENTO

DE TALABARTERIA Y APAREJERIA

SITUADO EN LA CALZADA DEL MONTE N. 165

ENTRE INDIO Y S. NICOLAS.

Donde se encontrará un surtido general de todo lo concerniente; tambien de vegigas, tiples y semillas de hortaliza acabadas de recibir por los últimos vapores de España y de los Estados-Unidos; los que llevarán una tarjeta con el nombre del dueño del establecimiento y número de la casa y son las siguientes:

SEMILLAS DE HORTALIZA.

Col tambor del Norte.	Peregil.
Id. de repollo.	Zanahoria.
Coliflor.	Berengena.
Col Lombardas.	Espinacas.
Colinavos.	Ajos puerros.
Colbrocoli.	Cebollino rosado.
Lechuga de repollo blanca.	Chirivías.
Id. de repollo morada.	Melon de Valencia.
Rábanos largos.	Escarola rizada.
Id. redondos rosados.	Pimientos grandes.
Navos redondos.	Tomates grandes.
Acelgas.	Apio.
Remolacha redonda.	Esparragos.
Semilla de tabaco.	Saudias.
Pepinos.	Cardo.

10-7

ASOCIACION JUVENIL DE BENEFICENCIA. Los tenedores de billetes que obtengan premio en la gran rifa que se decide el dia 30 de agosto pueden ocurrir todos los dias de trabajo de 10 á 12 de la mañana á la calle de Compostela n. 66 entre Amargura y Teniente Rey, donde se les proveerá de una órden para ir á recibir los premios en casa de los Sres. G. B, Hasse y comp. 15-28

MIRAGUANO SUPERIOR A 20 REALES BARril, y por arrobas á precio convencional, calle del Inquisidor esquina á la del Sol, establecimiento de víveres de D. Juan Escofet. 4-12

HULE DE PISO DE SEIS Y MEDIA VARAS de ancho.

Hule de piso de cuatro y media varas de ancho.

Hule de piso de 6½ varas de ancho.

Vino de Rhin.

Agua del Seltera.

Escritorio de Luis Leser: calle del Teniente-Rey n. 21 entre Cuba y Aguiar. Ag-29

AVISO A LOS CANTEROS,

POLVORA SUPERIOR DE BOSTON.

Se acaba de recibir una partida y se venden en lotes de 10 quintales para arriba: calle de Cuba esquina á la de Obrapía, casa de Marzan, Rodriguez y Cª. my. 17.

AVISO A LOS HACENDADOS Y COMPOSITORES DE HORMAS.—FUROS PARA HORMAS DE AZUCAR.—Se venden en la hojalatería La Antigua Fama Habanera.—Calle de San Ignacio n. 27 entre las de la Lamparilla y Amargura. 15-29

ALBUMS

PARA RETRATOS.

El mas rico y variado surtido que se ha recibido hasta el dia.—Se venden á precios módicos en el establecimiento de B. May y Cp., calle de la Obrapía e. 11 entre San Ignacio y Mercaderes. 5 S.

CORCHO EN RAMA; SE REALIZA UNA PARtida: calle de los Oficios n. 20, plaza de S. Francisco, campechería de Gassol, Pardo y Cp. 8-5

ANTIGUA EMPRESA DE LETRINAS Y sumideros, situada en la continuacion de la calle de San Miguel núm. 216. Se reciben ordenes en la calzada de Galiano esquina á la calle de San Miguel tienda de ropas El Comercio, calzada de Galiano esquina á la calle de Dragones, Ferretería Puerta del Monserrate, establo el Monserrate, Calle de la Habana tienda de ropas La Barbarita. Calle de San Ignacio, y en la de la Amargura almacen de víveres de D. Felipe Poroz. 30-21 ag.

CASCARILLA DE HUEVO MOLIDA CON MAquina.—Se halla de venta á 25 pelotas por medio en los depósitos siguientes:

El Brazo Fuerte, perfumería, calle de O-Reilly.

La Esquina, sedería, calle del Obispo esquina á la de la Habana.

La Casualidad, platería, calle de O-Reilly esquina á la de Villegas.

En los mismos se espende la finísima cascarilla Oriental de caracol á 2 rs. fs. paquete: ésta así como la primera son puras, sin mezcla de albayalde ú otras sustancias que manchan y destruyen la piel. 22 F

LOS UVEROS.

FABRICA PARA EL APROVECHAMIENTO DE ANIMALES MUERTOS Y MATERIAS ANIMALES DESCOMPUESTAS.

En este establecimiento hay constantemente grasa y manteca de caballo, buey, mula etc. etc. comun y refinada con máquina de vapor, por un sistema especial por el cual obtuvo D. Ignacio Balcells privilegio de invencion por cinco años (en 1857).

Atendiendo á lo difícil que es para algunas personas pasar á dicha fábrica á causa de la distancia, ha establecido un depósito en el tren funerario de D. Tomás Cona, Lamparilla n. 86, y otro en la albeitería de D. Domingo Gil, Calzada del Monte esquina á la de Romay, á la entrada de la Quinta del Rey.

CONDUCION DE ANIMALES.

Habiendo el dueño de la citada fábrica, obtenido del Gobierno la correspondiente autorizacion para establecer una empresa de carretones cubiertos y esclusivamente dedicados al trasporte de animales muertos, y materias animales en estado de descomposicion, avisa al público que desde el lúnes 8 del corriente empezarán á funcionar. Estos carros que llevarán á cada costado con letras grandes, "UVEROS" TREN DE ANIMALES MUERTOS, desde el amanecer recorrerán las casas señaladas para recibir órdenes de las personas que tengan animales ó materias descompuestas que arrojar, hasta las 4 de la tarde en invierno, y hasta las 5 en verano, escepto los dias festivos, en que solo se recogerán los que hayan avisado hasta las 10 de la mañana.

Dichos carretones solo cobrarán UN PESO FUERTE por cada un animal muerto, é igual precio por cada viaje de materias animales que no exceda de 40 arrobas.

El dueño ó un empleado de la fábrica vigilará constantemente á fin de que el servicio se haga con toda regularidad y prontitud posible, suplicando al público se sirva avisar en seguida que se muera algun animal á fin de que pueda atenderse inmediatamente á su estraccion.

SE RECIBEN ORDENES.

Almacen de D. Juan Alemany, Virtudes y Campanario.

Tren funerario de D. Tomás Cona, Lamparilla n. 86 al costado de la Iglesia del Cristo.

Albeitería de D. Domingo Gil, Calzada del Monte frente á la entrada de la Quinta del Rey.

Café "La Felicia" de D. Juan Ballester, calzada de San Lázaro n. 122 31-3 Sbre

BARATO, BARATO, BARATO,

MAIZ, MAIZ, MAIZ,

viejo, sano y superior.

Calle de los Oficios frente al Sr. Conde de O Reilly, entre Cuba y Sol n. 58 15-5

ALBUMS PARA RETRATOS.

Se acaba de recibir un gran surtido de álbums para retratos, en badanados lujosamente en marroqui y terciopelo, los hay de 36 hasta 200 retratos: y se expenden á precios sumamente módicos en la librería y papelería de Paterson y Cª calle del Obispo n. 61 entre Habana y Aguiar 6-10

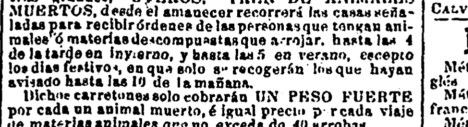

FABRICA DE BRAGUEROS CON REAL PRIvilegio, concedido por este Gobierno Superior en nueve de enero de 1858 por cinco años—Calle del Obispo número 120 entre la de Bernaza y Villegas.—En este establecimiento se hallará constantemente un completo y variado surtido de estos bragueros, que tanta aceptacion han tenido, y en la actualidad están dando el resultado brillante, pues ademas de ser muy duraderos reunen la circunstancia de no manchar la ropa.—En la misma se hacen cargo de toda composicion de armas. 135-30 jun

TINTA PARA MARCAR LA ROPA.—SE HA recibido por el último vapor inglés una factura de la tan celebrada tinta para marcar la ropa, sin preparacion de la fábrica de J. Bond de Lóndres y se espende en la papelería y librería de Paterson y Cª Obispo 63, entre Habana y Aguiar. 6-10

A LOS PELUQUEROS.—GRAN SURTIDO completo de pelo y rayas con todos los enseres correspondientes al ramo de peluquería. Casa de los Sres. L. J. Alexandre y Cp. Calle de O-Reilly n. 16 entre Cuba y Aguiar. 14-30

Cera blanca superior de

la acreditada fábrica de D. Jaime Nogueras, de Pto-Príncipe. La venden en la calle de los Oficios n. 10 esquina á la de la Obrapía, los Sres. LLOPART, VILA Y COMP. 151-6 ag

GRAN REALIZACION, CALLE DE COMpostela n. 42 inmediato á la del Obispo. Lámparas de una luz á 4$ una. Idem de 2 hasta 8 luces de 8 hasta 100$. Aceite de carbon superior, bombillos, mechas y tubos sumamente baratos, cañerías para gas y agua se venden y se colocan á precios módicos: Las ventas al contado. 60-11 sbre.

SEMILLAS DE HORTILIZA Y DE TABACO se espenden garantizadas: calzada del Monte n. 145, frente al taller de maderas. 30-7 Sbre

BRAGUEROS.

Los muy acreditados bragueros de goma elástica se acaban de recibir. Las ventajas de este artículo son muy conocidas en este pais; se puede con él puesto dormir, montar, saltar y brincar sin que la bellota deje de sujetar la parte que deba: reune ademas otras muchas circunstancias buenas. Los hay de uno y dos vías para personas mayores y para niños. Se venden por mayor y menor en la calzada del Monte al lado de la sedería del mismo nombre, almacen de víveres de don Gregorio de Gavaucho. 30-23 Ag.

Huano legítimo del Perú.

Se vende á los precios siguientes, en lotes de 5 á 30 sacos 5 razon de 4$ tonelada en partidas de 30 sacos á 75$ tonelada. Impondrán calle de la Lamparilla n. 16 los Señores L. M. Zan... y Cª. 91-16 Jul

POLVORA

SUPERIOR DE BOSTON.

Se acaba de recibir una pequeña partida, que se venden por lotes de diez quintales para arriba, en la calle de Cuba esquina á la de la Obrapía, escritorio de los Sres. Marzan, Rodriguez y Comp. my. 18

LAMPARAS PARA GAS MUY BARATAS, CAlle de Aguiar n. 80 entre Obispo y Obrapía. Se colocan cañerías á cuatro reales la vara. Se venden cañerías piezas, Faroles y plafillos para gas, agua y vapor de un octavo tres pulgadas, aceite de carbon superior. Ab 15 mzo

AGUA.—AVISO A LOS SRES. CAPITANES y consignatarios de buques. En la Cañería del baluarte de Paula y en la casa calle del mismo nombre n. 6 y bodega n. 8, esquina á la de San Ignacio se reciben ordenes para hacer aguada á SESENTA CENTAVOS pipa puesta abordo. Dirigirse á D. Manuel Ariz. 30-26 ag.

OJO ATENCION A LO BARATO.

Maiz del Norte superior á 5½ rs. arroba. Maiz criollo viejo y sano á 6½ rs arroba; afrecho, avena y heno de todas clases todo muy arreglado. Almidon florete superior de primera á 23 arroba; vino de Jerez y Manzanilla de Sanlúcar á 8 rs. botella y un surtido magnífico de calzado tanto de señoras como de hombres medio peso mas barato que en todas las peleterías, es la realidad. Calle de Aguiar núm. 47 parada la plaza de San Juan de Dios entre Tejadillo y Empedrado. 6-6

LIBROS.

MANUAL DEL DEPENDIENTE DE COMERcio: conjunto de todo lo necesario al que se dedica á tan honrosa carrera, contiene un diccionario de las voces usadas en el comercio; la aritmética mercantil, pesos y medidas y sus correspondencias, datos estadísticos, un tratado de cambios, correspondencia mercantil; contabilidad mercantil por partida doble, tablas de reducciones de todas las medidas, un tratado general de monedas, artículos de Código de Comercio, etc. etc., todo esplicado con la mayor claridad, con modelos y ejemplos para la mas fácil comprension 1 tº en 4º en pasta, 12 rs. Calle de la Obrapía n. 26. 10-6

MANUAL DE LOS GLOBOS CELESTE Y Terrestre. Coleccion escojida de 400 problemas con aplicacion á la Habana en su mayor parte de un cuadro que representa el aspecto del Cielo en dicha ciudad á las 9 de la noche de todos los meses del año. Por Rafael S. Casado.—Hallase de venta por MEDIO PESO el ejemplar en la librería de Charlain y Fernandez, calle del Obispo: en la Cruz Verde calle de Mercaderes: librería de Sans é Imprenta Militar, ámbas en la calle de la Muralla: en la Principal, en la Plaza del Vapor y en la casa del Autor, calle de la Reina n. 59 Colegio de San Anacleto, donde únicamente podrá hacerse alguna rebaja tomando por mayor.

En los mismos puntos se hallan las demás obras del autor, á saber:

ELEMENTOS DE GEOGRAFIA UNIVERSAL arreglados á sus últimas transacciones políticas y los últimos censos.—Precio *seis reales sencillos.*

TRATADO DE ARITMETICA SUPERIOR, dispuesto en vista de los mejores Autores con una coleccion de mas de mil quinientos problemas interesantes y escogidos.—Precio *Diez reales fuertes.* 31-4 Sbre.

EL HERALDO CUBANO,

PERIODICO SEMANAL, CIENTIFICO, ARTISTICO, LITERARIO, MERCANTIL, DE AGRICULTURA Y NOTICIAS, EN LOS IDIOMAS ESPAÑOL E INGLES.

Este periódico se publica todos los domingos por la mañana en la imprenta, calle de la Obrapía n. 20, conteniendo cada mes *treinta y dos páginas*, ó sean *ciento sesenta* columnas de lectura amena en ámbos idiomas y buena impresion.—El precio de suscricion es

POR CADA MES.......... 50 CENTAVOS.

☞ Se publican anuncios en español ó inglés á un ámbos idiomas y precios sumamente moderados, y se cobrarán por meses vencidos.—Se reciben suscriciones únicamente en la Oficina de la Obrapía n. 19, Habana.—CALVO Y SHERMAN Editores é Impresores. 90-11St

LIBROS DE EDUCACION.

Método de Ollendoff, por Vengut, para aprender el inglés.

Método de Ollendorff, por Vengut, para aprender el francés.

Método de Ollendorff, por Palenzuela y Carreño: para aprender el inglés.

Curso de Robertson para aprender el inglés.

Diccionario inglés y castellano por Velazquez.

Diccionario francés y castellano, por Nuñez de Taboada.

Diccionario inglés de Webster, con 1,500 ilustraciones.

Diccionario inglés y aleman: por Adler.

Tratado de Teneduría de libros, por Mason partida doble y sencilla.

Tratado de física espirimental y aplicada, por Ortiz.

Manual de urbanidad y de buenas maneras, por Carreño.

Libro primero de geografía, de Smit, idem de Paez.

Geografía de Mitchell y de Cornell en inglés.

Libro 1º y 2º de Mandeville en castellano y en inglés.

Tratado de aritmética por Pekins, en castellano y en inglés.

Cuadernos de Forster para aprender la letra inglesa.

Un gran surtido de obras misceláneas en inglés: Librería y papelería de Paterson y Cª: Obispo 63 entre Habana y Aguiar. 6-10

MANUAL RECREATIVO DE SECRETOS raros de las artes y oficios contiene un millon de curiosidades indispensables de saber á todo el mundo 4 ts. en pasta 12 rs. Llave de sueños, su esplicacion, la cartomancia &c 14 láms, 1$.—Linterna mágica, obra jocosa festiva y satírica 3 ts. con láms. 6 rs. Obras jocosas de Quevedo 1 t. 6 rs. Calle de la Obrapía n. 26. 6-11

EL CONTINENTAL, BOLETIN DE NOTICIAS Y PRECIOS CORRIENTES.—Tiene abierta la suscricion en la calle de O'Reilly entre Cuba y S. Ignacio, librería del Sr. Tapia.

Los suscritores que no hayan recibido el número estraordinario correspondiente al 30 del pasado; se servirán pasar á recogerlo á la misma oficina. 4-12

OBRAS DE MERITO.

DERECHO Procedimientos judiciales de Lasería y Montalvan 3 tomos 48 rs. O'TOLAN en francés, derecho penal 3$ 4 rs. BELLO, derecho internacional, 1$. DERECHO ROMANO por Rada 1$. OPUSCULOS LEGALES del Rey D. Alonso el sabio 3 tomos 3$ 4 rs. FUERO VIEJO DE CASTILLA 10 rs. ECONOMIA POLITICA, Valle 4 rs. FISIOLOGIA DE BRACHET 2 tomos 3$. CUESTIONES Y MEJICO, Venezuela y América en general 1 tomo 3$. ANATOMIA por Boscada 1$. En la calle de O-Reilly n. 106 entre Cuba y Aguiar, tienda Mi DESTINO. 4-12

OBRAS EN FRANCES BARATISIMAS, DICcionario de medicina, repertorio general de ciencias médicas 30 ts. en 4º 10$. La enciclopedia, repertorio universal de ciencias, letras y de artes, con las noticias de las principales familias históricas, hombres célebres antiguos y modernos, por una sociedad de sábios 44 ts. en 4º 23$. Obrapía n. 26. 4-13

EN VENTA

LA HERMOSA COLECCION DE VISTAS

GRANDES DE LAS PRINCIPALES POBLACIONES DE LA ISLA, como son las de la Habana, Matanzas, Yumurí, Cuba, Trinidad, Cienfuegos, Cárdenas, Puerto-Príncipe y Villaclara, todas litografiadas con el mayor esmero por el acreditado artista Eduardo Laplante; se hallan de venta en su morada calle de Aguiar n. 64 á precios muy equitativos. 4-13

OBRAS DE IMPRENTA.

TARGETAS DE VISITA A 6 REALES FUERtes el 100. En el establecimiento de B. May y Comp., calle de la Obrapía núm. 11, entre las de Mercaderes y San Ignacio. Se imprimen en cartulina superior con variados y elegantes tipos. 15 R

EL IRIS.

ESQUELAS DE CONVITE

EN CARTULINA Y PAPEL

PARA ENTIERROS,

CALLE DEL OBISPO N. 22 ENTRE CUBA Y S. IGNACIO

Conociendo la imperiosa necesidad que tiene el público de la Habana y estramuros de una imprenta para que á todas horas del dia y de la noche; en domingos y dias festivos, se halle dispuesta á servir, no hemos titubeado en ser órganos de cualquiera exigencia, á fin de que EL IRIS no sea olvidado por nadie en el ramo de su profesion. Podemos pues, en conocimiento del público que hemos inventado unas TARJETAS EN CARTULINA, que por su novedad, calidad, tipos y tamaño han merecido la aprobacion de las personas de gusto. Ag. 6

ECONOMIA

DE TIEMPO Y DE DINERO.

Siguen espendiéndose los tan útiles cuadernos talonarios para la ropa que se envia al lavado; para solteros ó familias: se venden al módico precio de 4 rs. ... para ...

ESPECTACULOS.

RECREO DE COLON.

Gran baile de sala para el domingo 14 de setiembre.

Empezará á las 8 de la noche y concluirá á las 4 de la madrugada.

No se suspenderá por mal tiempo. 1-10

MARIANAO.

Gran baile de disfraces el domingo 14 del actual, destinando su producto al aumento de los fondos para la construccion del nuevo cementerio.

Tendrá efecto en la glorieta del Panorama que estará adornada exactamente igual á como lo estaba en el magnífico baile campestre.

A las 12 de la noche se rifará un magnífico órgano con 3 cilindros de piezas de óperas y danzas del pais.

Entrada general con cédulas para la rifa 4 rs. fs.

Tocará la música de Juan de Dios Alfonso.

Empezará á las 8 de la noche y concluirá al alba.

La empresa de ómnibus pondrá coches toda la noche.

Se espenderán los billetes en el café de Escauriza y en la casa contigua á la Glorieta. 3 12

TIVOLI

DE LOS CAMPOS ELISEOS.

D. Constantino Gobron, tiene el honor de manifestar al respetable público de esta capital, que tiene completos todos los juegos que á continuacion se espresan en su establecimiento con el título que encabeza este anuncio, el cual está situado en el baluarte de la puerta de tierra de las de Monserrate, por la parte de estramuros.

No puede menos que lisonjearse y tener un pleno convencimiento de que este ilustrado público no deja de concurrir á una diversion enteramente nueva y desconocida en este pais, y que tanta aceptacion ha tenido y tiene tanto en Paris como en Barcelona, Burdeos y otras capitales de Europa.

Todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 10 de la noche, estará abierto el TIVOLI, esceptuando aquellos en que un incidente imprevisto ó por mal tiempo no pueda verificarse.

Los juegos del Tivoli son entre otros los siguientes:

1º—Camino de hierro en forma de montaña rusa.—2º—Circo de caballitos y coches suspendidos.—3º—Circo de id. idem encarrilados.—4º—Columpios al aire.—5º—Mesas de billar francés.—6º—Idem de idem inglés.—7º—Idem de idem chinescos.—8º—Idem idem para el trompo volador.—9º—Idem idem para el tonel contador.—10. Tiro fijo al blanco con escopeta de mota.—11 Idem idem con escopeta de Salon.—12—Idem idem con pistola de idem.—13.—Idem idem con figuras giratorias.—14.—Idem idem del polichinela.—15.—Idem idem de arcabuz ó ballesta.

Mr. Gobron tiene un gran surtido de juguetes para repartir como premio á aquellas personas que sobresalgan en ciertos juegos con arreglo á las esplicaciones que estarán en sus correspondientes tablillas.

Precio de entrada 1 real sencillo.—Para los niños que no pasen de 6 años medio real.—Militares y marineros medio real.

Los alumnos de los institutos de enseñanza pagarán siempre que vayan con sus profesores, medio real idem.

El precio que se indica es solamente por la entrada al Tivoli debiendo abonar por separado lo que prendiesen las tablillas de los juegos.

NOTA.—Los que deseen abonarse tendrán la ventaja de obtener 20 papeletas por solo un escudo de oro español, proporcionándose así con una cantidad casi insignificante un recreo honesto y agradable en el punto mas céntrico y alegre de esta capital.

Estos abonos pueden obtenerse desde luego en el mismo Tivoli.

NOTA.—En el mismo local hay una cantina bien surtida de refrescos y toda clase de helados. 109 31 mayo

ANUNCIOS DE LA ISLA.

DE GUANABACOA

COMPRAR UNA CASA EN BUEN PUNTO DE Guanabacoa que sea libre de gravámen y cuyo valor no esceda de 1500$.—Una negra general lavandera, planchadora y cocinera que sea sana y sin tachas y que su dueño responda y que su valor sea hasta 80$: y en la misma se vende un juego de sala de caoba de muy poco uso y en proporcion, Calle de Luz n. 8. 4-10

EN GUANABACOA, CALLE DE PALOBlanco n. 44 esquina á la de las Animas, se solicita en alquiler una escelente lavandera y planchadora, esclava, respondiendo su dueño. 4-10

EN LA VILLA DE GUANABACOA CALLE DE la Concepcion n. 14 frente á S. Francisco, se solicita una criada blanca para cuidar de una niña. 4-10

PASADO EL PUENTE EN GUANABACOA Calle de las Animas n. 56, se solicita una señora que sea general costurera. sin hijos. 7-11

En la estancia y tejar,

FR AYALONSO.

Situada en los Ejidos de Guanabacoa: se vende teja de 21½ pulgadas españolas de largo por 9½ id de canal de superior calidad á 40$ el millar al contado.

La misma clase y tamaño con alguna simple rajadura que suple el mismo objeto para tapa á 34$ el millar.

De tamaño mas chico siendo de las que comunmente venden otros á 3-$ el millar.

Idem de 2ª con alguna pequeña rajadura que suplen para tapa á 30$ el millar.

Se vende tambien leche pura al pié de la vaca, frutas cocos, y carretones de piedra para relleno á 25 centavos, lo que pueda llevar una mula ó buey carretando el comprador.

La teja; se responde de ser la mejor que haya en toda la Isla. 1-21 ag

ALMIDON PURO DE YUCA SE VENDE EN la fábrica calle de Amargura n. 53 por mayor y menor. 5-7

DE LA NUEVA BERMEJA.

MAIZ.

HASTA QUINIENTAS FANEGAS se venden é informará nuevamente de su precio y demas pormenores D. Saturnino Santurio en Nueva-Bermeja. 17-11

ANUNCIOS ESTRANGEROS.

SOLOS AGENTES DEL DIARIO DE LA MARINA: E. Doizé y Cp., calle de la Lamparilla... AGENTES DE ... Paris: J. Laborde y Cp. calle de Bondy... En New-York, A. D'Onville 712 Broadway.

AVISO.—La junta municipal de Santómas hace saber que está dispuesta á admitir proposiciones para el servicio del alumbrado de gas en las calles de esta ciudad.

Las proposiciones deberán fijar el precio á que se suministrará el gas:

á 75 faroles.
ó á 100 idem.. Llama de 5 piés por hora. ó
ó á 125 idem.. luz que corresponda.
ó á 150 idem..

y el precio por pié cúbico, relativo al respectivo numero de faroles á que se servirán todas las demas luces que se requieran para el servicio público.

El contratista deberá suplir todos los materiales incluso faroles.

Las proposiciones deben mencionar las condiciones bajo las cuales se harán propiedad pública las obras de la empresa al vencimiento del contrato, que durará por diez ó por quince años.

El gas debe ser de la mejor clase.

La poblacion se estima en doce mil habitantes. Un terreno situado al O. de la ciudad con un embarcadero propio para la erecion de las fábricas, puede conseguirse á condiciones módicas.

Se admitirá proposiciones hasta 1º de enero de 1863.

Para mas informes dará razon el secretario de la junta municipal.

Junta municipal, Santómas 28 de julio de 1862.—Por órden: P. V. Uierden, secretario. 21-agosto

PHARMACIE COTTIN

PURGATIF LE ROY

SELON L'ORDONNANCE

DU DOCTEUR SIGNORET

Avis Essentiel.

N. B. El fondo de este rótulo es labrado á torno con amarillo.

Aquí nuestras firmas.

Des individus recueillent nos bouteilles pour les remplir de préparations sophistiquées, on est prié de les briser dès qu'elles sont vides.

Rue de Seine, Mancion 49. Paris. | 4e. Dégré | Prix: 6 fr.

Verdadero LE ROY, de la botica de COTTIN, su yerno. Doctor SIGNORET, médico y farmacéutico, sucesor. Calle del Seine, nº 51, en Paris.

El purgante LE ROY es el mas seguro y el mas eficaz para la curacion de todas las enfermedades. Pero como existen gran número de falsificaciones muy nocivas, advertimos á nuestros numerosos clientes que deben exigir del Verdadero y que no consideren como tales sino los frascos de un cuarto de litro acompañados de un aviso sobre el régimen que se ha de seguir y que presenten: 1º nuestro rótulo impreso en caracteres negros sobre un fondo amarillo y que lleva en la rúbrica LE ROY, mi firma manuscrita; 2º el sello imperial sobre el papel azul que cubre el tapon; y 3º sobre este tapon y el papel el sello Cottin ... sobre fondo amarillo, con la rúbrica Le Roy, Cottin y Signoret ...

Cottin

Signoret

LEMONNIER, D. M. farmacéutico, sucesor, 51, rue de Seine.

Depósito en la Habana, botica de San José, de D. Luis Le-Riverend, calle de Aguiar n. 42.

IMPRENTA DEL DIARIO DE LA MARINA
CALLE DE S. IGNACIO N. 21